

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

4

F. I.
INGRESO
22 NOV 1988
No 5846

BUENOS AIRES, 31 de Octubre de 1988.-

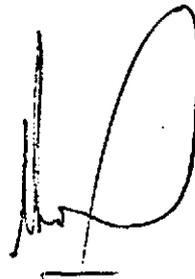
SEÑORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

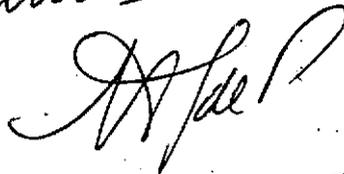
PRESENTE

Elevo a Uds. el Informe Final correspondientes al Estudio "Desarrollo de las Empresas Agro-Industriales Tucumanas"; en conformidad al Convenio firmado oportunamente entre dicho Organismo y quien suscribe.

Quedando a su disposición, le saludo cordialmente,



S. A. Manuvelitis -



Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

6

33278

F. 331.7

D. 29

VI

INF. FINAL

BUENOS AIRES, 31 de Octubre de 1988.-

SEÑORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PRESENTE

Elevo a Uds. el Informe Final correspondientes al Estudio "Desarrollo de las Empresas Agro-Industriales Tucumanas"; en conformidad al Convenio firmado oportunamente entre - dicho Organismo y quien suscribe.

Quedando a su disposición, le saludo cordialmente,



A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a vertical stroke.

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

T E M A R I O

• OBJETIVO

- ITEM 1. RELEVAMIENTO DE PROYECTOS PRESELECCIONADOS POR LA SICE Y ANALISIS DE COSTOS FISCALES.
- ITEM 2. VERIFICACION DE LA POTENCIALIDAD DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LA PROVINCIA Y EN LA NACION.
- ITEM 3. ANALISIS DE FINANCIAMIENTO Y PREFINANCIAMIENTO DE CADA RUBRO.
- ITEM 4. ANALISIS DEL DECRETO 515/87.
- ITEM 5. ANALISIS DE LAS INVERSIONES TOTALES ESTIMADAS.
- ITEM 6. LEY 23.101.
- ITEM 7. ANALISIS DE CONVENIOS BILATERALES.
- ITEM 8. CONVERSION DE LA DEUDA EXTERNA.
- ANEXO I. INFORME N° 1 e INFORMES 2, 3 y 4, 5.
- ANEXO 2. TRATADO CON ITALIA-PROTOCOLO 22 Y RESOLUCION N° 20 (CONVERSION DE LA DEUDA EXTERNA).

OBJETIVO.

En base a la propuesta realizada por el Consejo Federal de Inversiones a la Provincia de Tucumán, referida a la conveniencia de efectuar un estudio que permita verificar el estado de proyectos industriales ya presentados, así como de las potencialidades económicas, y las posibilidades de acogimiento a las diferentes reglamentaciones nacionales -- presentes a la fecha, es que se formalizó el presente estudio.

Se desea dejar constancia de la gran receptividad que tuvo la propuesta, no sólo en el orden Gubernamental Provincial, sino también en los diferentes sectores empresariales que fueron estudiados. Dichos sectores privados mostraron su agrado en el sentido de que se comenzaba a vislumbrar el apoyo que los organismos de la Provincia y de la Nación iniciaban para implementar, en forma conjunta, la reactivación de una política industrial que parecía haber sido olvidada.

El presente informe está conformado por diferentes ítems que se detallan a continuación:

- 1) Relevamiento de Proyectos preseleccionados por la Secretaría de Industria y Comercio Exterior de la Nación.

El objetivo de este primer paso era el de identificar empresas que se encontraban dentro de la lista de preseleccionadas, con el fin de clarificar el estado de las empresas (si continuaban operando, o

[Handwritten signature]

①

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

si habían cerrado sus puertas). De existir industrias cerradas, se haría una actualización de sus Costos Fiscales, los cuales podrían ser considerados "factibles de utilizar" en otras organizaciones cuyos proyectos no hubiesen sido preseleccionados; es decir, emplear el cupo fiscal que no podría ser recibido por aquellas que hubiesen cerrado sus puertas, en otras que seguían actuando.

- 2) Verificar la potencialidad de los Proyectos presentados en la Provincia en base a:
 - a) Utilización de materia prima local.
 - b) Captación de mano de obra local.
 - c) Utilización de nuevas tecnologías.
 - d) Costos Fiscales de cada Proyecto.
 - e) Presencia de sesgo exportador, en un porcentual no menor a un -- 50%.

Su objetivo era ingresar proyectos que cubrieran los factores enumerados, dentro del Cupo Fiscal existente, el cual se identificaría a través del punto 1).

- 3) Análisis de prefinanciamientos y financiamientos de cada rubro, en función a las normas del Banco Central, respecto a proyectos de exportación, en el campo de la agroindustria.



Su objetivo era pautar los beneficios que cada empresa podría obtener bajo el régimen de las exportaciones.

4) Análisis del Decreto 515/87.

A los efectos de que en función de su mejor conocimiento, fuera utilizado por los industriales.

5) Análisis de las inversiones totales estimadas.

Con el fin de identificar la relevancia económica-financiera en forma global de aquellos proyectos presentados.

6) Ley 23.101.

Identificar la acción que la presente Ley ejerce en el campo de las agro-industrias regionales.

7) Análisis de Convenios Bilaterales.

a) Argentino-Italiano.

b) Argentino-Español.

c) Argentino-Brasileño.

Con el fin de estudiar sus alcances en los sectores agro-industriales, así como la factibilidad de ser empleados por los industriales regionales.



5

Susana Drovetti

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

8) Conversión de la Deuda Externa.

A través de otra herramienta implementada por el Gobierno Nacional, se podrá verificar la potencialidad de una reactivación industrial-provincial.

El conjunto de los ítems identificados permitirán dar un mejor marco de referencia para lograr el "Desarrollo de las empresas agro-industriales tucumanas", lo cual servirá de aval a la política de -- reactivación industrial, (y por ende socio-económica), que la Pro - vincia se ha impuesto.

FIN



. ITEM 1.

. RELEVAMIENTO DE PROYECTOS PRESELECCIONADOS POR LA SICE Y ANALISIS DE LOS COSTOS FISCALES.

La Secretaría de Industria y Comercio Exterior a fines del mes de Abril de 1988 realizó una preselección de Proyectos presentados por las Provincias, los cuales deberían ser analizados para verificar la posibilidad de que pudiera dárseles los beneficios de la Ley 21.608/77, la cual enmarca el comportamiento de la Promoción Industrial; en el caso que nos ocupa la referencia especificada se encuentra en el Decreto 261/85, el que amplía las zonas que podrán acogerse a la Ley Promocional; con la diferencia de que el Organó de Aplicación no es la Provincia, sino la Nación por intermedio de la SICE.

Las empresas tucumanas preseleccionadas son:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| . Grafa | . Tecotex |
| . Aljú | . La Autógena |
| . Trapani | . Alinsa |
| . Lardies | . Algodonera San Nicolás, |

y la empresa Trapani en el rubro de exportaciones, específicamente.

De la lista enumerada, dos empresas ya habían cerrado sus puertas:

- . Lardies, y
- . Alinsa.

7

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

El detalle puntual en cuanto a Mano de Obra y Capital Invertido por parte de las empresas preseleccionadas se encuentran en el Anexo I, dentro del Informe N° 1.

W

. ANALISIS DE COSTOS FISCALES.

Los Costos Fiscales que se han relevado son básicamente los de aquellas empresas que habiendo sido preseleccionadas por la SICE, habían cerrado sus puertas, y los de las organizaciones que podrían llegar a reemplazar las que ya no operaban.

El detalle general con valores actualizados a mayor 1988, es:

<u>EMPRESAS PRESELECCIONADAS POR SICE CERRADAS Y DIFERENCIA -- POR IVA</u>	<u>COSTOS FISCALES ACTUALIZADOS A MAYO de 1988 BASE AUSTRALES</u>
. ALINSA	119.784.000.-
. TRAPANI	6.420.195.-
TOTAL	<u>126.204.195.-</u>

<u>EMPRESAS CON POTENCIALIDAD DE ELEGIBILIDAD</u>	<u>COSTOS FISCALES ACTUALIZADOS A MAYOR DE 1988. BASE AUSTRALES.</u>
. CARLINO	6.507.430,7
. FORMIGON	29.854.427,4
. CITRAL	31.465.000,0
. PEZZA	<u>35.506.054,0</u>

El detalle específico se podrá encontrar en el Anexo I, Informes N° 2 y 4.

. ITEM 2.

. VERIFICACION DE LA POTENCIALIDAD DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LA PROVINCIA Y EN LA NACION.

Los proyectos industriales presentados ante la Provincia, se han acogido a la Ley 3.883/72 y su Decreto N° 5.162/72 y en el orden Nacional a la Ley 21.608/77 y su Decreto N° 261/85.

Las bases que se tomaron para su elegibilidad fueron las siguientes:

- a) Mano de obra captada por la empresa (captación regional).
- b) Materias primas provinciales.
- c) Capital invertido.
- d) Producto final dirigido a la exportación (en un cupo no menor al 50% del total de su producción).
- e) Que la empresa tenga el aval de interés provincial.

Existe un total de treinta (30) proyectos presentados ante la Nación.-
De dicho total se tiene que:

RUBRO	TOTAL DE EMPRESAS	RUBRO	TOTAL DE EMPRESAS
. Hotelero	3	. Ingenio Alcohólico..	8
. Cítrico	2	. Acetileno	1
. Laboratorio Medicinal	1	. Eléctrico (estéreo)	1
. Papelero	1	. Anhídrido Carbónico.	1
. Pinturería	1	. Alimentos balanceados	1
. Vestimenta	1	. Tejidos	1
. Deshidratadora	1	. Cremogenados.....	1
. Paneles	2	. Secados granos	1
. Generadores de vapor	1	. Jugos Cremogenados..	1

10

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

De los sectores enumerados, aquellos que se encuadran en el Hotelero y Alcohólico han ingresado dentro de una política de espera, es decir -- por el momento no son totalmente considerados, dentro del equipo de la Promoción Industrial.

Los relevamientos se han basado en los proyectos existentes a la fecha en la Dirección de Industria de la Provincia, los cuales habían sido -- remitidos a la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación.

Se encontraban en estado de consultas previas, Genú y Farve, las cua -- les habían sido aceptadas por la Provincia. Asimismo se verificó una -- serie de Proyectos que por las características de su accionar, no po -- dían ser incluidas dentro del Plan de Promoción Industrial; la causa -- de tal razón se fundamentaba en el hecho de no poseer proceso producti -- vo (es decir, transformación de la materia prima) puesto que eran Aco -- pios de Granos; tampoco cubrían el factor de sesgo exportador ya que -- ellos vendían a firmas exportadoras.

De todos modos se consideró la posibilidad de tomarlas en considera -- ción debido al gran interés provincial; quedando todo ello en función de las autoridades provinciales.

La misma situación antes explicada, se generaba en las empresas de pre -- moldeados, y de Alimentos Balanceados; en estos casos la falta de ses -- go exportador disminuía su potencialidad en la elegibilidad del proyec -- to, siguiéndose el mismo criterio de interés provincial; (y en estos -- casos) la generación de un proceso productivo permitieron fundamentar



11

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

la importancia de su inclusión en el estudio por parte de la Nación.

El análisis específico de cada proyecto y la definición fundada de la potencialidad como Proyecto, se encuentra en el Anexo I, dentro de los Informes N°s. 2, 3 y 4.

11

Susana Drovette

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

ITEM 3.

ANÁLISIS DE PREFINANCIAMIENTOS Y FINANCIAMIENTOS DE CADA RUBRO.

Al presente análisis se le ha incorporado la identificación de los beneficios que los rubros tienen dentro del campo de las exportaciones.

La codificación se efectuó en base a lo establecido por NADA (Nomenclador Argentino de Exportación) y por las Normas del Banco Central.

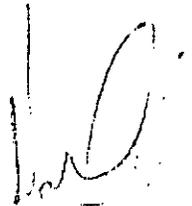
D = DEDUCCION IMPOSITIVA. BENEFICIOS.

La Ley 23.101 - Artículo 9° - 2b) reglamentado por el Decreto 173/85 y Resolución 888/85 establece que la exportación de productos promocionados gozarán de una "deducción en el balance impositivo a las ganancias del exportador de hasta el 10% del valor FOB de los Bienes y Servicios Exportados".

El Decreto 173 transcribe la lista de los productos incluidos en el presente régimen e incorporado en la NADA con llamada "D".

E = DRAW-BACK / PRODUCTOS EN CONSIGNACION. RESOLUCION 179/88-SICE. (DECRETO 637/79 y MODIFICATORIO DECRETO 2.799/83).

Es el régimen aduanero en virtud del cual se restituyen total o parcialmente, los importes que se hubieran pagado en concepto de tributos que gravaron la importación para consumo de insumos, siempre que la mercadería fuere exportada para consumo.



13
Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

- a) Luego de haber sido sometida en el territorio aduanero a un proceso de transformación o perfeccionamiento.
- b) Utilizándose para adicionar o envasar otra mercadería que se exporte.

F = FINANCIEROS. (PREFINANCIACION Y FINANCIACION). MODIFICACIONES POR LA RESOLUCION 1.376/83 ME.

E1 = Mercadería incluida en el régimen de recuperó por exportación de productos azucarados.

E2 = Draw Back.

E3 = Mercaderías incluidas en el régimen de envíos en consignación.

E4 = Corresponde E1 y E3.

E5 = Corresponde E1, E2 y E3.

E6 = Corresponde E2 y E3.

E7 = Corresponde E1 y E2.

F3 = Medidas incluidas en el régimen de prefinanciación y financiación.

List: 4. OPRAC -1- Com. "A" 49. OPRAC 1-199.

F5 = Legumbres frescas. Plazo para el ingreso de divisas hasta 90 días, contados a partir de la fecha de embarque. COPEX 1-4. Com. "A" 48/ "A" 482. OPRAC 1-199.



Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

- F9 = Ingresos de divisas hasta 90 días contados a partir fecha embar -
co. COPEX 1-4. Com. "A" 48 / "A" 482. OPRAC 1-199.
- F18 = Mercaderías incluidas en el régimen de prefinanciación y finan -
ciación. Lista N° 3. OPRAC 1. Com. "A" 49. OPRAC 1-199.
- F122 = Incluida en Lista N° 4 de la OPRAC 1. Cap. I y OPRAC 1-199.
(Apoyo crediticio que establecen los regimenes de financiación
de exportaciones promocionadas).
- F131 = Incluida en la Lista N° 4. Punto 2.3.18, Cap. I de la Circular
OPRAC 1.
- F136 = Incluido en la Lista N° 4. Excluido del régimen de prefinancia -
ción. OPRAC 1-124 y OPRAC 1-199.
- F139 = Incluidas en las Listas N° 4 de la OPRAC 1. Excluidas de los -
beneficios del régimen de prefinanciación. Incluidos asimismo,
en "25". OPRAC 1-128 y OPRAC 1-199.

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

. BENEFICIOS POR EXPORTACION			
PRODUCTOS	D	E	F
. AZUCAR 17.03.00	D	E3	-
. CITRICOS 08.02.02 (frutos) 33.01.00 (Aceites)	D D	- E3	F122 F3
. PAPEL PARA DIARIO 48.01.01	D	E6	F18
. TABACO 24.01 (sin elaboración)	D	E3	F9
. PARA SEMILLA 07.01.01	-	-	-
. SOJA 15.07.01 (Aceites)	-	-	F136
. POROTOS: 07.05.00 * para siembra * otros destinos	D D	- -	F5 F139
. GOLOSINAS 18.06.00	D	E4	F3
. CONFECCION PRENDAS 61.01	D	E3	F18
. BEBIDAS ALCOHOLICAS 22.09	D	E3	F3
. HILADOS DE ALGODON 55.05	D	E3	F3

...111
[Handwritten signature]

Susana Duvella

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

PRODUCTOS	D	E	F
. JABONES PARA LAVAR: 34.01	D	E3	F18
. ESPECIES			
09.04	D	-	F13J
09.07 / 09.08 / 09.09	D	-	F3
. MIHL NATURAL			
04.06	D	-	-
. ACEITES ESENCIALES			
33.01	D	E3	F3
. MICA			
25,26	D	-	F3
. CARTAMO			
12.01.11.03.01	-	-	-
. ALCOHOL ETILICO			
22.00	D	E4	F3
22.09	D	E3	F3
. FARMACEUTICOS: 30.01	-	E3	F3
. ZAPATILLAS			
64.01	D	E3	F18
. JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES			
13.03	D	-	F3
. YESO MANUFACTURADO			
68.10	D	E3	F18
. CERAMICA PARA CONSTRUCCION			
69.04	D	E3	F18

Suzana D'Avetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

. ITEM 4.

. ANALISIS DEL DECRETO 515/87.

El presente Decreto estaba referido a las reducciones arancelarias que se otorgaban en las compras de maquinarias importadas.

No se efectúa su análisis por encontrarse, a la fecha, derogado.



Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

. ITEM 5.

. ANALISIS DE LAS INVERSIONES TOTALES ESTIMADAS.

Del total de proyectos presentados por la Provincia en la Secretaría de Industria y Comercio Exterior y en el Conjunto de los diferentes sectores que componen el paquete de industrias que buscan acogerse a la Promoción Industrial, se tiene el siguiente guarismo dentro del rubro Capital Invertido:

. TOTAL DE EMPRESAS EN BUSCA DE BENEFICIOS	TOTAL DE CAPITAL INVERTIDO BASE DOLAR*
22	U\$S 132.076.000-
. TOTAL DE EMPRESAS PRE SELECCIONADAS POR LA SICE	TOTAL DE CAPITAL INVERTIDO BASE AUSTRALES
8	A 54.049.000.-
. EMPRESAS CON POTENCIALIDAD DE ELEGIBILIDAD	CAPITAL INVERTIDO BASE DOLAR*
- CARLINO - HORMIGON - PEZZA - FARVE	461.000- 3.632.000- 5.149.000- 955.000-
TOTAL	10.197.000-

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

La firma FARVE presentó su Consulta Previa no su Proyecto Definitivo.

La identificación específica está en el Informe N° 1 que se adjuntan en el Anexo I

*: Los capitales en base dólar, se entiende que deberán ser actualizados por cada una de las organizaciones, puesto que en algunos casos el período transcurrido desde la fecha de presentación del Proyecto a la actual, es de ocho (8) años.

1
[Handwritten signature]

14

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

. ITEM 6.

. LEY 23.101.

Ley que adopta medidas de apoyo a las exportaciones a través de Promoción Industrial; teniendo un tratamiento específico para las agro-industrias - exportadoras regionales; el cual se podrá identificar en sus artículos 8°, 12° y 13°.



20

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

. LEY 23.101/84. POLITICA COMERCIAL DE EXPORTACION.

. OBJETIVOS. ARTICULO 1°.

- a) Expandir las exportaciones argentinas de bienes y servicios.
- b) Diversificar la oferta de bienes y servicios, destinados a los mercados del exterior.
- c) Ampliar y profundizar la presencia de la República Argentina en los mercados internacionales.
- d) Velar por el prestigio del comercio exterior del país.
- e) Facilitar al fabricante o exportador el acceso a los insumos, bienes de capital o partes de origen importados.
- f) Asegurar que los beneficios que se deriven del comercio exterior alcancen a las economías regionales y la provincias.
- g) Promover la formación de compañías de exportación.
- h) Impulsar la integración y la cooperación económica y financiera.
- i) Estimular la formación de emprendimientos conjuntos.

. PROMOCION A LAS EXPORTACIONES. ARTICULO 2°.

- A través del manejo de los impuestos.

[Handwritten signature]

- Admisión temporaria; implicando que el producto sea imprescindible - para los productos que serán exportados o cuando perfeccionaran di - cho producto.

. CARACTER PARTICULAR. ARTICULO 8°.

Se incluyen los productos promocionados, que son aquellos que:

- 1) Poseen mayor valor agregado.
- 2) Tienen un efecto multiplicador sobre el conjunto de la estructura productiva a través del acceso al mercado exterior.
- 3) Poseen gravitación regional.
- 4) Poseen importancia para diversificar e integrar las economías regionales en su estructura productiva.

. ECONOMIAS REGIONALES. ARTICULOS 12° y 13°.

El Poder Ejecutivo Nacional tenderá a promover con el máximo nivel de beneficios impositivos que acuerda la presente Ley a las exportaciones regionales que cumplan con los principios establecidos en el Artícu -- lo 8°.

Asimismo, arbitrará las medidas necesarias de promoción de exportaciones, tomando en cuenta la localización geográfica de la producción de



Susana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

bienes y el uso de puertos o aduanas más cercanas a las zonas de producción y de los sistemas de transporte que a tales fines determine.

El Poder Ejecutivo Nacional establecerá regímenes de promoción especial para exportaciones que tengan en cuenta, exclusivamente, productos originarios de economías regionales.

. FONDO NACIONAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES. ARTICULO 22°.

Se crea el Fondo con el objeto de apoyar y estimular al sector de las pequeñas y medianas empresas y de las economías regionales, mediante acciones de promoción comercial.

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

. ITEM 7.

. ANALISIS DE CONVENIOS BILATERALES.

A pesar de que el Único Convenio que está en vigencia es el con Bra --
sil, la pronta implementación del Italiano-Argentino, hace necesario --
que se presente su análisis.

Respecto al Argentino-Español, aún está en etapa de estudio pero sus --
pautas básicas se encuentran enmarcadas; es por ello que se lo incluye --
en el presente informe.



Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

. CONVENIO CON BRASIL-ARGENTINA. PROTOCOLO 22.

Convenio conformado por 22 protocolos específicos, que intentan favorecer las exportaciones entre ambos países; diferentes ítems configuran el acuerdo, entre los que se encuentran el de biotecnología; informática, energía nuclear, maquinarias, así como el de productos alimenticios que es el que compete en este informe.

La base del Protocolo 22, está en la industrialización de materias primas, favoreciendo el desarrollo de la agroindustria, la cual genera valores agregados, así como tiene un alto efecto multiplicador en los diferentes sectores empresariales comprometidos. Se adjunta Protocolo 22. Ver Anexo I.

. ANEXO I.

Conformado por productos potenciales que podrán incluirse en el régimen de arancel = 0.

. ANEXO II.

Productos que podrán ser comercializados, en forma directa, entre ambos países, teniendo como beneficio que el arancel de importación y de exportación es igual a cero.

En caso de que el producto analizado no figure en el Anexo II y sí en el Anexo I, se podrá solicitar a la SICE o a cualquiera de los miembros

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

bros de la Comisión de ejecución del Programa (Cancillería de Hacienda), la inclusión en el primer Anexo (es decir, el de los productos contemplados en arancel cero, ya sea por el industrial, la Cámara correspondiente o el Gobierno Provincial o Nacional.

Dicha inclusión conviene que sea estudiada por los sectores comprometidos, ya que el beneficio a lograr, no será sólo para el país que propone el producto, sino que se genera para ambos países firmantes del Convenio.

Este aspecto es de gran relevancia, puesto que significa analizar la competencia potencial en el mercado productor presente en cada país, ya que la posibilidad de exportar un producto determinado tiene un sentido bi direccional.

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

CONVENIO ITALIANO-ARGENTINO.

La base del presente Convenio está en la acción conjunta, no sólo de los Gobiernos de cada país, sino en la de los empresarios.

En este caso se hace obligatoria la asociación de las empresas bajo el tipo societario que entre ellas convengan. La actividad conjunta genera un tipo de comportamiento al que se define como "joint venture".

Si la relación se da en forma directa entre los industriales, el joint venture implica los siguientes beneficios para el inversor italiano: -

- 1) Queda eximido de la aplicabilidad de la Ley de Inversiones Extranjeras, vigentes en Argentina.
- 2) Tiene posibilidades de obtener financiamiento italiano con créditos blandos.
- 3) Accede al seguro SACE (italiano) que le garantiza el recupero de las inversiones en el extranjero.

Para el inversor argentino, el beneficio se encuentra en el hecho de la factibilidad de desarrollo.

En el caso de que se presenten Proyectos para acceder al Crédito Concesional, la participación de ambos Gobiernos se activa, ya que actúan en:

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

- 1) Análisis de los Proyectos.
- 2) Definición del Ranking de Proyectos.
- 3) Otorgamiento y recepción del Crédito Concesional.

El Crédito está orientado a cubrir los costos de maquinarias, es decir que se orienta a la compra de las máquinas italianas. El procedimiento a seguir será el siguiente:

- a) Aceptación del Proyecto.
- b) Asociación empresaria.
- c) Otorgamiento del Crédito por parte del Gobierno Italiano, al empresario italiano, que exporta la maquinaria; este podrá o no ser parte del joint venture.
- d) Información al Gobierno Argentino a los efectos del seguimiento.

Al margen del Crédito Concesional, el Gobierno Italiano, concedió al Argentino un 15% de dicho Crédito, a los efectos que pueda atribuirlo a los Costos de Inversión que pueda requerir un Proyecto Argentino.

En el presente Tratado se ha establecido que quien actúe como intermediario real, entre el industrial y los Gobiernos, sean los Bancos, generándose el siguiente procedimiento:

- 1) Asumirán los riesgos del Proyecto, puesto que actuarán como avales.

- 2) Evaluarán la inversión.
- 3) Complementarán el seguimiento correspondiente.
- 4) Elevarán el Proyecto al Consejo Técnico-Financiero, quien tendrá -- funciones asesoras. El mismo será mixto y se conformará con siete -- Asociaciones Bancarias Argentinas y siete Italianas. Dicho Consejo, deberá efectuar una Auditoría (confirmación de las bondades del Pro -- yecto en base a las variables preestablecidas) y elevar en treinta -- días la opinión correspondiente.
- 5) El Consejo remitirá a la Secretaría de Industria y Comercio Exte -- rior los Proyectos, a los efectos de su análisis, el cual se funda -- mentará en parámetros de política industrial ya definidos.
- 6) Del ranking de Proyectos, los que accedan, serán comunicados al Co -- mité Directivo, (conformado por cuatro funcionarios Argentinos y -- cuatro Italianos) quien refrendará.
- 7) El Gobierno Argentino remitirá el informe correspondiente al Gobier -- no Italiano y éste otorgará el Crédito Concesional al exportador -- Italiano.

Los servicios que se cobrarán por el crédito, estarán en el orden del 3,2% de interés anual, a un plazo de 10 años con 3 de gracia.

La guía correspondiente para la confección de los Proyectos está en su última etapa de evaluación. (Se adjuntan los aspectos generales del -- Tratado). Ver Anexo 1.

Susana Druetta

INGENIERA EN COMERCIO EXTERNO

. CONVENIO ARGENTINO-ESPAÑOL.

Teniendo en consideración la necesidad de desarrollo económico y comprendiendo que el endeudamiento externo afecta directamente la factibilidad de su concreción, es que "el Gobierno Español pondrá a disposición del Gobierno Argentino, facilidades financieras concesionales dirigidas a proyectos de inversión de carácter productivo, realizados mayoritariamente por el sector privado empresarial, y se esforzará para que la producción argentina acceda al mercado especial con la mayor flexibilidad". Artículo 3°.

"Por su parte el Gobierno Argentino otorgará el mejor tratamiento arancelario que conceda a terceros países en acuerdos de cooperación de similar contenido". Artículo 3°.

Ambos gobiernos promoverán y estimularán inversiones en la Argentina orientadas al sector privado.

Lo antes expresado se cumplimentará a través de un Programa Integrado de cinco años, alcanzándose con una cifra en torno a los 3.000 millones de dólares.

En su Artículo 3°, establece que: "las asignaciones de créditos se otorgarán mayoritariamente a la ejecución de proyectos de inversión de carácter productivo realizados por el sector privado empresarial que tengan por objetivo incrementar la tecnología, favorecer la moderniza-

Susana Novella

SECRETARIA DE ECONOMIA

ción y aumentar la capacidad exportadora de dicho sector y en particular, de la pequeña y mediana empresa argentina".

El texto abarca el campo del desarrollo industrial, sino que se protocoliza la cooperación científica y tecnológica, así como la cultural.

Todo el marco dado precedentemente, conforman las consideraciones generales del Convenio, al cual sigue su proceso de análisis previo al de su implementación.

Susma Duvetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

. ITEM 8.

. CONVERSION DE LA DEUDA EXTERNA.

Considerando que el presente programa resulta un instrumento importante para incrementar la inversión productiva en el país, se implementa la Resolución N° 992 ME la cual en su Artículo 4° establece que:

"Las inversiones que tengan por objeto la adquisición de equipos nuevos, construcción de plantas nuevas u otras obras que permitan aumentar la capacidad instalada con el fin de incrementar la oferta de bienes y las orientadas a aumentar la eficiencia, productividad y la oferta de servicios, serán elegibles para ser concretadas dentro del Programa de Conversión de la Deuda Pública Externa".

En su Artículo 3°, establece que:

"Hasta un 70% como máximo del costo total del proyecto, excluido el equipamiento de origen importado, podrá ser cubierto con fondos provenientes de la conversión de títulos de la deuda pública externa; requiriéndose como mínimo una inversión adicional del 30% por parte de los inversores, en dólares o australes, a opción de éstos".

En el Artículo 8°, define que:

"El Régimen de Conversión de la Deuda Pública Externa impide a la empresa receptora y a los inversores, el goce de beneficios promocionales a nivel nacional, sean estos de carácter regional, sectorial o es-

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

pecial, presentes o futuros, con exclusión de los previstos en el De -
creto 515/87".

La Resolución N° 200, establece las normas generales, en su Artículo -
15°. Aprueba las normas generales y los formularios de presentación a
que deberán ajustarse las propuestas de inversión.

La Resolución N° 1.192, contempla la elegibilidad de inversiones de --
servicios, las cuales no prevean exportaciones.

La Resolución N° 24, en su Artículo 3°, define que la inversión adicio -
nal del 30%, no podrá ser integrada con fondos provenientes de repró -
tanos.

La Resolución N° 4, normatiza la documentación a presentar.

La Resolución N° 65, convalida el Convenio de Colaboración entre el --
Banco Nacional de Desarrollo y el Ministerio de Economía a los efectos
de análisis técnicos y fiscalización de los proyectos de inversión pre -
sentados.

La Resolución N° 873, fija las inhabilitaciones y las incompatibilida -
des de los inversores y receptores.

La Resolución N° 26, es modificatoria de la Resolución N° 20, en algu -
nos conceptos.

La Resolución N° 492, establece la elegibilidad de acuerdo a los mon -
tos de los proyectos.

Susana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

La Comunicación N° 1.109 del Banco Central informa los lineamientos generales a los que se ajustará la conversión de pasivos externos en inversiones del sector privado en el país.

En su Capítulo 1.2.1. se establecen las obligaciones externas del Sector Público Argentino susceptibles de conversión.

Del análisis general de las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Economía, se pudo extraer que (el margen de las normas específicas -- que hacen a la metodología y exigencias operativas) los actores del régimen son:

- 1) El Estado: quien realiza las licitaciones correspondientes y analiza la posibilidad de elegibilidad de una inversión, así como efectúa la fiscalización correspondiente. Sus representantes son el Banco Central, el Ministerio de Economía y el Banco Nacional de Desarrollo.
- 2) El Receptor: empresario de origen nacional, que es quien compra los Bonos para participar en la licitación.
- 3) El Inversor: el cual puede ser de origen nacional o extranjero, -- quien podrá estudiar los proyectos presentados a los efectos de ser parte de la empresa receptora. Puede darse el caso de que éste a su vez sea el receptor; pero en ningún caso podrá actuar sin la presencia de un receptor.

Susana Diavelta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

4) El Banco: es el que tendrá los fondos correspondientes y el que irá entregándolos en base al cronograma financiero presentado por el receptor.

Cerrándose de esta manera el circuito de los que participan en el Programa de la Conversión de la Deuda Pública Externa.

En el Anexo II se incluyen los Requerimientos de confección de Proyectos.



Susana Drovetti

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

A N E X O I



Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

I N F O R M E N ° 1

Susana Crovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

INFORME N° 1.

"Relevamiento de los Proyectos Industriales presentados por la Provincia a la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación y Proyectos preseleccionados por dicha Secretaría para su estudio".

Del relevamiento efectuado, se ha podido determinar que existe un total de treinta (30) Proyectos presentados en la Nación, de los cuales un total de ocho (8) han sido preseleccionados para su análisis.

DETALLE DE PROYECTOS INGRESADOS, NO PRESELECCIONADOS.			
EMPRESA	REGIMEN LEY N°	MANO DE OBRA	CAPITAL INVERTIDO U\$S
. Carlino	2.140	16	461.000
. Yapur	2.558-ap.	38	614.000
. Heinsi	2.558	64	6.002.000
. Hormigón S.A.	2.140 = 261	40	3.632.000
. Trapani	2.140 = 261	40	1.614.000
. Isiri	2.140 = 261	21	559.000
. Citromax	2.140 = 261	50	3.786.000
. Gran Hotel Tucumán	2.558-ap.	111	4.157.000
. Papel de Tucumán	261 /Dec.1177	60	66.883.000
. Pezza	2.140	22	5.149.000
. Legumbres	2.140	35	1.384.000
. Azucarera Soler	2.140	40	7.016.000
. Cruz Alta	261	25	4.827.000
. Proviaico	261	34	8.008.000
. Azucarera Independencia	261	36	5.076.000
. Diseños Aguilares	261	7	1.669.000
. Azucarera Terán	261	27	2.320.000
. Maratta Ingenio	261	10	3.751.000
. Omicrón	2.140	18	274.000
. Sicom	2.140	20	2.437.000
. Tensolite	2.140	74	1.502.000
. Farve	261	24	955.000

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

. DETALLE DE PROYECTOS PRESELECCIONADOS POR LA NACION.			
EM P R E S A	REGIMEN LEY N°	MANO DE OBRA	CAPITAL INVERTIDO (miles australes)
. Grafa (tejidos planos).....	261	67	13.967,00
. Aljú (cremogenados).....	261	10	1.253,00
. Trapani (deshidratadora)....	261	17	5.376,00
. Lardies (vestimenta).....	261	50	679,00
. Tecotex (hilaço algodón)....	261	20	19.622,00
. La Autógena (acetileno).....	261	16	2.140,00
. Alinsa (alimentos balanc.)..	261	22	6.215,00
. Algodonera San Nicolás.....	261	7	4.797,00
<u>EXPORTADORA</u>		<u>EXPORTACION AÑO NORMAL</u>	
. Trapani		3.689,00	

Susana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

///

La Secretaría de Comercio e Industria de la Nación, en forma conjunta con el Gobierno de la Provincia, han trabajado con el sistema de Operativos.-

Para la selección de las Empresas encuadradas en dichos Operativos, han tomado como base las siguientes variables:

- Mano de Obra utilizada por la empresa
- Materia Prima que sea de obtención provincial
- Producto Terminado dirigido a la exportación
- Industria que cubra el interés provincial

Susana Brovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

"Relevamiento realizado en la Provincia sobre el total de Proyectos presentados a nivel Provincial, e identificación primaria de las industrias que aún poseen interés en la Promoción"

Durante el período comprendido entre 1983 y 1987 (mes de agosto), se han presentado un total de cuarenta y cinco industrias a los efectos de acogerse a los beneficios de la Ley de Promoción. De dicho / listado se tiene la siguiente estadística:

DESISTIERON	13
CEBRARON	4
MANTIENEN INTERES	11
ESTAN EN DUDAS	17

Se adjunta copia del detalle presentado por la Dirección de / Industrias de la Provincia.-

De la nómina detallada en H. 1 y 2 del presente informe, han confirmado su interés en obtener los beneficios Nacionales, las / siguientes industrias:

CARLINO: quien insume Materias Primas provinciales, siendo las mismas, granos y harina de carne para producir alimentos balanceados. Utiliza tecnología tradicional, molinos semiautomáticos, su mercado es el Nacional y su mercado potencial está presente en los países limítrofes, los cuales no a cubierto por estar estudiando aún la conveniencia financiera.-
 Tiene el Decreto N° 1294/3 en el orden Provincial.-



CITROMAX: Posee el Decreto Provincial 509/3; produce aceites esenciales y jugos de limón, utilizando Materias Primas provinciales, la captación de mano de obra, sería del orden de cincuenta puestos. El 90% de su producido sería para exportación. Asimismo dicha industria tiene otorgado los beneficios Nacionales, en el área de cáscaras deshidratadas, por el Decreto N° 962/87.

FARVE: Produce especialidades medicinales (células hiofilizadas), siendo su materia prima los nonatos, los cuales son obtenidos en la Provincia. En el presente abarcan el mercado interno provincial y el nacional, pero pueden realizar exportaciones. El aspecto más relevante de su producción, es que permite la sustitución de la importación; asimismo generaría veinticuatro puestos de trabajo.

TENSOLITE: Industria que produce premoldeados y pretensado de hormigón, los cuales destinaría para la exportación. Su materia prima es la piedra (que extrae de la provincia) y el cemento (el cual obtiene de las provincias vecinas). Podrá crear 74 puestos de trabajo. Posee el Decreto Provincial 242/3.

La Provincia tiene sumo interés que se vea la posibilidad de dar el mayor apoyo a la empresa Genú Productores Argentinos S.A., la que produce lectina con materia prima de la provincia (cáscara de limón), se encuadra dentro del marco de alimenticios y su producción sería total

mente exportable. Dicha empresa ha presentado la Consulta Previa, pero dado que se ha cerrado el ingreso de las Consultas, se está estudiando la posibilidad de otro canal de incorporación dentro del programa de reactivación económica.

De la Nómina de Proyectos preseleccionados por la Nación, la situación de los mismos es la siguiente:

. CONTINUAN INTERESADAS:

- * GRAFA
- * ALJU
- * TRAPANI
- * TECOTEX
- * LA AUTOGENA
- * ALGODONERA SAN NICOLAS

. HAN CERRADO SUS PUERTAS:

- * LARDIES
- * ALINSA.

Por lo que se propone que de estas industrias que se encuentran cerradas, se vea la posibilidad de transferir los Costos Fiscales a otras que sigan interesadas y que no hayan sido seleccionadas, así como ver que se encuadren dentro del mismo rubro industrial.

La empresa TRAPANI ha considerado el Costo Fiscal en su Proyecto, pero en este caso al ser producción exportable en su totalidad, no debe considerar dicho Costo Fiscal, en el IVA compra y venta, es por ello que se entiende que la Provincia posee un crédito fiscal, dentro del Régimen de Promoción.

DICIEMBRE 1983

Ord.	Escala, Nº Fecha Present.	EMPRESA	ACTIVIDAD PROYECTADA	Estado de Nacional
	9-8-3			
	Expte. 218/ 310-F-21/12/83	FRIGORIFICO EL MANANTIAL	Elaboración y Congelamiento de carne	Estado 6 C. Provia Estudio
	022/310-F-83 26-12-83	FERROCRET S.A. Desistió	Hormigón Centrifugado	No iniciado
	006/312-A-84 12-01-84	ALCOGAS S.A. (1) Desistió	Alcohol Anhidro	Estado 6 C. Provia En estudio
	258/310-F-84 15-05-84	FANEGA S.A. Desistió	Tratamiento y acopio de coral	Quórum
	142/310-I-84 11-03-84	TENSOLITE S.R.L. (2) Desistió	Viguetas, Bloques, Postos, Horm.	Estado 6 C. Provia Estudio
	121/310-L-84 1-03-84	LAFALES S.A. Desistió	Fabr. fibra malva y desparte caña de azúcar	No iniciado
	166/310-I-84 21-03-84	IND-AL-SOJA S.A. Desistió	Productos alimenticios de soja	No iniciado
	198/310-I-84 11-04-84	UNTECA S.A. Desistió	Aparatos de Medicación	Desistió
	206/310-B-84 18-05-84	BARRERA, Ramón Desistió		Desistió
	286/310-A-84 7-06-84	AGUAS MINERALES S.A.	Agua mineral	No iniciado
	341/310-S-84 20-07-84	SANDA S.A.	Tratamiento y acopio de caña	Estado 5 C. Provia Estudio
	397/300-F-84 07/84	SADENEL S.A. Desistió	Productos Electricos y Comunicac.	No iniciado
	409/310-F-84 12-08-84	COOP. TRABAJO AGROPECUARIO LA MERCED LTDA.	Destilería Alcohol Anhidro	Desistió
	466/310-A-84 1/09/84	ALIESA S.A. Desistió	Alimentos Balanceados animales	Estado 4 Proy. en Estudio
	530/310-S-84 21-10-84	SANATORIO TABI VIEJO SRL	Sanatorio	No iniciado

Ord.	Dicto. Nº Fecha Prosn.	EMPRESA	ACTIVIDAD PROYECTADA	Estado
14	565/310-C-84	CIA. AZUC. Y ALCOHOL SOLER	Destilería Alcohol Anhidro	Estado Proy.
15	80/310-S-84 30-11-84	SOYARO TUCUMAN S.A.	Procesadora Poroto Soja	No Inic.
16	096/312-A-84 7-09-84	ALUMINIO NORTE S.A.	Aberturas de aluminio p/constru	No Inic.
17	537/310-N-84 4-12-84	NUTRISOJA, Coop. Agro-Industrial	Alimentos de soja	No Inic.
18	2196/300-D-84 72/84	TEXTIL LULES S.A.	Tajidos mediana	No Inic.
19	095/310-C-84 1-09-84	GABSHA S.A.	Colosinas	No Inic.
20	053/310-C-84 12/84	CIA. AZUCARERA CONCEPCION SA	Destilería Alcohol Anhidro	Datos
21	014/300-V-84	VICENTE TRAPANI S.A.	Cáscaras Deshidratadas Limón	Estado P. En C.
1 9 8 5				
1	052/310-C-85 22-2-85	CERAMICA TRIVENTO S.R.L.	Cerámica p/la construcción	No Inic.
2	317/310-D-85 10-07-85	OSIEL S.A.	Elementos electrónicos	Anulad Requie
3	377/310-C-85 31-07-85	CRUZ ALTA S.A.	Destilería Alcohol Anhidro	Estado Proy. contid.
4	525/310-M-85 18/09/85	S.A. MARAPA	Destilería Alcohol Anhidro	Estado P. En C.
5	706/310-P-85 31/12/85	PROVIALCO S.A.	Destilería Alcohol Anhidro	Estado P. on c
6	028/312-C-85 30-04-85	CERAMICA MATAS S.A.	Cerámica p/la construcción	Estado C. Prov en est
1 9 8 6				
1	186/310-A-86 21-05-86	AZUCARERA INDEPENDENCIA S.A.	Destilería Alcohol Anhidro	Estado C. Prov en est
2	226/310-E-86 11-7-86	AVANT S.R.L. (Eterna)	Fábrica de Hieladeras	Idos a
3	214/310-CH 19-06-86	CHIN-BAR-NAN (NAN-IM-ELECTRONIC)	Aparatos Electrónicos	No Inic.
4	1631/310-A 20-04-86	ACOPIC-SANTI S.R.L.	Tratamiento y acopio de granos	No Inic.
5	099/310-L-86 10-04-86	LABORATORIOS IMPAR S.A.	Especialidades Medicinales	No Inic.
6	302/310-I-86 16-09-86	INGENIO AGUILARES S.A.	Destilería Alcohol Anhidro	Estado Proy. en est

Nº	Fecha de Emisión	EMPRESA	ACTIVIDAD PROYECTADA	Estado de Nacionalidad
7	333/310-F-86 10/10/86	PARVE S.A.	Especialidades Medicinales	Estado 6 C. Provis. Estudio
3	314310-F-86 26-05-86	ALIMENTOS DE SOJA S.A.	Alimentos de soja	Estado 7 Pro.E.E.
9	344/310-A-85 25/10/85	CIA. AZUC. J. M. TERAN S.A.	Destilería Alcohol Anhidro	Estado 9 C. Prov. en estudio
12	349/310-E-85 19-8-85	ENTRUSVIL S.R.L.	Jugos concentrados Limón	No iniciado
11	016/310-T-87 23-06-87	REGOMEX S.A.	Hilandería y Tejeduría	Estado 4 P. En Est.
2	003/310-F-87	FAUSA	Fábrica de calzados	No iniciado
3	107/310-I-87 04-05-87	INDUSTRIAS DENIA	Interruptores	No iniciado
4	3109/27-F-87 13-05-87	JORGE A. FARIAS	Chacinados	No iniciado
5	049/310-E-87 10-03-87	EMILIO LAGO COMESAÑA	Máquinas y Herramientas de hierro	Idom.
5	122/310-G-87	CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A.	Convozas	No iniciado
TRAMITES UNICAMENTE				
1		PAPER DEL TUCUMAN S.A.	Papel para revistas	Estado 4 P. En. Est.
2		TALLERES TUBIO TUCUMAN S.A.	Interruptores automáticos	C/Dcto.
3		CITROMAX S.A.	Cáscaras Deshidratadas	C/Dcto.
4		SICOM	Equipos de radiofrecuencias	Estado 5 C. P. Apr.
5		SYSTEMCO	Instrumentos Elec. p/ Automotores	Estado 6 C. P. Estu.
6		FRIGONIFICO PER-VA S.R.L.	Bielos y Cámaras Frigoríficas	Estado 6 C. P. Estu.
7		EMI S.A.	Tubos, Caños y perfiles de chapa	Estado 6 C. P. Estu.
8		ALU S.R.L.	Jugos Cremog.	Estado 8

Susana Grovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

DETALLE DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

EN LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EXTERIOR

(IDENTIFICANDO LOS APROBADOS, PRESELECCIONADOS
Y A SELECCIONAR)

CANTIDAD DE MONEDAS INVERSION EN MILES DE DOL. PERSONAL OCUPADO
 LISTADO DE EMPRESAS AL 31 DE JULIO DE 1988
 CLASIFICACION POR PROVINCIA TUCUMAN

NUMERO	CANTIDAD	EMPRESA	ACTIVIDAD	CITIA OCUPACION	MILES US\$	EST	PROHOC	PRESEN	APR	APROB
00035872005	23	HOTEL DEL SOL	HOTEL DE TURISMO - 3 SOLES	3000	40	1785	1	2558	0178	1 0776
00037172002	23	DICKENSTEIN Y BERENBLUM	LEGUMBRES/OLEAGINOSAS/CEREALES	3113	7	717	1	2558	0174	1 1181
00038272008	23	CERAMICAS STANEEF S.A.	CERAMICA ROJA P/PISOS REVESTIM	3691	22	494	1	0922	0174	1 0375
00170492005	23	ALGODONERA SAN NICOLAS SA	HILADOS DE ALGODON PEINADO	3211	16	4053	1	2140	0182	2 1200
00179882039	23	MADERERA SAN JOSE SA	PARQUET-MACHIMBRES-MOLDURAS	3311	10	183	1	2140	0982	3 0585
01160482041	23	COOP.SERV.AGRICULT.TABAC.	DESVALILLAR-SECAR TABACO	3140	81	7080	1	2140	0683	3 0986
01259262030	23	ALGODONERA SAN NICOLAS S.	HILADOS DE ALGODON	3211	48	4803	1	0922	0174	1 0575
01304172027	23	METAL INDUSTRIAL SA	ELEMENTOS METALIC.P/LA CONSIR	3313	43	1973	1	2140	0178	3 0479
01345027028	23	SACEY CERAMICA TUCUMANA	LADRILLOS HUECOS CERAMICOS	3691	4	62	1	2140	1377	3 0181
01370274001	23	LOS MORROS SA	EXPLOTACION AGRARIA	3116	31	862	1	2558	0274	1 0977
01470977025	23	JOSE LUIS BELLUCCI	PUNTES GRUA. ESTRUCTURAS METAL	3813	31	894	1	2140	0977	3 0579
01807172027	23	SICOM	SISTEMAS RADIOTELEFONICOS	3832	25	1727	1	2140	0178	1 1179
01812785001	23	TECOTEX SA	TEJIDOS DE ALGODON/SUS MEZCLAS	3211	28	4798	1	0261	0885	3 0887
01923474004	23	FRUTAR	FRUTA GLACEADA.ACELTES ESENCIA	3119	35	221	1	0922	0474	1 0975
02021950024	23	RUSCO HNOS.SA.	ENGRANAJES Y REDUCTORES VELOCI	3829	33	622	1	2140	0980	3 0484
02025180052	23	MISKY SA.	MANTECA DE CACAO	3119	11	2721	1	2140	1180	3 1281
02147677022	23	ANDRIANI SACIFIE	MAQUINADO PIEZAS/ACERO FUNDIDO	3924	30	632	1	2140	0478	1 0879
02182075001	23	VERTICE SA.	FILTROS.GENERADORES DE VAPOR	3921	18	3796	1	2558	0175	1 0977
02247150021	23	ESTRUCTURAS METALICAS SA.	TORRES Y ESTRUCT.METALICAS	3813	50	5180	1	2140	1180	3 0781
02344375004	23	HOTEL EUROPA-LA CRUZ CABO	HOTEL 2 ESTIBELLAS.26 HABITAC.	3000	18	280	1	2558	0275	1 0778
02509974001	23	ELADIO MARCELO PACE	HOTEL DE TURISMO . 3 SOLES	3000	42	2583	1	2558	0674	1 0876
02550174008	23	TUCUMAN CITRUS	JUGOS.ACELTES ESENCIAL CITRUC.	3113	80	1204	1	2140	0674	1 0576
02639674015	23	SICOM S.A.	PASA/CASSETTE ESTEREO	3832	32	260	1	2140	1074	1 0177
02812075005	23	PAPEL DEL TUCUMAN	PAPEL P/DIARIO DEL GABAJO/CARA	3411	368	165063	1	1177	0475	1 0976
02876-77021	23	ARMATAP SA	TAFAS CORONA LITOGRAFIADAS	3819	32	722	1	2140	0478	3 0179

76

NUMERO	CODIGO	EMPRESA	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD*OCCUPACION*	MILES_US\$*	EST*	PROMOC.	PRESENTA	APR*	APROB*
03009375002	23	ALCOGAS S.A.	ALCOHOLES ANHIDRIDO CARBONICO	3510 20	1754	1	2140	0675	1	0777
03124874005	23	MARLE	REVESTIDOS P/INDUSTRIA TEXTIL	1824 21	222	1	2140	0974	1	1075
03256373005	23	ETA	CARPINTERIA METALICA	3313 48	284	1	0922	0974	1	0975
03397174009	23	HOYEMERA SAIN L. PUIG SA.	HOTEL 4 ESTRELLAS.150 HABITAC.	3909 58	6253	1	2558	1074	1	0728
03618974007	23	INDUST. FRIGORIF. CHUY SA.	MIELO EN CUBITOS	2121 55	339	1	0922	1074	1	1075
03826374003	23	GUAYAL SA.	CULTIVO DEL PALTO	3113 12	331	1	2558	1074	1	1280
03753374010	23	HOTEL MARAZA	HOTEL 3 ESTRELLAS.27 HABITAC.	3909 21	615	1	2558	1074	1	0878
03773930064	23	ROBERT BOSCH ARGENTINA SA	ELEMENTOS/IGBERAS-INYECTORES	3521 120	7777	1	2140	0681	1	0383
03739974003	23	MINERALES DEL NORTE	LAPRILLOS-TEJAS/CERAMICA ROJA	3691 24	947	1	2140	1074	1	0777
03942374003	23	CERAMICA TRIVENTO S.R.L.	LAPRILLOS.BLOQUE.PEINES/VIGUET	3691 90	2302	1	2140	1174	1	0676
04028578011	23	RUBCO HMOS SA	ENGRANAJES-REDUCTORES/VELOCID.	3829 25	3003	1	2140	0978	3	0281
04128573036	23	LUDANOR SRL	EXTINTORES/TIPO DE POLVO SECO	3619 31	368	1	2140	1075	3	0281
04442775004	23	TUCUMAN FLAKES S.A.	HORTALIZAS DESHIDRATADAS	3121 82	1214	1	2140	1175	1	0777
04844775053	23	TUCUMAN CITRUS SA.	CONCENTRADO DE LIMON Y POMELO	3113 15	1506	1	2140	0279	3	0881
04702878032	23	IND. PLASTICAS HOA SRL.	LAMINAS-ENVASES DE POLIETILENO	3560 22	194	1	2140	0579	3	0881
05350273016	23	SUAVEGOM S.A.	ESPUMA DE POLIURETANO	3511 229	1754	1	0922	0673	1	1076
05669578028	23	BORIS GAREUNKEL E HIJOS	EQUIP/P/AIRE ACONDICION.CENTR.	3829 19	958	1	2140	0479	3	1080
06303274015	23	DESHIDRATADORA TUCUMANA S	MARINA.PELLETS.ACEITE DE SOJA	3115 84	9264	1	2558	0577	1	0479
06481573047	23	ROBBIGNON SA	VIGUETAS.PLACAS DE HORMIGON	3699 75	2598	1	2140	0777	3	0478
06530676023	23	SAYRAN SA	PLACAS DE MADERA.PARQUETS	3311 17	186	1	2140	0277	3	1280
06712376017	23	TENSOLITE SRL	PRETENSADOS DE HORMIGON	3689 24	583	1	2140	0977	3	0579
06973973003	23	FRUJIMPO S.A.I.E.S.A.S.	JUGOS-ACEITES ESSENCIALES CITRI	3115 38	701	1	0922	1273	1	0525
07175076047	23	POL ANDROSIO Y CIA SA	MILADOS DE ALGODON PEINADO	3211 157	12750	1	2140	0977	2	0379
08534051004	23	H.M.ARGENTINA SA	PILES	3839 61	1047	1	2140	1121	2	0783
10217972024	23	CERAMICA SIAROFF SA.	CERAMICAS ESMALTADAS	3610 30	3865	1	2140	1279	3	0624

 NUMERO CODIGO *****
 CLAVE ACTIVIDAD

10915379024	23	CTA. INDIANA DE ENVASOS	ENVASOS DE MADERA P/CESTAS	2300	32	3147	1	2450	0879	7	1120
11226286003	23	ALIMENTOS DE SOJA SA-SONS ALIMENTOS LEONINOS DE SOJA		1421	30	5696	1	0261	1286	3	0987
20436693021	23	CITROMAX SA	DESODORANTES DE ALUMINIO CITRICO	3403	14	903	1	2140	0000	1	0687
22632820042	23	TALLERES TURTO INDIANA SA	INTERACTORES MONTAJ. PERFECTA YUNE		52	1674	5	0040	0684	3	0157
30380349435	23	ALPARGATAS SAIC	CALLADO ALPARGATAS	3040	271	5891	1	2558	4080	3	1120

ESTADO 1 APROXIMOS
 CANTIDAD DE EXPEDIENTES : 55
 PERSONAL OCUPADO : 3.085
 INVERSION EN MILES DE USS: 271.251

02208280016	23	J.Y.E-CARLINO SA-	ALIMENTOS BALANCEADOS P/ANIMAL	3722	16	461	5	2140	0181	0	0000
02817480039	23	LA AUTOGENA SRL.	ACETILENO	3511	16	1133	3	2140	0881	0	0000
03321674001	23	VICTOR YAPOR	HOTEL DE TURISMO	3909	38	614	3	2558	0974	0	0000
04017478023	23	LARDIES IND. Y COM. SA	PRENDAS DE VESTIR	3220	50	517	3	2140	1078	0	0000
05647173045	23	MOISES Y VICTOR HEMSY	HOTEL DE 4 ESTRELLAS	3909	64	6002	3	2558	0680	0	0000
05786978031	23	HORMIGON SA.	PANELES VIGAS COLUMNAS PREMOLO	3699	40	3632	3	0261	1079	0	0000
05890378011	23	VICENTE TRAPANI SA.	EXPLOTACION CITRICOLA	3113	40	1614	3	2558	0480	0	0000
06712974023	23	ECIRI S.R.L.	GENERADORES DE VAPOR	3824	21	559	3	2140	0777	0	0000
07957981025	23	CITROMAX SACS	JUG/CONCENT. ACEITE ESENC/LIMON	3113	50	3786	3	2140	0782	0	0000

ESTADO 3 CON EVALUACIONES TERMINADAS
 CANTIDAD DE EXPEDIENTES : 9
 PERSONAL OCUPADO : 335
 INVERSION EN MILES DE USS: 18.313

00011014874	23	GAZA	TEJIDOS PLANOS DE TEJAR	7211	1200	7982	4	0261	0687		
00018440872	23	TECOJEX SAGIFIA	HILADOS DE ALGODON SUPER CARD.	3211	20	5895	4	0261	0987		
00103597004	23	VICENTE TRAPANI SA.	DESHIDRATAR CASEARA DE LIMON	3113	2	1456	4	0261	0187	0	0000
01176982009	23	GRAND HOTEL DEL TUC. YAN	HOTEL DE TURISMO 5 ESTRELLAS	3909	111	4157	4	2558	0982	0	0000

2h

NUMERO	CLAVE	PCIA.	INVESTOR	ACTIVIDAD	MILES DE DOL.	PERSONAL OCUPADO	FECHA	APPROBADO	FECHA	APPROBADO		
04401732020	23		PAHAI SA. INDIAN SA	PAPELES Y DIAGRAMAS EDITORIALES	3411	50	6483	4	1107	0284	0	0000
02866090036	23		SA. JUAN D. PERA LTDA.	ANHIDRIDO CARBONICO	3521	22	5149	4	2140	0308	0	0000
04751674001	23		LEGUMBRES SRE CIA	TRATAMIENTO Y SECADO GRANOS	3111	35	3384	4	2458	0578	0	0000
04112084030	23		ALCENSA SA.	ALIMENTOS SALAZARADOS DIVERSOS	3722	70	1808	4	0261	0285	0	0000
06165934058	23		CIA. AINC. ALCOHOL SOLER SA	ALCOHOL ETILICO ANHIDRO	3511	40	7016	4	2140	0486	0	0000
06298734070	23		CRUZ ALTA SA.	ALCOHOL ANHIDRO E HIDRATADO	3511	25	4827	4	0261	0936	0	0000
10255286005	23		PROVIALCO SA. (EE)	ALCOHOL ETILICO ANHIDRO	3511	34	6005	4	0261	0286	0	0000
10319586001	23		AZUCARERA INDEPENDENCIA	ALCOHOL ETILICO ANHIDRO/HIDRAT	3511	36	5075	4	0261	0936	0	0000
10387296000	23		INGENTO AGUILARES SA.	ALCOHOL ETILICO BUEN GUSTO	96 3131	7	1669	4	0261	1026	0	0000
10979986012	23		AZUCARERA JUAN M. TERAN	ALCOHOL ANH 99 76L E HIDRATADO	1131	27	2320	4	0261	1226	0	0000
10985686003	23		S.A. MARAPA-INGENTO MARAPA	ALCOHOL ETILICO ANHIDRO 99 86L	3511	10	3751	4	0261	1086	0	0000
11378879054	23		OPICROM SA.	GALVANOPLASTIA PINTURA ZORNEAD	3819	18	274	4	2140	0420	0	0000

ESTADO 4 EN ESTUDIO

CANTIDAD DE EXPEDIENTES : 16
 PERSONAL OCUPADO : 1.689
 INVERSION EN MILES DE DOL.: 126.455

ESTADO 2+3+4

CANTIDAD DE EXPEDIENTES : 25
 PERSONAL OCUPADO : 2.024
 INVERSION EN MILES DE DOL.: 144.773

01410185003	23		SICOM SA.	EQUIPOS DE RADIOFRECUENCIA	3832	20	2437	5	2140	0485	5	1006
14531084006	23		TEMSOLATE SRL.	VIGNET BLOQ. POST. PANELES HORNIG	3699	74	1502	5	2140	0384	3	1026

CANTIDAD DE PROYECTOS, INVERSION EN MILES DE DOLARES Y PERSONAL OCUPADO
 LISTADO DE PADRON AL 31 DE JULIO DE 1968
 CLASIFICACION POR PROVINCIA TUCUMAN

NUMERO ACOBIPO	EMPRESA	ACTIVIDAD	CATEGORIA	PERSONAL OCUPADO	INVERSION EN MILES DE DOLARES	PERSONAL OCUPADO	INVERSION EN MILES DE DOLARES	PERSONAL OCUPADO	INVERSION EN MILES DE DOLARES
----------------	---------	-----------	-----------	------------------	-------------------------------	------------------	-------------------------------	------------------	-------------------------------

ESTADO 5 CONSULTAS PREVIAS APROBADAS

CANTIDAD DE EXPEDIENTES : 7
 PERSONAL OCUPADO : 74
 INVERSION EN MILES DE DOLARES : 3.939

23015283007	23	FRIGORIFICO EL MANANTIAL	FAENA DE GANADO VACUNO	3111	15	169	6	2140	0883	0	0000
-------------	----	--------------------------	------------------------	------	----	-----	---	------	------	---	------

ESTADO 6 CONSULTAS PREVIAS EN ESTUDIO

CANTIDAD DE EXPEDIENTES : 1
 PERSONAL OCUPADO : 15
 INVERSION EN MILES DE DOLARES : 161

10243286002	23	ALJU SRL	JUS. CREMOS. BASES-BOTELL. IERMBL	3111	10	347	8	0261	1086	0	0000
18531036007	23	AZUCARERA INDEPENDENCIA	ALCOHOL ETILICO ANHIDRO E HIGR	3511	26	5020	8	0261	1086	0	0000

ESTADO 8 PROYECTO EN ESTUDIO EN LA PROVINCIA

CANTIDAD DE EXPEDIENTES : 2
 PERSONAL OCUPADO : 46
 INVERSION EN MILES DE DOLARES : 5.367

00577587006	23	FARVE SA.	CELULAS LIOFILIZ. P/USO MEDICIN	3522	24	955	9	0261	0387	0	0000
-------------	----	-----------	---------------------------------	------	----	-----	---	------	------	---	------

ESTADO 9 CONSULTA EN ESTUDIO EN LA PROVINCIA

CANTIDAD DE EXPEDIENTES : 1
 PERSONAL OCUPADO : 24
 INVERSION EN MILES DE DOLARES : 955

ESTADO 3+6

CANTIDAD DE EXPEDIENTES : 6
 PERSONAL OCUPADO : 179
 INVERSION EN MILES DE DOLARES : 10.422

Susana Drevetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

INFORMES N°s. 2, 3 y 45

U

Buenos Aires, 22 de Junio de 1988.

Señores
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
PRESENTE

Me dirijo a ustedes a los efectos de elevarles el Segundo Informe correspondiente al estudio sobre Reactivación Económica de la Provincia de Tucumán -Primera Etapa-, la cual comprende el relevamiento de los Proyectos existentes y a los ha presentar en la SECI.

Aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente,



Lic. Susana Drovetta

RECIBIDO
22/06/88
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



El marco referencial presentado en las páginas siguientes, - tiene como fin ubicar en la realidad provincial y a partir de ella; ve rificar inicialmente las posibilidades de reactivación que tiene la -- provincia a través del otorgamiento de los beneficios (para radicación industrial que cada Ley de Promoción posee); a aquellas empresas que han presentado sus Proyectos y que por una u otra causa han visto demo rada su posibilidad de acogimiento en el orden nacional.

Se tratará cada caso por separado; mostrando los estados téc nicos y las consecuencias positivas de cada uno a los efectos de que - se pueda acelerar el apoyo en el proceso necesario para el estudio co rrespondiente en cada proyecto. Descontándose el apoyo que el Gobierno Provincial da y ha dado a dichas empresas.

Análisis de la situación generada en el período 1974 a 1985 en el juego de la relación industrias/M.O. ocupada.

A nivel nacional se tiene, según datos provisorios, que:

I T E M	1974	1985	Diferencia	%
. Número establecimien tos	126.388	111.707	- 14.621	- 12
. M.O. ocupada	1.525.221	1.357.519	-165.702	- 11

El detalle disgregador por provincia se adjunta, pudiéndose observar una destacada retracción en el número de industrias, así como en la captación de Mano de Obra, situación que es notoriamente visible en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé, Salta, Santa Cruz, Capital Federal y Tucumán; mientras que en el resto de las Provincias se observa un incremento en ambas variables; tal estado se debe, en gran medida, a la aplicación de la Ley de Promoción Industrial, Ley N° 21.608/83.

En el GRAFICO N° 4 referido al estado del NOA, se puede determinar que en todos los casos la reducción o el incremento de industrias ha generado una reducción o incremento en la Mano de Obra ocupada en forma correlativa, excepto en Catamarca, donde a pesar de una retracción en las industrias, se generó un incremento en la Mano de Obra captada.

En el caso específico de Tucumán, a pesar de que la retracción en la radicación de industrias no ha sido tan acentuada, se puede observar que la captación de Mano de Obra ha tenido un marcado descenso. Tal situación muestra un serio conflicto en el orden socio-económico, es por ello que se hace necesario el apoyo a nuevas plantas que permitan reactivar la situación de la Provincia.

La estructura empresarial de la Provincia se encuentra definida por el sector azucarero, lo que genera que la economía de la Pro-

Susana Brevetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

vincia (financiera y socialmente hablando), se vea fuertemente condi -
cionada a los vaivenes del monocultivo y a la estacionalidad del pro -
ducto; hecho que incide negativamente en el desarrollo provincial.

La Promoción Industrial ha tenido el siguiente proceso. El o
perativo Tucumán-1975, promocionó 172 empresas que permitieron crear -
14.000 puestos de trabajo.

A partir de 1973 la Provincia entra bajo el Régimen de Promo
ción Industrial según Ley 19.614, Decreto 2558, Ley 20.560, Decreto
719 y 2140, entrando en 1983 en vigor la Ley 21.608, Decreto 261.

Desde el primer período de 1973 se aprobaron 26 proyectos y
a partir de dicho período, se ha ido produciendo una disminución lenta
pero progresiva en el proceso de aprobación de proyectos. Asimismo se
puede verificar que en el período 1983/1987 de 56 proyectos presenta -
dos, 18 corresponden a ampliación y 38 a nuevas industrias. Se promo -
cionaron a nivel provincial, 20, de las cuales 6 obtuvieron la promo -
ción nacional; 21 desistieron por tardanza en la Promoción Nacional y
14 cerraron ó se radicaron en otras Provincias; hecho que indudablemen
te redundaba en desmedro del desarrollo provincial. VER GRAFICOS DE DESA
RROLLO INDUSTRIAL.

A fecha de 1985, según datos del INDEC se tienen 2.118 indus
trias que absorben un total de 32.665 de Mano de Obra según detalle de

Susana Brovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

Cuadro adjunto. Asimismo se identifican los sectores que conforman el marco empresarial de la Provincia, así como el personal ocupado en cada uno de dichos sectores; el fin de este detalle es mostrar la incidencia que cada actividad tiene en la economía provincial y su importancia relativa, tomándosela en función de las fuentes de trabajo generadas.

- Análisis de cada empresa por separado que presentó Proyectos, a los efectos de mostrar la necesidad de su aprobación.
- Análisis de Costos Fiscales que pueden ser tomados como créditos a la Provincia.

Jusana Gravetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

CARLINO S.A.

Dicha empresa presentó su Proyecto en año 1980; distintas causas provocaron la demora en el orden nacional lo que llevó a que en el presente, 1988, aún no tenga definida su situación, a pesar de que el 2/Abr/84 bajo Expediente N° 014/312-C-80 se firmó el Decreto N° 1254/3 (CIM), otorgándosele la Promoción Económica bajo la Ley 3883 y el Decreto N° 5.162/3 (CIM/72); corresponde a Beneficios Provinciales.

El sector en el cual opera es el Alimenticio, -dentro del rubro Alimentos Balanceados-, con una producción anual estimada en 3.000 toneladas/año, la que podría verse incrementada hasta 4.800 toneladas/año, si se logra una ampliación y un incremento de la Mano de Obra.

Las materias primas que utilizan son: maíz, sorgo, harina de carne y hueso. Todos los cuales son obtenidos en la provincia; así también los materiales empleados como son las bolsas de papel.

Los puestos de trabajo que generaría la instalación de la presente industria ascendería a 14.

La industria "Carlino S.A." no es una empresa que posea sesgo exportable, por el momento, ya que le ha sido solicitada producción de Chile, Bolivia y Paraguay; pero no desea incursionar en dicho tema hasta que no tenga una certeza de que podrá acogerse al Régimen de Promo -

Susana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

ción, después de lo cual realizará los estudios referidos a la conveniencia y la posibilidad de exportación.

En estos momentos puede cubrir el mercado interno provincial, así como el regional, representado por el NOA.

. Mercado que cubre:

- . Tucumán: 70%
- . Catamarca y Santiago del Estero: 20%
- . Salta, Jujuy y La Rioja: 10%

La demanda total/año prevista en el NOA, es: 36.000 tns/año.

La disgregación se presenta en planilla adjunta.

A pesar de que no efectúe exportación, la presente empresa tiene los siguientes aspectos que hacen conveniente su rápido análisis a los efectos de su inclusión bajo el Régimen Promocional:

- 1) Su posición estratégica dentro del marco nacional, en la zona norte, hace que los valores del producto que consume el NOA, se vean reducidos debido a la importante disminución de los costos por fletes, ya que dicho producto era obtenido de Buenos Aires y de Santa Fé.

Podría expresarse que favorece la Balanza Comercial Provincial, debido a la utilización de materias primas y materiales provinciales, --

así como que ayuda a reducir los costos de las industrias avícolas y ganaderas de la región, al generar una reducción de Costos por Fletes en el consumo de Alimentos Balanceados.

- 2) La necesidad de lograr el asentamiento industrial y social en la Provincia, lo cual se logra a través del mayor apoyo gubernamental, mediante la utilización de las Leyes Promocionales.
- 3) La industria utiliza, dentro de su rubro, nueva tecnología, generando una producción semiautomática, siendo dicha tecnología de origen nacional.
- 4) El ítem anterior se encuentra refrendado con el apoyo que el Gobierno Provincial ha dado a la presente Empresa.
- 5) Esta industria no sería encuadrada dentro de las "empresas golondrinas" ya que tiene más de 50 años operando en la Provincia, lográndose lo establecido en el punto 3.
- 6) Posibilidad de cubrir el mercado exterior de los países limítrofes - (Chile, Bolivia, Paraguay), lo que permitiría apuntalar un poco más las relaciones comerciales binacionales, así como ayudar en la reactivación de la zona a través del mayor uso de transportes camineros-ferrocarriles, lo que llevará no sólo a un mayor movimiento financiero-económico, sino social, puesto que ante la presencia de actividades comerciales, los grupos sociales tienden a asentarse.
- 7) Tiene el apoyo provincial desde el primer período. Al existir una empresa preseleccionada que cerró sus puertas y que se encuadraba en -

Jusana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

el mismo rubro que la tratada, se solicita se vea la posibilidad de usar el crédito del C.F. de Alinsa, en "Carlino S.A."

HORMIGON S.A.

La presente industria solicita en 1980, acogimiento a la Ley 21.608 para una ampliación de la planta; ya que por Resolución 248 del 13/04/78 y ampliación de los alcances de la Ley mediante Resolución de la SEDI N° 757 del 4/12/78, obtuvo los beneficios correspondientes a la Ley citada.

Opera dentro del sector Construcciones de Viviendas, en el rubro de Premoldeados; específicamente produce: 1) paneles para viviendas industrializadas; 2) postes pretensados; 3) alcantarillas; 4) vigas y 5) vigas y columnas premoldeadas.

En su proceso de producción utiliza como materias primas los siguientes: materiales áridos, cemento, arena, pedregullo, tierra de construcción y agua; todos ellos son de origen provincial.

Asimismo, en dicha ampliación, se generarían 40 puestos de trabajo; todos serían cubiertos con Mano de Obra provincial.

Utilizaría tecnología importada, especializada en la prefabricación, con un proceso más rápido, con un menor costo de mantenimiento, así como con una mejor calidad (dada por su homogeneidad, normalización, resistencia, liviandad, acústicidad); todos estos aspectos

C. 62
Susana Proveller

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

inciden notoriamente tanto en un menor costo final, como en la elevación de la calidad del producto.

El mercado que cubre es nacional y más específicamente, el regional, identificado como NOA. Aún no ha incursionado en el campo de las exportaciones, pero tiene como mercados potenciales, el de Bolivia, Chile y Paraguay.

En el NOA, se tiene un mercado potencial, tanto en el área urbana como en el rural de 277.367 viviendas, consideradas éstas como en mal estado y por lo tanto con requerimientos de remodelación; así como la necesidad de que sean a costos accesibles no sólo porque se traten de viviendas rurales, sino debido a la situación económica por la que atraviesa cada provincia del NOA, considerándose que incide directamente sobre sus habitantes.

El detalle desgregado se observa en hoja adjunta, CUADRO F.

El apoyo requerido se fundamenta en los siguientes aspectos:

- 1) Permitirá cubrir una demanda insatisfecha en la región NOA.
 - 2) Ayudará a que la sociedad pueda ver cubierta una de sus necesidades básicas, como es considerada la habitacionalidad.
 - 3) Como todo proceso en el sector de la Construcción, generará valores agregados.
- [Handwritten signature]*

Susana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

- 4) La presencia de la Industria de la Construcción hace necesaria la --
acción de otras empresas e industrias, lo cual incrementaría el mar-
co empresarial, lo que a su vez lleva a requerir Mano de Obra, mate-
rias primas, materiales, aspecto que genera la reactivación de la --
rueda económica provincial, en un proceso lento pero sostenido.
- 5) El Gobierno Provincial marca su apoyo a la presente industria.

64
Susana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

. ALINSA S.A.

Esta empresa fue preseleccionada por la SECI en el mes de --
abril de 1988.

A posteriori de un relevamiento en la Provincia, se pudo de-
terminar que dicha industria había cerrado; es por ello que se analiza
su Costo Fiscal a efectos de verificar si dicho crédito puede ser impu-
tado en otra empresa cuyo proyecto se acerque al presentado por esta.

. TREPANI S.A.

Esta industria presentó dentro de sus Costos Fiscales, el co-
rrespondiente al IVA; pero al tener una producción totalmente exporta-
ble, no corresponde la determinación de dicho Costo Fiscal, es por --
ello que se actualiza el mismo, a los efectos de verificar cuál es el
crédito que la Provincia posee y que puede imputar a otro proyecto.

10

Susana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

ANALISIS

DE

LCS

COSTOS FISCALES

SU ACTUALIZACION

Jusana Grovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

ANALISIS DE LOS COSTOS FISCALES

CARLINO S.A

Presentó carpeta en el año 1980, al no poseer fecha exacta, se estima el mes de septiembre de 1980, a los efectos de poder conformar la actualización correspondiente. Dicha actualización se realiza en base a los Precios Implícitos, conformados por la relación promedio entre los Precios Mayoristas y los Precios al Consumidor, según datos establecidos por el Ministerio de Economía.-

El índice de actualización se establece de la siguiente relación:

<u>Indice de Precios Implícitos del mes y año en curso</u>
Indice de Precios Implícitos del mes y año de presentación

El valor de actualización se determina en relación al producto siguiente:

Costo Fiscal de cada año presentado en el Proyecto x	Indice de Actualización
--	-------------------------

De acuerdo a los datos, se obtienen los siguientes valores:

Indice de Actualización: 18126

Total de Costos Fiscales Actualizados: 6.507.430,7

IPI Mayo '88 = 1.048.639.063,5 = 18.126

IPI Sept. '80 57.851,00

Susana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

RESUME DE COSTOS FISCALES

Los valores de los Costos Fiscales presentados por la firma, se encuentran en Pesos Ley, por lo que deben ser transformados en Australes.-

Concepto	0	1	2	3	4	5	6
Impuesto a las Ganancias	-	9.086	20.336	33.779	55.779	33.779	30.40
Impuesto a los Capitales	7.934	10.325	11.555	1.275	1.275	1.148	1.07
I.V.A.	-	-	-	-	-	-	-
Sellos	85.101	-	-	-	-	-	-
TOTAL	93.035	19.411	31.891	35.054	35.054	34.927	31.42
	93.-	19.-	32.-	35.-	35.-	35.-	31.-

ACTUALIZACION: Indice Precios Implícitos = 18.126

AÑOS	COSTOS FISCALES ACTUALIZADOS (1)
0	1.685.769,10
1	344.434,45
2	580.049,60
3	634.429,20
4	634.429,20
5	634.429,20
6	561.223,05
7	507.523,40
8	435.037,20
9	308.151,30
10	181.255,00
	<u>6.507.430,70</u>

(1) En australes de mayo '88

31.421	27.915	24.283	17.272	10.134
31.-	28.-	24.-	17.-	10.-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
1.020	692	689	385	-
30.401	27.053	24.005	16.859	10.154

HORNIGON S.A

Presento Proyecto en el año 1980, se estima el mes de septiembre a los efectos de actualizar los Costos Fiscales, ya que no se posee fecha exacta de presentación.-

El proceso de actualización es el empleado en la empresa Carlino, obteniéndose los siguientes datos:

Indice de Actualización:

IPI Mayo '88 = $\frac{1.048.639.063,5}{57.851,00}$ = 18.126,55
IPI Sept.'80

Los valores de los Costos Fiscales están establecidos en Pesos Ley, por lo que corresponde su transformación en Australes, quedando el Resumen de los Costos de la siguiente manera:

<u>AÑOS</u>	<u>IVA</u>	<u>IMP.GANANC.</u>	<u>IMP.CAP/PROP.</u>	<u>TOTAL COSTOS FIS</u> (1)
1	63.-	16.-	18.-	97.-
2	81.-	56.-	18.-	155.-
3	109.-	84.-	32.-	225.-
4	109.-	84.-	32.-	225.-
5	109.-	84.-	32.-	225.-
6	98.-	78.-	29.-	203.-
7	87.-	68.-	26.-	181.-
8	75.-	59.-	22.-	157.-
9	54.-	42.-	16.-	112.-
10	33.-	25.-	9.-	67.-

(1) En australes de 1980

Susana Brovetti

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

ACTUALIZACION: Indice Precios Implícitos = 18.126,55

<u>AÑOS</u>	<u>COSTOS FISCALES ACTUALIZADOS (1)</u>	
1	1.758.275,35	
2	2.809.615,20	
3	4.078.473,79	
4	4.078.473,70	
5	4.078.473,70	
6	3.679.689,60	
7	3.280.905,50	
8	2.845.868,30	
9	2.030.173,60	
10	1.214.478,80	<u>29.854.427,40</u>

(1) En australes de 1988 - mayo

Jusana Giovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

ALINZA S.A.

Dicha empresa cerró sus puertas antes de haber sido pre-seleccionada por la SECI, es por ello que realizamos el análisis de la actualización de sus Costos Fiscales, con el fin de ver la posibilidad de que los mismos puedan ser transferidos a otra organización.-

Inicialmente no se poseían los datos exactos de su iniciación dentro de la presentación del Proyecto, por lo que se estimó / que había sido elevada en el mes de Mayo del año 1984, posteriormente a la entrega del presente informe se pudo obtener el mes en que se había presentado, es por ello que se entregan los valores de actualización de ambos períodos.-

El procedimiento empleado para la obtención del índice de / actualización, es el mismo utilizado en los casos anteriores.-

Índice de Actualización:

<u>IPI Mayo '88</u>	<u>1.048.639.063,5</u>	=	155,6
IPI Mayo '84	6.736.321,20		

Índice Ajustado en fecha

<u>IPI Mayo '88'</u>	<u>1.048.639.063,5</u>	=	95
IPI Agosto '84	11.273.930,2		

RESUMEN DE COSTOS FISCALES

Los valores de los Costos Fiscales establecidos por la empresa están en miles de australes, de agosto de 1984

DESCRIPCION	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Entre los Empleados	--	--	27	21	21	21	27
A los Sindicatos	--	--	27	22	22	21	22
Total General	--	--	54	43	43	42	49

71

Susana Crovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

ACTUALIZACION EN BASE AL INDICE = 155,6

<u>AÑOS</u>	<u>COSTOS FISCALES ACTUALIZADOS (1)</u>
1	10.273.560.-
2	11.358.800.-
3	12.292.400.-
4	13.381.600.-
5	14.315.200.-
6	16.493.600.-
7	17.427.200.-
8	18.516.400.-
9	19.605.600.-
10	18.516.400.-
11	17.116.000.-
12	15.871.200.-
13	14.159.000.-
	<u>204.731.300.-</u>

ACTUALIZACION AJUSTADA EN BASE AL INDICE = 93

<u>AÑOS</u>	<u>COSTOS FISCALES ACTUALIZADOS (1)</u>
1	6.324.000.-
2	6.510.000.-
3	7.547.000.-
4	7.998.000.-
5	8.556.000.-
6	9.207.000.-
7	9.858.000.-
8	10.416.000.-

(1) En australes de mayo de 1988

Susana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

<u>AÑOS</u>	<u>COSTOS FISCALES ACTUALIZADOS (1)</u>
9	11.067.000.-
10	11.718.000.-
11	11.067.000.-
12	10.230.000.-
13	9.486.000.-
	<u>119.784.000.-</u>

La diferencia que se presenta entre ambas situaciones es la de:

78.392.000.- (1)

<u>Total de Costos Actualizados en base a supuestos:</u>	204.731.300.-	(1)
<u>Total de Costos Fiscales en base al mes correcto:</u>	119.784.000.-	(1)

(1) En australes de mayo de 1988

Susana Gravetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

TRAPANI

Presentó carpeta en el año 1984, al notener la fecha exacta del Proyecto elevado, se estimó el mes de mayo de 1984, posteriores informaciones dieron el dato correcto de que se había presentado en el mes de diciembre del mismo año, es por ello que se presentan las actualizaciones de ambas situaciones, debido también al hecho de que los datos de obtuvieron a posteriori de presentado el informe correspondiente.-

En este caso se actualizan solo los Costos correspondientes al IVA, ya que por tratarse de una empresa que exporta, el mismo no corresponde.- Los valores presentados están considerados en australes.-

Se emplea el mismo sistema de actualización que en los casos / anteriores.-

Indice de actualización:

$$\frac{\text{IPI Mayo '88}}{\text{IPI Mayo '84}} = \frac{1.048.639.063,5}{6.736.321,2} = 155,6$$

Indice Ajustado en fecha:

$$\frac{\text{IPI Mayo '88}}{\text{IPI Dicimem. '84}} = \frac{1.048.639.063,5}{23.137.162,5} = 45$$

RESUMEN DE COSTOS FISCALES (1)

CONCEPTO	1	2	3	4	5	6	7	8
PUESTO A LAS FINANCIAS	-	-	3.721	17.443	25.164	25.164	25.164	25.164
IMPUESTO SOBRE EL EMPLEADOR	-	9.911	9.911	9.911	9.911	9.911	9.911	9.911
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ...	-	5.869	11.738	11.738	11.738	11.738	11.738	11.738
IMPUESTO DE SELLOS	10.324(0)	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL COSTO FISCAL	10.324	15.780	30.370	39.092	47.813	47.813	47.813	47.813

(1) En australes de diciembre de 1984.

	12	13	14	15
1984	20.312	19.315	15.509	13.082
1980	7.319	5.938	5.945	4.955
1981	9.604	9.597	7.583	6.403
1983	30.165	33.790	29.328	24.110

74 3

Susana Brovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

ACTUALIZACION EN BASE AL INDICE = 155,6

<u>AÑOS</u>	<u>COSTOS FISCALES ACTUALIZADOS (1)</u>	
2	931.560.-	
3	1.863.120.-	
4	1.863.120.-	
5	1.863.120.-	
6	1.863.120.-	
7	1.863.120.-	
8	1.863.120.-	
9	1.863.120.-	
10	1.863.120.-	
11	1.707.860.-	
12	1.397.340.-	
13	1.242.040.-	
14	1.242.040.-	
15	931.560.-	<u>22.357.300.-</u>

ACTUALIZACION AJUSTADA EN BASE AL INDICE = 45

<u>AÑOS</u>	<u>COSTOS FISCALES ACTUALIZADOS (1)</u>
2	264.105.-
3	528.210.-
4	528.210.-
5	528.210.-
6	528.210.-
7	528.210.-
8	528.210.-
9	528.210.-

(1) En australes de mayo de 1988

[Handwritten Signature]

Lusana Provieta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

<u>AÑOS</u>	<u>COSTOS FISCALES ACTUALIZADOS (1)</u>
10	528.210.-
11	4480.195.-
12	432.180.-
13	384.165.-
14	345.735.-
15	288.135.-
	<u>6.420.195.-</u>

Total de Costos Actualizados en base a datos supuestos: 22.357.300.- (

Total de Costos Actualizados en base al mes correcto: 6.420.195.- (

DIFERENCIA 15.937.300.- (

(1) En australes de mayo de 1988

Susana Provella

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

CUADRO RESUMEN DE LOS COSTOS FISCALES

(ACTUALIZACION A MAYO DE 1988)

Empresas que aún no han sido preseleccionadas por la SICE

CARLINO	6.507.430,7	
HORMIGON	<u>29.854.427,4</u>	<u>36.361.858,1</u>

Empresas que han sido preseleccionadas y que a la fecha han cerrado sus puertas, y consideración del IVA que no corresponde computar por tratarse de una empresa que exportará todo su producido

ALIRSA	204.731.300.-	
TRAPANI (IVA)	<u>22.357.300.-</u>	<u>227.088.602.-</u>

Asimismo se tiene que la empresa LARDIES que fue preseleccionada, hoy no está funcionando, sus Costos Fiscales no han podido ser / considerados por no aparecer en su carpeta de presentación

Susana Provetti

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

AJUSTE DE LOS COSTOS FISCALES DE LAS EMPRESAS QUE
DESISTIERON DE LA PRODUCCION, Y DE LOS QUE
NO CORRESPONDEN

Habiendo conformado la actualización de los Costos Fiscales en forma aproximada (en los meses en que fueron presentados los Proyectos), por falta de información exacta, y habiendo obtenido información de la Dirección de Industria y Comercio de la Provincia la cual permitió definir el mes en que se presentaron los mismos, se efectúa el detalle conforme a la fecha de presentación de los Proyectos en la Provincia.-

ALICIA (empresa cerrada)

En base al mes de agosto de 1984
índice precios implícitos = 93A 119.784.000.- (1)

TRAPANI (IVA venta no corresponde por ser exportadores)

En base al mes de diciembre de 1984
índice precios implícitos = 45A 6.420.195.- (1)

TOTAL

A 126.204.195.- (1)

(1) En australes de mayo de 1988

Susana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

CUADRO COMPARATIVO DE LOS COSTOS FISCALIS AJUSTADOS (1)

	BASE MAYO '84 155,6	BASE AGOSTO '84 93	DIFFERENCIA
<u>ALINZA</u>	204.751.300.-	119.734.000.-	84.947.300.-
	BASE MAYO '84 155,6	BASE DICIEMBRE '84 45	DIFFERENCIA
<u>TRAPANI</u>	22.357.300.-	6.420.195.-	15.937.105.-
<u>TOTAL</u>	227.088.600.-	126.204.195.-	100.884.405.-

(1) En australes de mayo de 1988

Susana Crovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

GENU S.A.

Industria que presentó Consulta Previa en la Provincia, en el presente año, solicitando el encuadre dentro del marco de la Conversión de la Deuda Externa.

Dicha industria se ubica en el sector Alimenticio y en el rubro de estabilizadores; su producto final es la Pectina utilizado en diversos campos de la alimentación, pudiendo ser considerada como de consumo intermedio, tanto en el campo de los alimentos como en el de los fármacos.

Su materia prima es la cáscara deshidratada del limón; la producción de dicho cítrico ha transformado a la Provincia en uno de los primeros productores del mundo. En el proceso de la producción de Pectina se requieren 16.000 tns/año de cáscara deshidratada, lo cual implica una molienda de 250.000 tns/año. Siendo la industrialización del limón en el período 1986/1987 de 253.500 tns/año la cáscara que queda como desperdicio, sería totalmente cubierta por la planta de Pectina.

Se adjunta planilla detallando producción, industrialización y exportación del cítrico.

Otros insumos que utiliza son: tierra diatomea, alcohol, azúcar, ácido, sal y pulpa de papel. Todos ellos de origen provincial.

que genera una reactivación en el sector primario.

Los puestos a generar son de nivel especializado, lo que ayudará a que dicha Mano de Obra presente en la Provincia no emigre en busca de trabajos profesionales, tomando en consideración el total de Mano de Obra a tomar, se podrá verificar la relevancia que posee desde este punto de vista, ya que dicho total llega a 120 profesionales en diversas áreas.

La tecnología a utilizar es considerada de punta; la misma -- permite reducir Costos, los cuales son de elevada incidencia dentro del ítem definido como solventes.

La capacidad de producción de la planta es de 1.500 tns/año; de dicha producción el 90% está destinada a la exportación y el 10% al consumo interno, el cual permitirá una sustitución de importación.

El 90% que irá al mercado externo, se desgrega de la siguiente manera:

45% ALADI - 55% RESTO DEL MUNDO

La participación en el mercado mundial será del 10%, ya que el consumo a ese nivel está en el orden de las 16.000 tns/año.

Del 55% se tiene el siguiente detalle:

- . Estados Unidos y Canadá: 20%
- . Japón: 20%
- . Países Asiáticos: 10%
- . Otros: 5%

En el mercado interno, el 10% se disgrega de la siguiente manera:

Buenos Aires - Santa Fé - Córdoba

Se considera que en un plazo de tres años se logrará sustituir la importación en un 100%, obteniéndose un ingreso de divisas del orden de los U\$S 1.200.000.

En el campo de las finanzas se tiene que:

La inversión es de U\$S 34.000.000. A valor U\$S 1 = A 3,74 equivale a A 128.431.600 de los cuales el 85% es extranjero y el 15% nacional.

El análisis de la Balanza de Divisas determina lo siguiente:

<u>EFEECTO POSITIVO</u>	<u>U\$S</u>
. Exportación de productos	10.000.000.-
. Sustitución de importación	1.200.000.-
. Prest. en divisas	2.700.000.-
<u>OTROS</u>	
. Aportes de Capital	7.000.000.-
. Proveedores	14.300.000.-
. Entidades financieras	8.500.000.-
	<u>43.700.000.-</u>

Susana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

EFECTO NEGATIVO

U\$S

. Importación de Activos Fijos	14.000.000.-
. Importación de Insumos	-.-
. Fletes y Seguros	840.000.-
. Pago de transferencia de tecnología ...	-.-
. Remuneración Personal Contratado	-.-
. Intereses Créditos	-.-
. Amortización Créditos	-.-
. Otros	-.-
	<u>(14.840.000.-)</u>
SALDO	<u>43.700.000.-</u>
	<u>28.860.000.-</u>

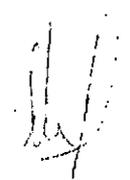
Algunos rubros de este Cuadro no están totalmente definidos -
pués siguen en negociaciones y análisis.

Del análisis realizado se deduce que existen los siguientes
fundamentos que muestran la relevancia del presente proyecto.:

- 1) Sus características de utilización de materia prima; Mano de Obra es especializada, tecnología de punta, genera reactivación económica provincial.
- 2) Utilización de productos que se desechaban, lográndose una diversificación productiva.
- 3) Industrialización de productos primarios, lo cual apoya la política de las agroindustrias.
- 4) No requieren créditos nacionales.
- 5) Reduce los costos del producto a nivel nacional y Latinoamericano, -
ya que al producirse en el país se reducen fletes y recargos de im-
portación ya que entrañan en los países latinos a través del Convenio
Comercial Multilateral de ALADI.

82
Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

- 6) Tiene sesgo exportable de un 90% de su producción.
 - 7) Sustituye importación en un 100% en el período de los tres primeros años de producción.
 - 8) No posee competencia a nivel nacional.
 - 9) Ingreso del país al mercado internacional a través de producto no - tradicional.
 - 10) Utilización de servicios eléctricos, en el orden de los 10 millones de KW/año.
 - 11) Requerimiento de gas natural de 6 millones de m3/año.
 - 12) Su presencia requiere el 80% de la producción cítrica, lo que permitirá que los 2.660 puestos de trabajo demandados en dicho proceso - de industrialización del limón, se vean más asegurados.
 - 13) El Gobierno Provincial tiene especial interés en este Proyecto por los beneficios que puede traer aparejado, no sólo a nivel provin -- cial sino también a nivel nacional.
- 

89

Susana Brovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

FARKE S.A.

Empresa que presentó la Consulta Previa en el año 1936; se encuentra enmarcada dentro del sector Productos Medicinales Biológicos en el rubro de la Biología*.

El producto a elaborar es el de Células Liofilizadas a utilizar tanto en el campo de la medicina humana como en el de la medicina animal.

La materia prima a utilizar es la de animales fetales de distintas especies; elemento que es obtenido dentro del área provincial, así como los materiales compuestos por ampollas de vidrio y envases de cartón.

La Mano de Obra a utilizar es de origen provincial, en el primer año ascendería a 15 personas y el tercer año llegaría a cubrir 26 puestos de trabajo.

La producción anual se estima en un total de 400.000 u., las cuales participarían en un 9,4% sobre el total del consumo mundial, el cual es de 6.000.000 células/años.

*: Al ser una Consulta Previa, los datos obtenidos están en un orden general, los cuales permitirán identificar y definir la real relevancia que la producción de dichas células tiene para la Provincia y la Nación.

11
104

Jusana Brevetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

85

La presente industria colocaría la producción en el mercado - externo dentro de Canadá, Austria, Polonia, Australia, Israel y España;- implicando un ingreso aproximado de U\$S 6.000.000 al año al país.

BALANZA DE DIVISAS

<u>EFFECTO POSITIVO</u>	U\$S
. Exportación del producto (promedio 400.000 u/año x U\$S 15/u).	6.000.000.-
. Sustitución Importación: (no se puede estimar pues se realiza bajo pedido)	
. Préstamos en Divisas	-.-
. Otros	-.-
<u>EFFECTO NEGATIVO</u>	
. Importación Activos Fijos	-.-
. Importación de Insumos	-.-
. Otros	-.-
SALDO	<u>6.000.000.-</u>

Analizada la empresa in situ, así como verificados los datos determinados en la Consulta Previa, se puede inferir que la necesidad de apoyo a la presente organización se basa en los siguientes aspectos:

- 1) Producto sin competencia a nivel nacional y presencia de un único productor a nivel internacional (Alemania) lo cual genera un peso importante para el país en lo que respecta a su inserción en el mercado mundial, con un producto no tradicional; de un avance científico un -

11
12

Susana Provetta
LICENCIADA EN ADMINISTRACION

el campo de la Medicina y la Biología que podrá ubicar a la Argentina entre los primeros en el rubro.

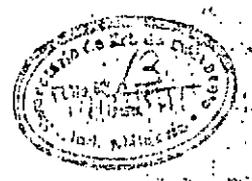
- 2) Precio a nivel internacional de un valor menor en un 50% respecto al presentado por Alemania.
- 3) La calidad del producto lo hace competitivo en cualquier mercado.
- 4) Mercados potenciales de las Células Liofilizadas por países que se encuentran en la avanzada dentro del campo científico de que se trata:-(Austria, Australia, Israel, Canadá, España).
- 5) Posibilidad de captar el mercado Latinoamericano a través de la utilización de los Convenios existentes.
- 6) Apoyo del Gobierno Provincial por los beneficios a nivel provincial y nacional.

Se adjuntan fotocopias de Habilitaciones del Sistema Provincial de Salud y del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, las cuales permitirán refrendar la aceptación que se ha tenido sobre el tema.

- 7) Producto de alta colocación en el mercado internacional (exportación) y en el nacional, sustituyendo la importación que se realiza bajo pedido.

"La terapia celular no es una terapia de órganos, sino un tratamiento de secuencias biológicas. Los catorce tipos bien determinada científicamente a fin de establecer una vejida: o glándulas serán inyectadas".

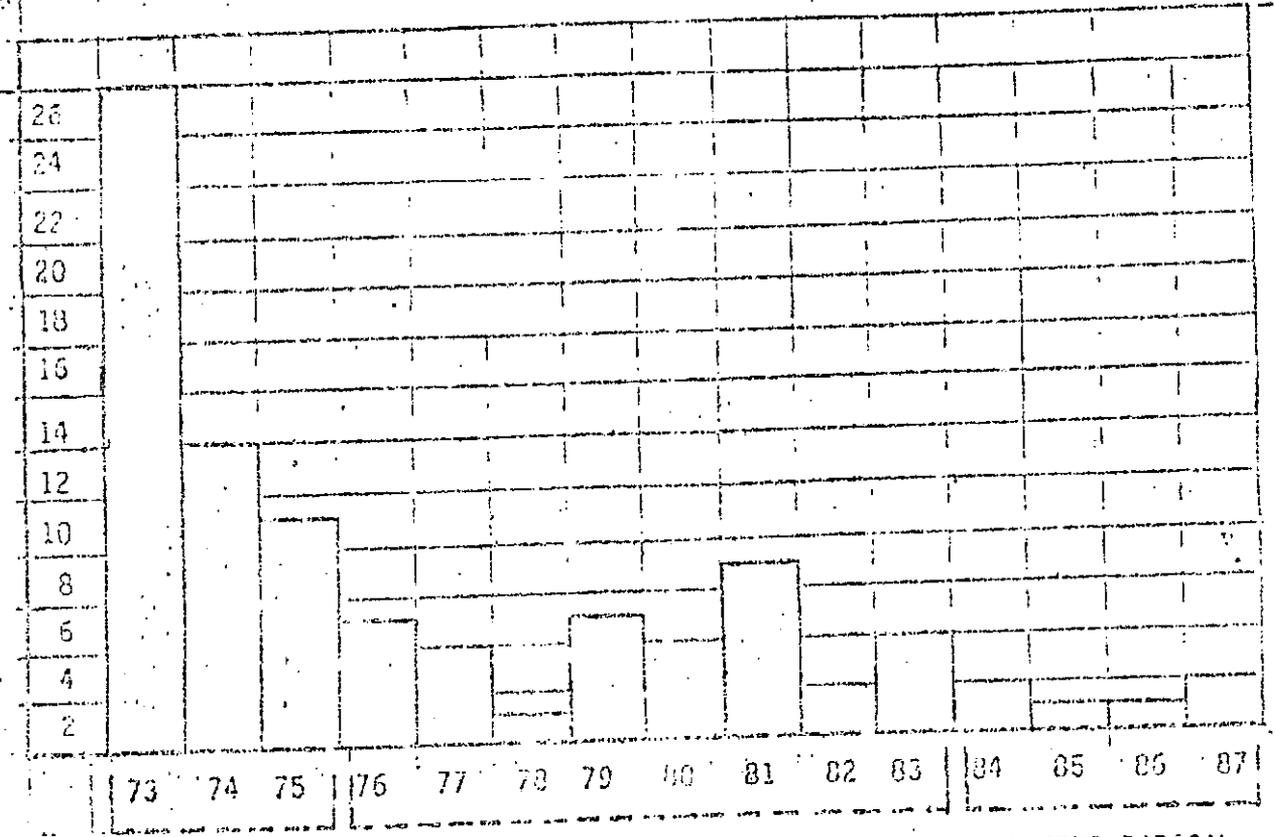
11
4



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DESARROLLO DE LA PROMOCION INDUSTRIAL
PERIODO 1973 - 1987
PROMOCION NACIONAL

CANTIDAD
PROYECTOS DE
PROMOCION



GOBIERNO JUS-
TICIALISTA

GOBIERNO DE FACTO

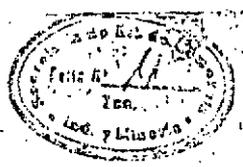
GOBIERNO RADICAL

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y MINERIA

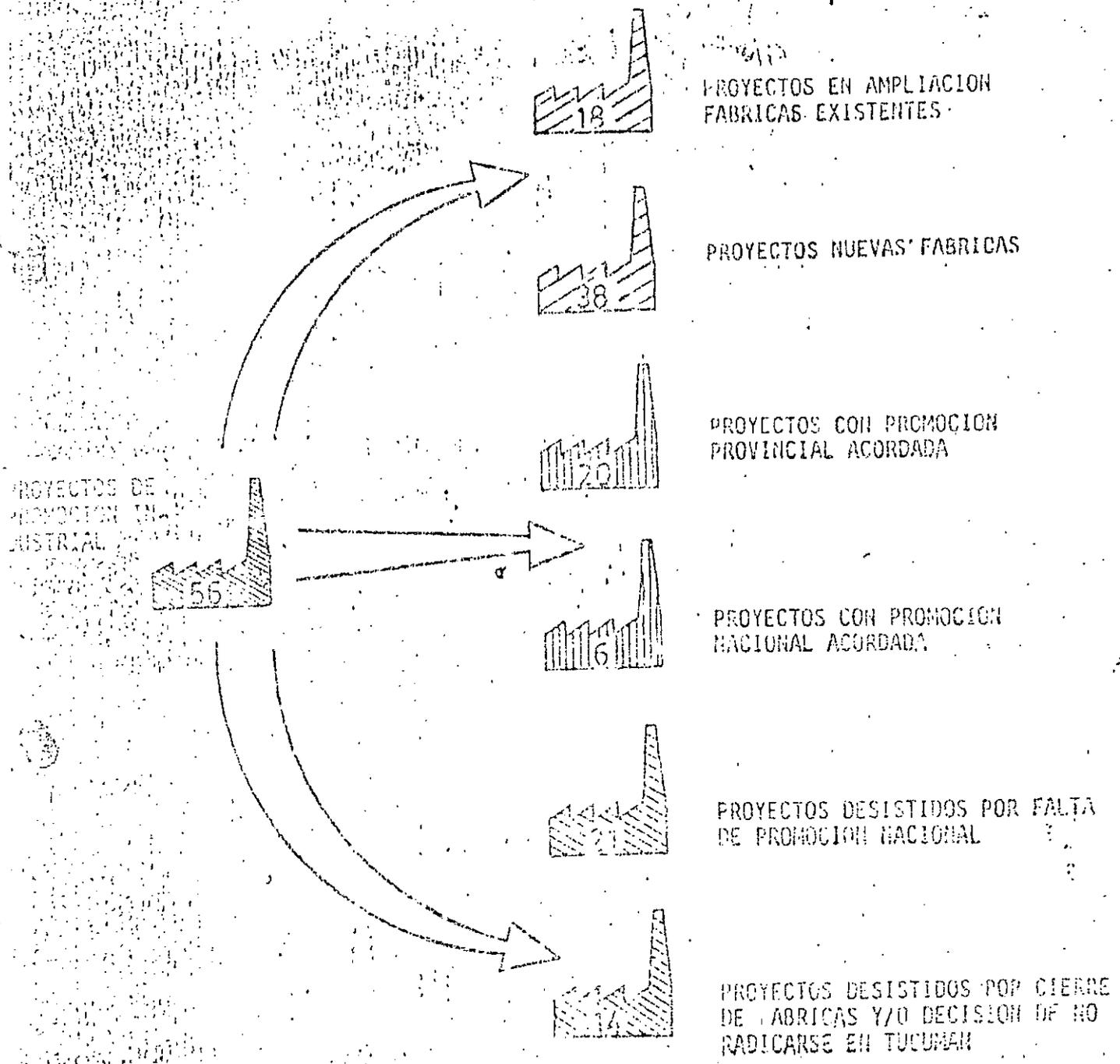
DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA





Gobierno de la Provincia
Gestión de Desarrollo Industrial

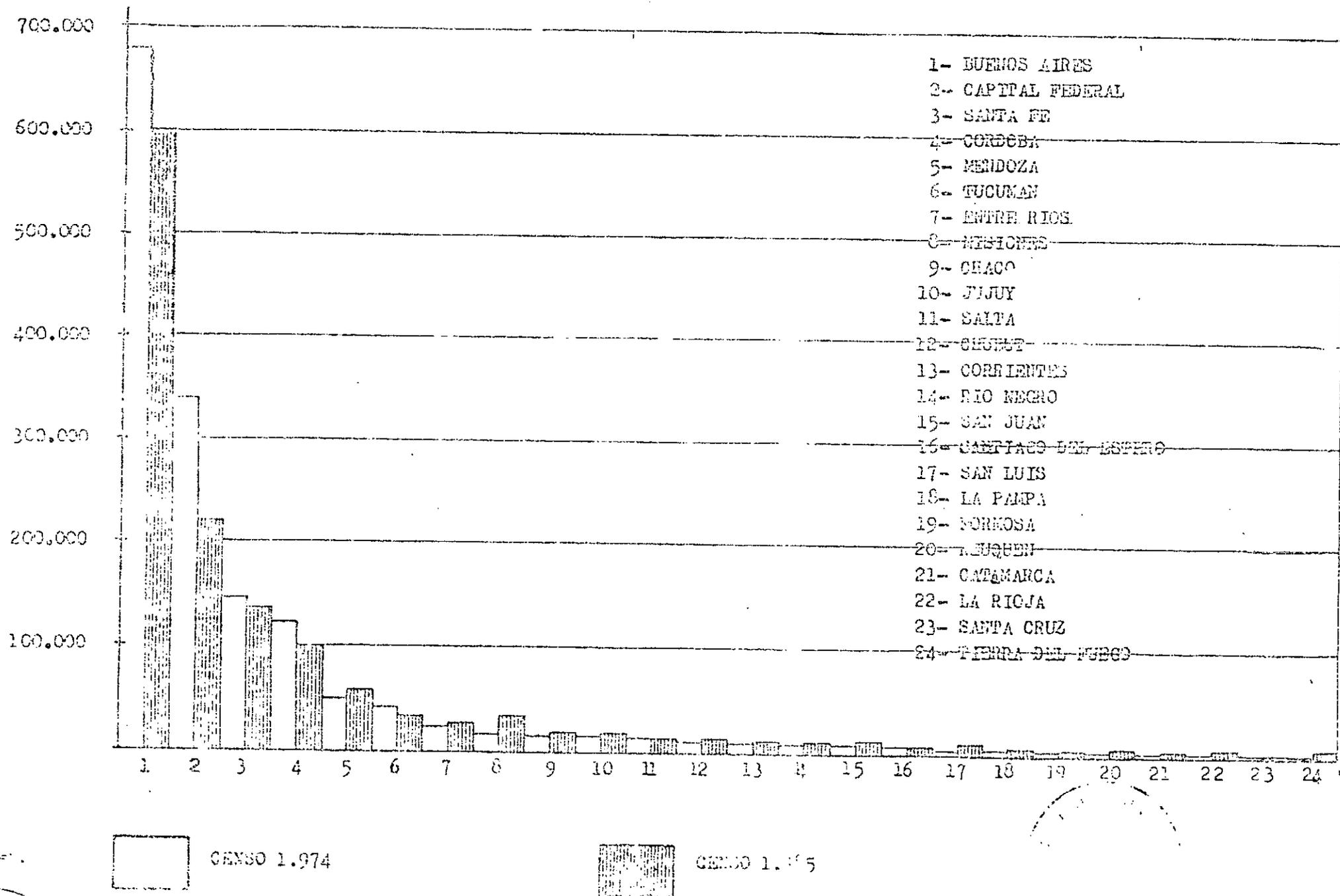
PERIODO: DIC. 1983 - AGO. 1987



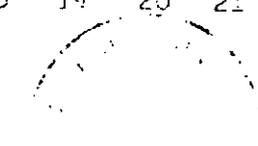
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y MINERIA
DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA



PERSONAL OCUPADO EN TODO EL PAIS - GRAFICO COMPARATIVO DE LAS CIERAS POR PROVINCIA
CENSO NACIONAL ECONOMICO 1.974 y 1.985



M



C U A D R O N º 4

CUADRO MOSTRANDO LAS GANANCIAS DE PLANO DE OLEA EN LAS PROVINCIAS

PROVINCIA	CATAMARCA	CHACO	FORMOSA	LA RIOJA	SAN LUIS	MISIONES	CHUBUT	SAN JUAN	MENDOZA
AÑO 1974	2.092	15.737	4.116	1.848	4.680	16.275	10.329	8.451	44.721
AÑO 1985	4.100	17.631	5.136	5.999	10.116	30.539	13.844	11.855	58.121
TOTAL	2.048	3.954	1.020	4.151	5.436	14.266	3.515	3.404	13.460

PROVINCIA	CORRIENTES	ENTRE RIOS	JUJUY	LA PAMPA	RIO NEGRO	S. DEL ESTERO	TIERRA DEL FUEGO	NEQUEN
AÑO 1974	9.580	23.573	15.120	4.388	9.133	6.836	581	2.693
AÑO 1985	10.931	26.186	17.744	5.408	10.938	7.487	6.279	5.401
TOTAL	1.351	2.513	2.624	1.020	1.805	651	5.698	2.708

fuente: Elaboración Propia



CUADRO MOSTRANDO LAS FERTILIDADES DE LARGO DE OUBA EN CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIAS

PROVINCIAS	CAPITAL FEDERAL	BUENOS AIRES.	CORDOBA	SANTA FE	SALTA	SANTA CRUZ	TUCUMAN
CENSO 1974	338.603	690.718	103.249	145.596	12.992	1.481	32.191
CENSO 1985	228.854	597.044	100.182	146.482	12.707	1.379	33.035
DEFERENCIAS	109.829	83.674	23.067	9.113	285	102	9.256

Fuentes: Elaboración Propia

hrp.-

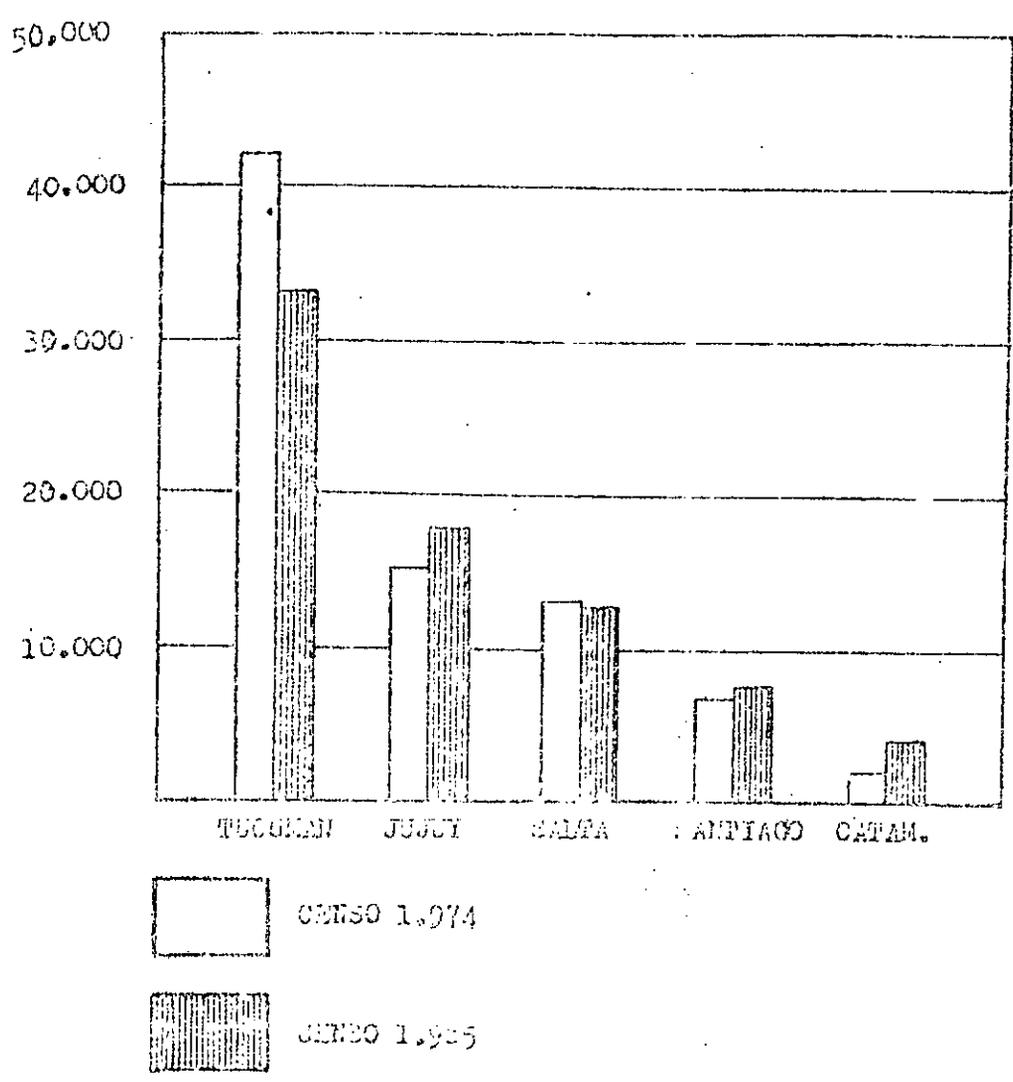


NOUROESTE ARGENTINO

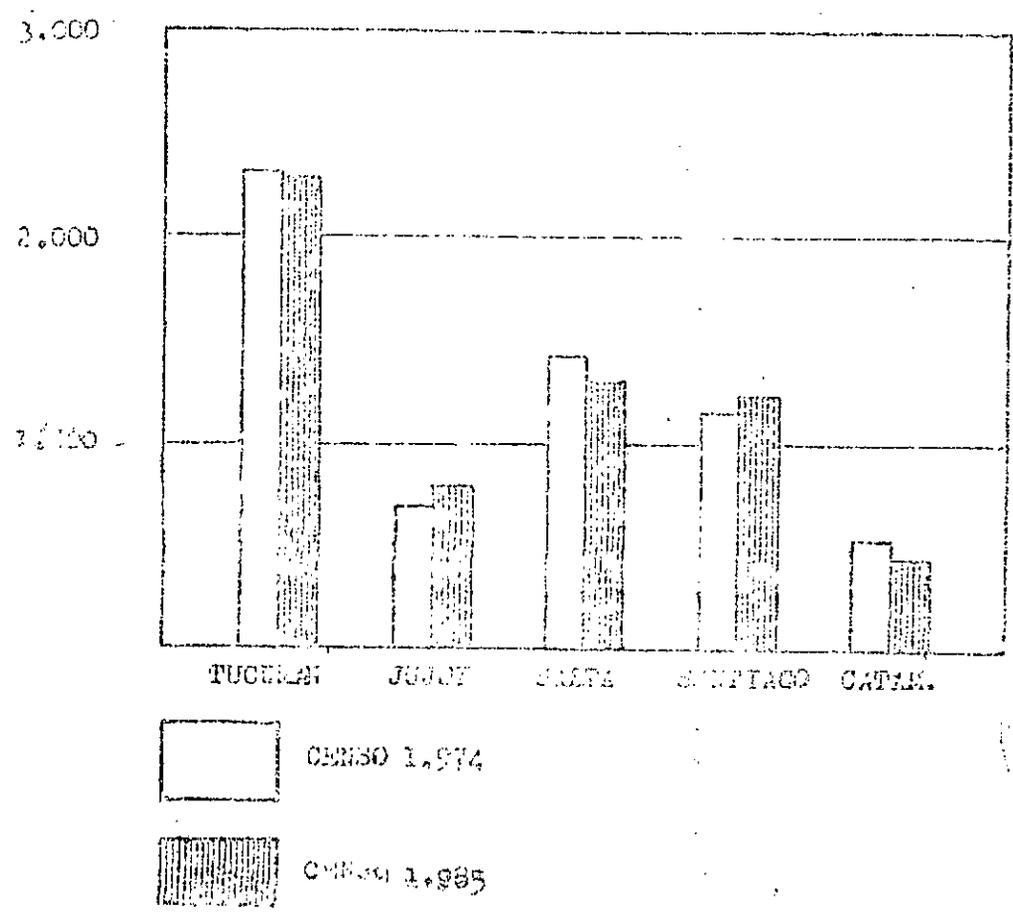
GRAFICOS COMPARATIVOS POR PROVINCIA Y CENSOS ECONOMICOS 1.974-1.985



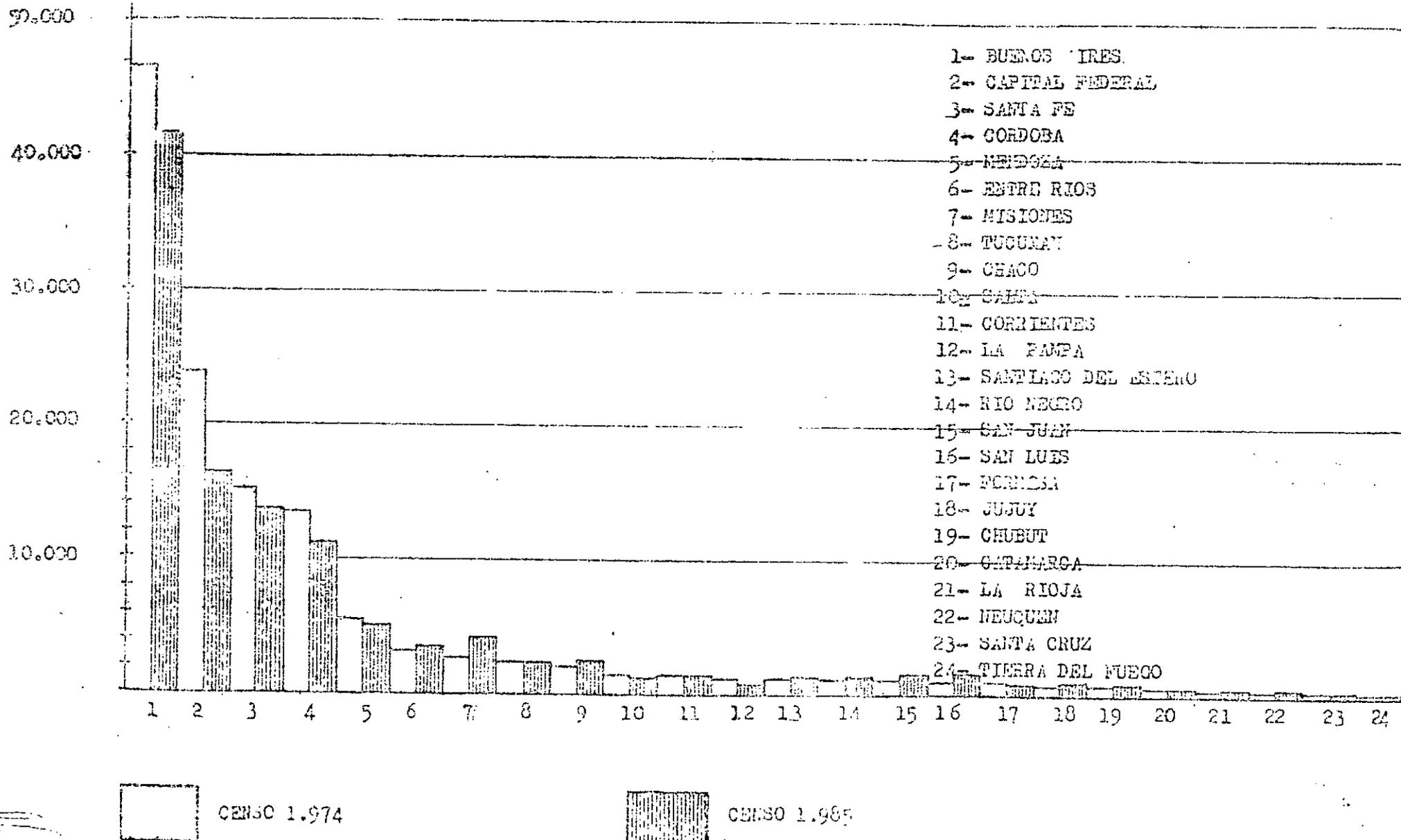
MANO DE OBRA OCUPADA



NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS



ESTADÍSTICA INDUSTRIAL DEL PAIS - GRAFICO COMPARATIVO DE LAS CIFRAS POR PROVINCIA
CENSO NACIONALES ECONOMICOS 1.974 Y 1.985



Handwritten scribble or signature.

INDUSTRIAL CAPACITY INVESTMENT

STATE IN 1985 NATIONAL ECONOMIC 1985

División de actividad C/OIU	Número de		Personal		Producción	
	Establecimientos	%	Ocupado	%		%
Productos alimenticios, bebidas, tabaco	650	30,7	8.219	25,2	29.004,9	16,6
Fábricas y refinerías de azúcar	18	0,8	7.710 (1)	23,6	55.039,2	47,9
Tútiles, prendas de vestir e artículos de cuero	104	4,9	5.867	18,0	29.828,7	16,7
Industria de la madera, incluidos muebles	336	15,9	1.440	4,4	2.502,4	1,6
Fabricación de papel y productos de imprenta	79	3,7	1.284	3,9	3.583,2	3,1
Fabricación y sustancias químicas	41	1,9	892	2,5	1.724,5	1,5
Fabricación de productos minerales no metálicos	283	13,4	1.780	5,4	1.224,9	1,1
Productos metálicos, maquinaria, equipos	378	17,3	5.374	16,5	12.354,3	10,8
Industrias químicas básicas y otras ind. manufactureras	30	1,4	169	0,5	431,0	0,4
	2.118	100,0	32.655	100,0	114.851,9	100,0

(1) El relevamiento del Censo Nacional Económico 1985
 fue efectuado el día 30-04-85, por esta razón los cifras
 de personal ocupado en la industria azucarera resultan bajas
 y no reflejan la ocupación máxima alcanzada en plena zafra
 por las fábricas de azúcar.-

Fuente: Industrias Manufactureras - Resultados Anticipados - Primera etapa - INDEC

DEMANDA PREVISTA EN EL NOROESTE ARGENTINO

	Parrilleros		Postura + Recría		Cerdos		Vacunos		T O T AL
	Aves	Tn/año	Aves Post.+ Recría	Tn/Año		Tn/Año	Vacos	Tn/año	
Catamarca	107.000	2.040	15.000 + 7.000	720	-	-	-	-	2.760
La Rioja	44.000	800	13.000 + 0	400	-	-	-	-	1.200
Jujuy	213.000	4.080	58.000 + 27.000	2.760	-	-	-	-	4.080
Salta	100.000	1.920	117.000 + 29.000	5.520	240	-	-	-	3.480
Pro. del Estero	107.000	2.040	50.000 + 3.000	2.520	360	2.300	1.080	-	3.400
Tucumán	232.000	4.440	35.000 + 12.000	1.440	-	1.000	720	-	3.200
					600	3.000	3.800	-	10.000
TOTAL	803.000	15.360	290.000 + 72.000	13.440		1.200	8.300	6.000	36.000

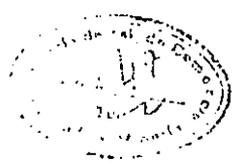
La demanda potencial, para la región se ha determinado en base a la cantidad de animales de cada tipo, para cada provincia, y los consumos correspondientes. Para la línea cerdos se efectuaron estimaciones, al no contarse con datos fehacientes para determinar su demanda.-

Para la línea de parrilleros se toma un promedio de 1,6 Kg./ave-mes y luego se lo multiplica por 12 para el consumo estimado anual; para postura (incluida reproducción) 3,5 Kg./ave-mes; para recría 1,6 Kg./ave-mes, y para vacunos lecheros 60 Kg./vac-mes, todos ellos luego anualizados.

Todos son valores promedios que sufrirán fluctuaciones en base al sistema de explotación, de cada línea en particular.-



INFORMACION S.A.



F) DEFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA: CENSO 1970

PROVINCIA	SECTOR URBANO			SECTOR RURAL		
	Nº viv. 1970	Nº viv. malos	% viv. malas	Nº viv. 1970	Nº viv. malos	% viv. malas
CATAMARCA	13.887	10.048	53,2	22.421	19.549	86,3
JUJUY	63.558	35.339	55,6	11.917	9.963	83,6
LA RIOJA	12.292	4.093	33,3	14.187	12.045	84,9
SALTA	71.888	32.853	45,7	39.483	33.908	85,6
SANTIAGO	32.563	3.233	10,0	80.366	57.301	71,3
TUCUMAN	106.864	27.892	26,1	62.128	32.244	51,0
N.O.A.	398.932	111.457	--	230.302	165.910	--

TOTAL GENERAL DE VIVIENDAS MALAS EN EL N.O.A. 277.367

		1- Fideicomiso	2- Operación	3- Comercio	4- Industria	5- Comercio	6- Comercio Inter.	7- Comercio Int.
1	1950	11.100	4.107	2.10	11.197	3.1	11.103	59.01
2	1951	11.100	10.100	7.75	15.100	11.11	11.100	41.74
3	1952	15.100	9.117	9.07	15.100	35.44	11.105	50.09
4	1953	16.100	19.100	1.10	11.100	47.11	13.100	43.92
5	1954	17.100	22.100	11.11	11.100	51.10	13.100	37.51
6	1955	18.100	39.100	17.10	11.100	51.10	16.100	19.10
7	1956	19.100	17.100	5.10	117.100	59.02	11.100	14.70
8	1957	20.100	15.100	5.10	116.100	65.12	12.100	11.10
9	1958	21.100	7.100	1.03	11.100	56.10	13.100	40.10
10	1959	22.100	14.100	1.10	11.100	60.17	14.100	32.10
11	1960	23.100	12.100	3.10	117.100	57.10	15.100	31.10
12	1961	24.100	11.100	10.10	110.100	51.10	16.100	30.10
13	1962	25.100	16.100	7.71	110.100	59.10	17.100	33.21
14	1963	26.100	10.100	8.75	113.100	72.42	18.100	18.03

Detalle de los datos de los comercios y negocios de la provincia de Tucumán

- En el rubro 1.100, se tiene en cuenta la deuda por la compra de frutas.
- En el rubro 3 se tiene la exportación de fruta fresca.
- En el rubro 4 se tiene el 55% de los productos.



Reseña Informativa 198

Boletín Bi-mensual Informativo de DIVISION DE FARMACIA - C.P.S.
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SIPROSA - TUCUMAN - AÑO I - N° 1
San Miguel de Tucumán, MAYO/JUNIO, de 1987 - SIN CARGO --

Director: Dr. Miguel H. GUTIERREZ RIPOLL - Jefe Div. de Fcia.

PROPOSE LABORATORIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS :

SOLUCION N° 458/CPS.-25/03/87 .

STO que por situaciones recaídas Expte. N° 11059/410-F-86, la firma FARVE S.A. solicita aprobación/ el local de calle Congreso N° 30/ la ciudad de TAFI VIEJO (Tucumán) para el funcionamiento de su Planta Industrial Piloto para elaboración de Productos Biológicos y que extiendan y otorguen los Certificados de Autorización para Venta dichos productos, y

CONSIDERANDO:

se por Resolución N° 367/CPS. del 07/86 se autorizó la instalación de tal Planta Industrial;

se se propone para el ejercicio de Dirección Técnica concurrente a/ los siguientes profesionales: Farm. Jesús R. BETI, M.P. N° 955; Bioq. Alberto PARRA, M.P. N° 304; Veterinario/ Gustavo A. D'ONOFRIO y Veterinario Dr. Miguel GUERINEAU;

se la firma FARVE S.A. ratifica los establecidos en cuanto a controles de calidad internacionalmente válidos que pueden practicarse sobre este tipo de productos de origen biológico y que figuran en las respectivas monografías y serán enumerados y descriptos previo al inicio de su elaboración;

se procede autorizar a la División de Farmacia, en su carácter de organismo competente, para extender, suscribir y otorgar los respectivos Certificados de Autorización para Venta de los Productos Medicinales Biológicos solicitados;

se se aprueba en todas sus partes el texto del modelo de Certificado anexo, con especificación de la cantidad de expendio que en cada caso se indique y con expresa inclusión de que la autorización comprende exclusivamente la jurisdicción de la Provincia de Tucumán, además de los datos técnicos pertinentes y de su vigencia; se la División de Farmacia considera cum

plido lo prescripto por la Ley Nacional de Medicamentos N° 16463 y su Decreto Reglamentario N° 8763, respecto del Proyecto de FARVE S.A., por lo que estimase del caso disponer al efecto, en ejercicio de atribuciones conferidas al C.P.S. por Ley N° 5652. Por ello, conforme a lo aconsejado por División de Farmacia a Fs. 1/5 y al Dictamen Jurídico de Fs. 60,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD RESUELVE:

1°.- Aprobar definitivamente el local de calle Congreso N° 30 de la ciudad de Tafi Viejo, para el funcionamiento de una Planta Industrial Piloto de la firma FARVE S.A., para elaborar localmente productos medicinales de origen biológico, concediéndose la respectiva habilitación para ello.-

2°.- Aprobar la Dirección Técnica concurrente de los siguientes profesionales: Farm. Jesús R. BETI, M.P. N° 955, Bioq. Alberto PARRA, M.P. N° 304 y Veterinarios Dres. Gustavo A. D'ONOFRIO/ y Miguel GUERINEAU.-

3°.- Autorizar a Jefatura de DIVISION/ DE FARMACIA a suscribir, otorgar, arancelar y percibir los montos correspondientes a los Certificados de Autorización para Venta de productos medicinales biológicos, de elaboración local y exclusivamente para jurisdicción de la Provincia de Tucumán, según modelo aprobado, fijándose un arancel mínimo de A 300.- para cada uno de ellos importes que serán luego depositados en la Cuenta Recursos Propios Varios/ del SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD.-

4°.- Fijar en 5 (cinco) años el plazo de validez de dichos Certificados y de jur establecido que el rótulo de cada envase, prospectos y literatura específica de cada producto biológico de elaboración local que se autorice, deberá

DECLARACION AUTORIZADA POR RESOLUCION C.P.S. N° 1.201/87 de fecha 02 / 07 / 87



República Argentina
Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación
Servicio Nacional de Sanidad Animal
-Dirección General de Laboratorios-

-HABILITACION DE ESTABLECIMIENTO-

35

CERTIFICASE que el Establecimiento FARVE S.A.
.....
.....
sido en Congreso 30 - TAPI VIEJO- provincia de San Miguel de
Tucumán.
propiedad de la misma.
ha sido habilitado como APTO. para ELABORAR-FRACCIONAR y DEPOSI-
TAR Células Liofilizadas de uso en Medicina Veterinaria.
.....
por DISPOSICION N° 222....., de acuerdo al Decreto
reglamentario de la Ley n° 13.636/49.

BUENOS AIRES 24 de Marzo de 19 ..88..

CERTIFICADO N°7135.....
EXPEDIENTE N° 124.049/68



[Handwritten Signature]
Dr. JULIO ESUARDO MALIS
Director General Servicio de Laboratorios

.....
EN SELLO DE ACTUACION
NOTARIAL "C 1691811 .."

[Handwritten Signature]

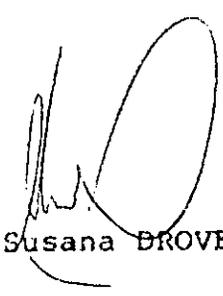
Susana Drovetta
LICENCIADA EN ADMINISTRACION

Buenos Aires, 29 de Julio de 1988.

Señores
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
PRESENTE

En cumplimiento del plan de trabajo preestablecido, -
les elevo el Tercer Informe correspondiente al Análisis de Proyectos
Industriales y el Relevamiento Primario de los Sectores Empresaria -
les.

Sin más les saludo cordialmente,



Lic. Susana DROVETTA

RECIBIDO
27/8/88
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



Alfonsina Crovetto

INGENIERA EN ADMINISTRACION

TERCER INFORME
=====

ANALISIS DE PROYECTOS INDUSTRIALES Y
RELEVAMIENTO PRIMARIO DE LOS SECTORES EMPRESARIALES
PROVINCIA DE TUCUMAN

INDICE GENERAL

=====

PAGINA

1. INTRODUCCION	1
2. OBJETIVOS	1
3. RELEVAMIENTO DE PROYECTOS PRESENTADOS EN LA PROVINCIA	2
a) Detalle general	2
b) Identificación individual	3
4. CONCLUSIONES DE LA PRIMERA FAZ ANALIZADA	15
5. RELEVAMIENTO PRIMARIO DE LOS SECTORES EMPRESARIALES	18
a) Situación relativa de la industria en la Provincia.....	18
b) Identificación general de los sectores	19
6. ANEXOS	22
a) Información estadística	22

1. INTRODUCCION

El presente Informe forma parte del relevamiento iniciado en la Provincia de Tucumán sobre los Proyectos de Promoción Industrial.

Ha sido analizado aquellos Proyectos que se presentaron en la Secretaría de Industria y Comercio Exterior de la Nación hasta el momento, se efectúa el estudio de toda empresa que se ha presentado ante la Provincia a los efectos de solicitar Beneficios contemplados en ella, y que puedan tener características tales que le permitan -- presentar dichas propuestas a la Nación, contemplándose no sólo las variables, materias primas de la zona, mano de obra captada en la -- provincia, así como que los productos sean exportables; sino que la implementación de dichas empresas signifiquen una posibilidad de -- desarrollo provincial en todos los campos que sea viable.

En el presente análisis se incluyó un primer relevamiento general de los sectores que conforman el campo empresarial, los cuales -- constituyen algunos de los factores esenciales para el desarrollo provin --

2. OBJETIVOS

Se pretende obtener un detalle de empresas que hayan presentado proyectos en la Provincia, con el fin de darles el mayor apoyo por -- parte de las Autoridades Provinciales, en caso de que las organiza -- ciones estén en condiciones para tal efecto.

Se tratará de verificar la factibilidad técnica dentro del ámbito promocional, el cual intenta favorecer la implantación de empresas que signifiquen un real apoyo en el desarrollo socio-económico que tanto la Provincia como la Nación requieren.

Se intenta conformar la interrelación Gobierno Provincial-Gobierno Nacional-Sector Empresario-Sector Trabajadores, a los fines de reactivar la rueda económica.

Dentro del relevamiento de los sectores, se tiene como objetivo verificar la presencia actual de empresas, así como la determinación posterior de cuáles son las reales posibilidades de crecimiento empresarial a través del análisis de los recursos requeridos para tal fin, incluyendo dentro de éstos, las materias primas existentes, la mano de obra potencial, las posibilidades de apoyo gubernamental y sobre todo la presencia de empresarios locales que posean la inquietud de desarrollarse en la región.

La correlación de todas estas variables permitirán incrementar el PBI provincial en función del posible crecimiento socio-económico.

3. RELEVAMIENTO DE PROYECTOS PRESENTADOS EN LA PROVINCIA.

a) Detalle General

En el presente estudio se analizaron ocho (8) organizaciones que habían presentado Proyecto con el fin de acogerse a los Beneficios de

la Ley Provincial de Promoción Económica, las mismas son:

- 1. Aguas Minerales: producto comprometido: "Aguas Minerales".
- 2. Quintal: organización dedicada al "Acopio de Granos".
- 3. Avant: productora de "Gabinetes de heladeras comerciales y Cámaras Frigoríficas".
- 4. Fábrica Automática de Calzados: produce "Calzados de cuero y lona".
- 5. Citrol: Agroindustria cuyos productos son "Aceites esenciales, jugos clarificados y cáscaras deshidratadas".
- 6. Acopio Santi: empresa dedicada al "Acopio, almacenamiento y clasificación de granos".
- 7. SANDA: organización ubicada en el sector de "Acopio de Granos".
- 8. OSEL: su proceso se encuadra dentro del campo del "ensamblado de partes o monitores de TV, placas de circuitos impresos importados".

b) Identificación Individual

. AGUAS MINERALES

Empresa que presentó su Proyecto el 7 de junio de 1984 en la Provincia; hasta la fecha no ha obtenido la Promoción.

Se encuentra comprendida dentro del rubro de extracción, envasamiento y distribución de Aguas Minerales con y sin gasificación en botellas de litro y medio.

Su materia prima son las Aguas Minerales que se localizan en la Provincia y el material utilizado es el PVC de origen nacional. Genera en su proceso, un total de veinte (20) puestos de trabajo, captándose mano de obra local.

Del análisis económico productivo se pudo extraer la siguiente información.

Su demanda prevista es de 795.600 paquetes, compuesto de seis (6) unidades cada paquete, dando un total de 4.773.600 unidades al año.

Su mercado potencial está conformado por las siguientes provincias:

PROVINCIAS	TOTAL DEMANDA
. Chaco	95.520
. Corrientas	104.352
. Misiones	68.976
. Tucumán	165.072
. Santiago del Estero..	93.552
. Salta	106.416
. Jujuy	66.864
. La Rioja	36.048
. Catamarca	31.200
. Formosa	27.600
. T O T A L	813.600

Lisana Brovella

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

La presente empresa al ser entrevistada, definió su interés de acogerse a la Promoción Industrial para lo cual confeccionará su Proyecto a la brevedad.

• QUINTAL

Presentó su Proyecto en 1983. Empresa dedicada al Acopio de Granos, utilizando a tal efecto Silos que permiten conformar todo el procesamiento de los granos, los cuales coloca en el mercado para su posterior exportación.

El proceso genera 12 fuentes de trabajo, siendo mano de obra local.

Su producción total ensilada es la siguiente:

GRANOS	TONELADAS	TONELADAS POR AÑO
. Sorgo		4.000
. Maíz		8.000
. Soja		6.000
. Trigo.....		2.000
TONELADAS TOTALES/AÑO..		20.000

Posee una capacidad de Almacenamiento que equivale al 9,6% de la producción tucumana de granos, la cual es de 291.200 toneladas/año.

Observando las exportaciones del período 1974/1980 se puede determinar la relevancia que puede tener el procesamiento de los granos con el fin de obtener calidad en el momento requerido.

PERIODO 1974 / 1980							
En Miles de Toneladas							
ANOS	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
GRANOS							
. Maíz	5.524	3.882	3.080	5.430	5.895	5.959	3.524
. Soja	-	-	77	613	1.984	2.809	2.709
. Sorgo	3.058	2.154	3.436	4.216	4.523	3.888	1.516
. Trigo	1.126	1.505	2.969	5.266	1.443	4.148	4.375
. TOTALES....	9.708	7.541	9.562	15.525	13.935	16.814	12.124
. Cifras provisionarias del INDEC.							

El mercado interno está compuesto por las siguientes Provincias: Córdoba, Santa Fé, Tucumán, siendo la producción almacenada adquirida por exportadores nacionales.

No pudo localizarse a los responsables de la firma, por lo tanto no se conoce su actual situación ante la Promoción.

• AVANT

Presentó su Proyecto el 8 de julio de 1986, obteniendo los Beneficios de la Promoción Económica Provincial, bajo Decreto N° 2439/3, CEM 5-10-87.

Produce Gabinetes de Heladeras Comerciales y Cámaras Frigoríficas. Producción no tradicional para la Provincia; permitiendo tal hecho, captar el mercado local y el del NOA, ya que se generaría una reducción de costos debido a la reducción de los fletes.

La materia prima es obtenida en la Provincia y en Buenos Aires; asimismo captaría 10 personas de origen local.

Su capacidad de producción es de 150 unidades por año.

La demanda prevista es de 45 a 50 unidades al mes, lo que implica una demanda prevista de 600 unidades/año; participando la empresa en un 25% sobre dicha demanda.

Su estado actual no se ha podido determinar, debido a la imposibilidad de contacto con la empresa.

• FABRICA AUTOMATICA DE CALZADOS

Empresa que presentó su Proyecto el 12 de enero de 1987.

Sus productos finales se encuentran identificados con calzados

de cuero, de lona, mocasines para damas y caballeros, botas y zapatillas de lona inyectadas.

Utiliza materias primas nacional; genera a su vez 36 puestos de trabajo, captando mano de obra de origen local.

La producción anual está representada por los siguientes guarismos:

ITEM	TOTAL PARES
. Calzado inyectado.....	60.000
. pegado frío cuero descarnado	84.000
. pegado frío cuero anilina	36.000
. TOTAL	180.000

No se poseen más datos puesto que no pudo localizarse a los responsables de la empresa; por lo que queda abierta la posibilidad de la presente empresa de acogerse a la Promoción Industrial hasta el momento que la misma pueda definir su actitud al respecto.

• CITROL

Agro Industria que presentó su Proyecto en octubre de 1987.

Dedicada al procesamiento industrial de citrus (básicamente limones), obteniendo como productos finales: aceites esenciales; jugos -- clarificados, cáscaras deshidratadas. Dedicados a la exportación.

La materia prima es el limón; citrus que a tenido una producción ascendente en la Provincia.

Generaría 100 puestos de trabajo, utilizando mano de obra local.

Para lograr la producción, la firma requerirá en una primera etapa, 45.000 toneladas/año; en la segunda 60.000 toneladas/año y en la tercera 80.000 toneladas/año.

Teniendo una participación del 12% en la captación de la producción provincial, la cual es de 320.000 toneladas/año, sobre un procesamiento de 45.000 toneladas/año de limones.

La producción industrial prevista está conformada de la siguiente manera;

PRODUCCION	En Toneladas			
	AÑOS	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
. Jugos		2.200	2.200	2.200
. Aceites		140	140	140
. Cáscara deshidratada		2.400	2.400	2.400

Mercado Externo Potencial, (aceites y jugos): Estados Unidos de América, Alemania, Holanda, Bélgica; cáscara deshidratada: Dinamarca.

La presente industria tiene firmados contratos para la venta total de cáscaras deshidratadas durante un período de cinco años, lo cual muestra la posibilidad de permanencia y asentamiento de la misma puesto que su materia prima es obtenida en la provincia.

EFFECTO SOBRE LA BALANZA DE DIVISAS. PRIMERA ETAPA. (En miles de dólares).

RUBRO	AÑO I	AÑO II	AÑO III
<u>EFFECTOS POSITIVOS</u>			
. Exportaciones	5.571	5.571	5.571
. T O T A L E S	<u>5.571</u>	<u>5.571</u>	<u>5.571</u>
<u>EFFECTOS NEGATIVOS</u>			
. Valor CIF Máquinas Importadas	765	-	-
. Alquiler de Centrífugos	25	25	25
. T O T A L E S	<u>790</u>	<u>25</u>	<u>25</u>
. SALDO POSITIVOS	<u>4.781</u>	<u>5.546</u>	<u>5.546</u>

Al concretarse la tercera etapa con una producción a procesar, - prevista de 80.000 toneladas/año; los saldos positivos en la Balanza de Divisas se incrementaría en un 70%.

. ACOPIO SANTI

Empresa que presentó su Proyecto en la Provincia en abril de -- 1987.

Realiza un semiprocesamiento de los granos, el cual está cumplimentado a través del Acopio, Clasificación y Almacenamiento de Gra - nos, semillas y legumbres.

Las materias primas con las que opera son el maíz, soja y el tri - go, materias primas locales y de Santiago del Estero.

Tienen una captación de 7 personas.

Actúan como factor de apoyo tanto para los productores como para los exportadores, ya que condicionan los granos para la exportación, aspecto que no pueden realizar los productores, y a estos últimos -- les permiten reducir sus costos por fletes, recibiendo un mayor in - greso.

Los datos que se observan en el cuadro siguiente pueden ser veri - ficados en la Junta Nacional de Granos; la posible variación que se pueda observar, se debe a las ventas a terceros que se realizan en - forma directa.

Los valores de Acopio (en toneladas), son los siguientes:

P R O D U C T O S	A Ñ O S			
	1985	1986	1987 ¹	1988 ²
. Soja	23.500	22.800	12.000	42.000
. Maíz	12.800	16.000	8.000	14.000
. Trigo	13.500	4.700	250	10.000

1: La reducción se debe a la sequía que se produjo en dicha cosecha generando - la consiguiente disminución de la producción.
2: Son valores estimados.

Sobre el total de la producción tucumana que es la siguiente:

PRODUCCION PROVINCIAL ANUAL APROXIMADA:

P R O D U C T O S	PRODUCCION TONELADAS/ AÑO
. Soja	150.000
. Maíz	120.000
. Trigo	50.000

Posee la siguiente participación en su proceso de acopio:

PRODUCTOS	PORCENTAJES
. Soja	28
. Maíz	12
. Trigo	20

MERCADOS INTERNOS

Trigo y Maíz: Regional y Junta Nacional de Granos.

Soja: a terceros para exportación dentro de la región

La presente firma coloca su producido en empresas exportadoras, quienes generan una Balanza de Divisas positiva; para continuar con tal situación es requisito esencial tener granos de calidad, la que se puede obtener y mantener a través de un procesamiento como el que implementa esta empresa. Los responsables presentarán el Proyecto para acogerse a la Promoción Nacional.

SANDA

Empresa que presentó su Proyecto en 1983, abocada al procesamiento de granos para su exportación.

Las materias primas con las que opera son: la soja y los porotos.

A tal fin utilizará 23 personas de origen local.

El Acopio previsto es el siguiente, (en toneladas por año):

GRANOS	AÑOS	
	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO
. Porotos	8.000	18.000
. Soja	-	8.000

En base a datos de cuadros que se adjuntan en el Anexo, se puede determinar que la participación de la empresa sobre la producción -- anual de porotos está dentro del 3,8 y 4,4% y del 0,16% sobre la soja.

MERCADO INTERNO

Litoral Argentino. La producción de granos se ha incrementado en el NOA, por lo que la necesidad de Acopiadores se hace mayor.

Mercado Externo con los que opera: Países Arabes, Caribe, Bra -- sil, Nicaragua, Irak, Israel, Haití, Japón, Australia, Alemania Occidental, Canadá, Japón, China, Bolivia y Perú.

La empresa confeccionará el Proyecto con el fin de acogerse a la Promoción Nacional.

. OSEL

Su Proyecto fue presentado el 13 de junio de 1985.

Empresa dedicada al ensamble de partes; integra partes (parlantes, cables, monederos, botoneros) o monitores de TV; placas de circuitos impresos.

Sus materias primas son importadas y luego ensambladas en la Provincia.

Capta fan un total de 24 personas.

Se realizó una entrevista con los responsables de la empresa y se estableció que en el presente, su objetivo empresarial ha sido modificado hacia una producción de productos de computación, hecho que llevó a la firma a querer presentar un nuevo Proyecto para incluirlo en la Promoción Industrial, por lo cual se deja abierta la posibilidad de que dentro de un período aproximado de dos meses puedan cumplimentar tal Proyecto.

4. CONCLUSIONES

De las ocho (8) empresas estudiadas, se ha podido verificar que tres (3) (Quintal, Acopio Santi y Sanda) están incluidas en el Decreto Provincial 1240/3 del 02/12/76, sector de procesamiento de granos (lo cual implica acopio, clasificación y almacenamiento de granos).

Siendo los fundamentos de dicho Decreto, la necesidad de incrementar la eficiencia de la conservación y comercialización de granos; y debido al incremento producido en la producción de los mismos en la provincia, y siendo deficiente la infraestructura, se corre el riesgo de pérdida de calidad, así como de una disminución de la comercialización; se declara de interés provincial la implementación de plantas de almacenamiento y tratamiento de granos en toda la Provincia.

Lo antes dicho, muestra la preocupación gubernamental provincial sobre dicho tema, ya que a pesar de no cubrir los requerimientos puntuales de la Nación a los efectos de la Promoción Industrial, se hace relevante el apoyo que estas empresas dan, no sólo al productor a través de lograr una reducción de los costos por fletes, sino para el exportador (quien genera divisas al país) puesto que le permite tener granos en cualquier período, así como poseerlos con el nivel de calidad que exige el mercado internacional.

Asimismo, generan puestos de trabajo, que aunque no sean en un elevado porcentaje a nivel individual, en su conjunto se va haciendo importante; incrementan la tecnología, ya que el procesamiento requiere cierta informatización, la cual se va desarrollando lenta y paulatinamente; ayudan a la reactivación de la rueda económica; en este caso se da la relación productor-acopiador-exportador; se logra el asentamiento industrial; ya que la materia prima se encuentra en la Provincia; apoyan el crecimiento agrícola puesto que permite que los pro

ductores vean incrementados sus ingresos ya que sus costos de fletes se reducirán considerablemente. Por lo que se considera de gran relevancia el apoyo que se les pueda atorgar.

Respecto a la planta agroindustrial Citrol, posee un efecto social de relevancia ya que no sólo generaría un total de cien (100) puestos de trabajo, sino que tiene un efecto multiplicador en este aspecto, el cual se calcula en ochocientos (800) puestos, dados en el sector proveedores y en el movimiento de materiales.

Asimismo, al consumir el 12% de la producción total de limones que se produce en la Provincia, actúa como agente de apoyo al sector agrario, ayudando de esta manera la continuidad del accion productores.

La firma tiene como política ayudar en el perfeccionamiento de los conocimientos que posean los agricultores a través de cursos y becas en el campo de la agroindustria; acción que permitirá que el trabajo conjunto sea más positivo, contribuyendo al crecimiento económico social.

Por las características técnico-económicas y su acción social, se entienda que el apoyo que se le pueda brindar favorecerá a varios sectores.

Susana Trovella

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

DATOS CORRESPONDIENTES A LA FIRMA SANDA

ACOPIO Y CLASIFICACION DE GRANOS

Poroto Seco - Producción (Ton.)

	73/74	74/75	75/76	76/77	77/78	78/79	79/80	80/81	81/82	82/83
Tucumán	3.880	11.750	16.300	9.000	14.000	27.300	6.000	25.400	15.500	S/D
Santiago del Estero	340	1.180	10.700	8.400	19.200	48.000	22.200	49.900	53.300	S/D
Salta	88.500	69.300	132.000	125.000	91.000	143.000	98.100	125.600	154.900	S/D
País	115.300	108.700	170.500	135.000	133.000	235.000	196.000	224.000	246.000	S/D

Soja - Producción (.000 Ton.)

	73/74	74/75	75/76	76/77	77/78	78/79	79/80	80/81	81/82	82/83
Tucumán	46,0	27,9	44,3	60,0	95,0	142,0	134,0	165,0	122,0	S/D
Salta	3,1	0,4	0,1	6,0	23,7	40,0	35,6	16,3	23,8	S/D
Santiago del Estero	0,3	0,6	0,2	1,5	13,0	30,0	86,0	34,0	43,0	S/D
País	496,0	485,0	695,0	1.400,0	2.500,0	3.700,0	3.500,0	3.770,0	4.000,0	S/D

1983

Notamos aquí un aumento, tanto en producción como en área sembrada, lo que ratifica lo antedicho.

3. 2. Cifras de los últimos cinco años en volúmenes físicos, indicando unidad de medida.

Ya fue desarrollado anteriormente.

3. 3. Se dan cifras en volumen físico:

a) Maíz (Toneladas)

	1977	1978	1979	1980	1981
(1) Producción Nacional	133.000	235.000	196.000	224.000	246.000
(2) Importaciones	-	-	-	-	-
(3) Exportaciones	80.039	154.809	146.359	171.421	124.329
(4) = (1)+(2) -(3)	52.961	80.191	49.641	52.579	121.671
Consumo aparente					

b) Soja (.000 Ton.)

	1977	1978	1979	1980	1981
(1) Producción nacional	2.500	3.700	3.500	3.770	4.000
(2) Importaciones	-	-	-	-	-
(3) Exportaciones	613	1.984	2.809	2.709	2.206
(4) = (1)+(2) -(3)	1.887	2.816	791	1.061	1.794
Consumo aparente					

3.3.2.2. Para ampliaciones.

No es nuestro caso.

3.3.4. Proyección del mercado. Cinco años a partir del proyecto en marcha, especificando las bases técnicas y fuentes utilizadas.

En base a las producciones del período 77/82 y considerando una tasa anual de crecimiento promedio para el poroto de 22.600 Ton. y de 150.000 Ton. para la soja, tendríamos las siguientes producciones nacionales para el quinquenio 82/87:

	<u>1982/83</u>	<u>1983/84</u>	<u>1984/85</u>	<u>1985/86</u>	<u>1986/87</u>
Poroto (Ton.)	268.600	291.200	313.800	336.400	359.000
Soja (Ton.)	4.150	4.300	4.450	4.600	4.750

3.3.4.1. Proyección de la demanda nacional en volumen físico (cinco años a partir de la puesta en marcha del proyecto).

a) Porotos (Ton.):

	<u>84/85</u>	<u>85/86</u>	<u>86/87</u>	<u>87/88</u>	<u>88/89</u>
(1) Producción Nacional	313.800	336.400	359.000	381.600	404.200
(2) Importaciones	-	-	-	-	-
(3) Exportaciones	159.761	168.619	177.477	186.335	195.193
(4) = (1) + (2) - (3) Estimación de demanda nacional	154.039	167.781	181.523	195.265	209.061

b) Soja (.000 Ton.).

	84/85	85/86	86/87	87/88	88/89
(1) Producción Nacional	4.450	4.600	4.750	4.900	5.050
(2) Importaciones	-	-	-	-	-
(3) Exportaciones	3.136	3.482	3.801	4.120	4.439
(4) = (1)+(2)-(3) Estimación demanda nacional	1.287	1.118	949	780	611

3.3.4.2. Proyección de la demanda nacional dirigida a la empresa, en volumen físico (cinco años a partir de la puesta en marcha del proyecto).

La producción de la Empresa para el quinquenio 1984/1989 sería:

	1985	1986	1987	1988	1989
Porotos (Ton)	8.000	18.000	18.000	18.000	18.000
Soja (Ton)	-	8.000	8.000	8.000	8.000

O sea que la participación de la producción de SANDA S.A. en el total nacional sería en poroto desde un 3,8 % a un 4,4 % y en la soja desde el 0 % al 0,16 %, cifras bastante conservadoras que permitirán su participación en el mercado sin ninguna dificultad.

3.3.5. Precios de los bienes y subproductos resultante del proyecto.

El precio en la actualidad es para el poroto entre u\$s 360 y

3.4.1. Determinación de los países a los cuales se exportarán los bienes y subproductos a elaborar.

Exportación Argentina de Porotos por Países de Destino (toneladas)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Alemania Dem.	-	-	1.137	-	-	-
Alemania Fed.	495	-	1.618	963	606	1.222
Angola	-	14.179	13.887	17.991	-	847
Argelia	-	-	18.129	-	6.528	20.689
Australia	30	-	-	-	-	-
Bélgica	4.038	3.504	4.162	4.295	911	2.202
Brasil	7.814	6.434	6.574	26.978	2.795	3.221
Cabo Verde	-	-	-	17.991	-	-
Canada	-	-	-	-	-	-
Cuba	-	10.181	7.751	19.350	24.378	14.271
Chile	-	-	-	-	-	-
China	514	1.545	846	1.134	887	90
España	4.753	8.665	5.980	2.368	5.036	12.689
Estados Unidos	804	80	144	15	33	44
Francia	9.002	11.623	12.036	7.381	6.715	7.979
Grecia	-	40	124	-	-	18
Holanda	15.322	24.004	22.050	19.378	16.257	20.080
Irak	-	-	26.073	266	-	5.223
Irán	-	16.851	1.285	-	-	-
Israel	6.915	14.529	6.097	3.488	1.522	3.908
Italia	12.733	18.350	25.926	17.821	17.638	20.621
Japón	-	20	-	95	305	1.569
Jordania	-	-	-	10.938	-	5.985
Líbano	-	2.138	1.928	1.427	133	1.307
Libia	-	50	-	-	-	-
Paraguay	1	2	-	1	1.550	546
Polonia	-	-	-	-	-	-
Reino Unido	204	645	371	79	179	36
Rusia	-	81	-	-	18	-
Suecia	-	1.100	2.976	-	-	-
Sueiza	-	-	2.976	-	-	267
Uruguay	353	211	279	334	30	3
U.R.S.S.	-	-	-	-	-	-
Venezuela	3.832	5.189	7.023	3.128	22.187	12.369
Yugoslavia	-	-	-	-	-	-
Otros países	13.214	14.072	11.191	16.000	16.621	15.392
TOTALES	80.039	154.809	176.359	171.421	124.000	150.509

Fuente: INDEC.

Exportación Argentina de Soja por Países de Destino
(toneladas)

	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
Alemania Fed.	52.192	163.729	90.823	184.468	36.400	97.000
Bélgica	65.266	106.233	85.636	-	88.274	-
Bolivia	2.443	235	-	-	-	-
Brasil	-	6.000	62.761	247.386	266.052	515.112
Corea Norte	-	22.627	-	12.448	-	-
China	-	33.135	101.917	-	81.386	52.730
Dinamarca	5.994	35.468	112.079	37.228	14.268	14.400
España	-	234.572	348.303	358.981	111.120	-
Francia	-	57.913	56.181	56.366	-	-
Grecia	-	12.721	25.300	-	-	-
Holanda	265.784	769.031	1.248.315	584.343	337.602	113.940
India	990	-	-	-	-	-
Israel	-	10	-	-	-	-
Italia	51.481	256.116	408.262	313.053	194.546	261.845
Japón	2.925	-	13.670	16.082	22.169	-
Líbano	6.700	34.603	14.194	22.328	-	-
Marruecos	11.519	10.783	-	-	-	8.120
México	54.733	62.000	18.100	-	273.617	121.865
Noruega	15.480	-	-	19.052	-	-
Reino Unido	-	95.127	88.414	54.472	-	-
Rumania	7.750	16.190	28.279	-	20.682	-
Singapur	18.737	6.941	2.003	853	15.578	49
U.R.S.S.	-	33.250	-	746.730	716.514	715.967
Uruguay	-	11.347	-	-	-	-
Venezuela	17.212	16.698	-	-	-	-
Otros países	-	-	105.550	55.628	28.558	21.042
Totales	613.106	1.984.759	2.809.787	2.709.787	2.206.864	1.922.870

FUENTE: J.V.G.

Susana Brovella

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

929

PRIMER RELEVAMIENTO DE LOS
SECTORES EMPRESARIALES DE LA PROVINCIA

5. RELEVAMIENTO PRIMARIO DE LOS SECTORES EMPRESARIALES.

a) Situación relativa de la Industria en la Provincia.

La concentración económico-espacial dentro del NOA la posee Tucumán con una participación del 38% del PBI, con una localización -- del 35% de los establecimientos industriales y el 65% del valor agregado industrial del NOA. (CUADRO N° 7).

La evolución del PB de Tucumán, según los sectores, se verifica en el CUADRO N° 8.

La implementación del Operativo Tucumán generó un incremento de la participación de la industria en el valor agregado bruto; en el período 1970 a 1980 pasó de 19,9% al 29,2%. (CUADRO N° 9).

El peso relativo de las industrias no azucareras respecto al -- conjunto de industrias manufactureras, pasó del 53,6% al 60.8%. (CUADRO N° 11).

Dicho Operativo permitió que la Provincia se fuera desarrollando como el único polo industrial del NOA, acción que se implementó -- en el año 1966; teniendo como objetivos:

1. Mejoramiento de la situación ocupacional; y
2. Creación de una estructura económica diversificada a través de beneficios para el asentamiento industrial.

Entre 1966 y 1975 se presentaron 150 proyectos de los cuales -- 137 eran industriales; sólo 84 empresas funcionaban en 1984, es de -- cir el 50% del total de Proyectos patrocinados. (Ver CUADRO N° 17).

La permanencia industrial y la actual situación no sólo se debe al Operativo Tucumán, sino a la aplicación de la Promoción Provin -- cial, que -en algunos casos- se vió incrementada por la implementa -- ción de la Promoción Nacional.

Tal situación generó el actual asentamiento industrial; incre -- mentándose la presencia de industrias no tradicionales para la Pro -- vincia.

b) Identificación general de los sectores.

De acuerdo a los datos obtenidos en la Dirección de Industria y Comercio de la Provincia, quien en base a datos del Censo de 1985 -- pudo confeccionar un detalle aproximado de la participación que cada sector a tenido en la producción; se tiene la siguiente disgrega -- ción:

S E C T O R	PORCENTAJES
. Azucarero	57,9
. Productos Alimenticios...	16,6
. Textil	16,7
. Maderero	1,6
. Papelero	3,4
. Químico	1,3
. Minerales no metalíferos.	1,1
. Metal-mecánica	10,4
. Básicos	0,4
Datos del INDEC - Censo 1985.	

El monocultivo de la caña de azúcar se vio desplazado por la presencia de oleaginosos (soja), granos, frutas y hortalizas.

Dentro de las frutas, los cítricos se han transformado en la segunda actividad económica más importante, generando un proceso de agro-industria ya que los cítricos (sobre todo el limón) son industrializados, obteniéndose jugos concentrados, frutas desecadas, pectina y aceites esenciales.

La promoción industrial permitió que Tucumán sea el centro textil de importancia nacional, dentro de los rubros hilanderías y tejedurías.

A pesar de la actual crisis, la Provincia a mantenido su número de establecimientos a pesar de que la captación de mano de obra a -- disminuido.

En los cuadros ubicados dentro de la distribución empresaria se puede verificar tal situación. (Ver Anexo).

En esta etapa, sólo se ha realizado una primera identificación a los efectos de tener los sectores ubicados de manera tal que los - posteriores estudios puedan efectuarse de manera puntual, con el fin de verificar si estos u otros campos podrán ayudar en el proceso de reactivación provincial, parte esencial del plan de trabajo inicia - do.

Lisana Crowell

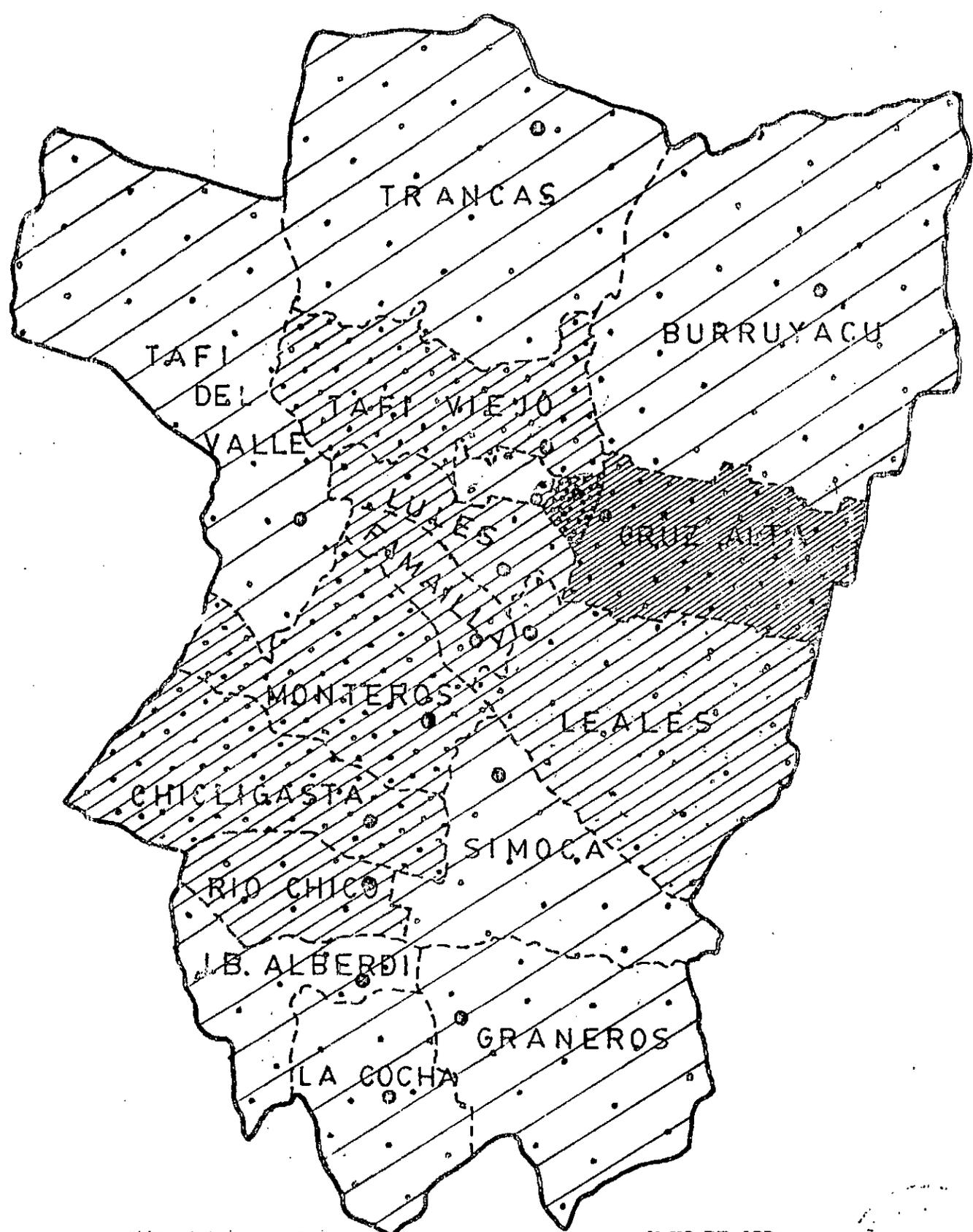
LICENCIADA EN ADMINISTRACION

6. A N E X O S

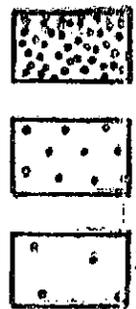
. INFORMACION ESTADISTICA

CUADROS CORRESPONDIENTES A LA
SITUACION RELATIVA INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA
Y A LOS SECTORES EMPRESARIALES

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y MANO DE OBRA OCUPADA

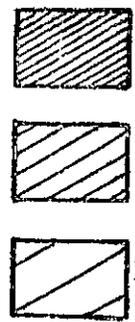


ESTABLECIMIENTOS



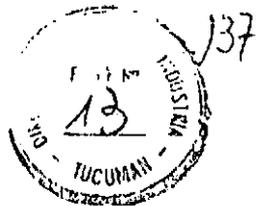
De 500 a menos de 1.100
De 100 a menos de 500
De 1 a menos de 100

MANO DE OBRA



De 5.000 a menos de 10.000
De 1.660 a menos de 5.000
De 1 a menos de 1000





NOA - TUCUMAN Y EL PAIS

7 - En el Noa en 1985 según los cuadros 11,12y gráficos 3 y 4 se puede observar que Tucumán sigue siendo la Provincia, que tiene, tanto en el número de establecimientos con en personal ocupado, la primera posición a pesar de las pérdidas que en ambas variables ha sufrido respecto a las cifras censales de 1974 Salta es la otra Provincia que también sufre pérdidas en ese período, en tanto Jujuy y Santiago del Estero, aunque ósto en menor proporción avanzan en sus posiciones.

Catamarca también aumenta su mano de obra ocupada, aunque disminuye el número de empresas y constituyendo un ejemplo de lo expresado en los Nos. 3), 4) y 5) en cuanto a:

- aumento de mano de obra
- aumento del tamaño de las empresas radicadas
- aplicación de regímenes de promoción.

C U A D R O N° 11

NOA - ESTABLECIMIENTOS

PROVINCIAS	1974	%	1985	%	Diferencias	T.C.
Tucumán	2.307	37,5	2.300	38,0	- 7	- 0,3 %
Salta	1.436	23,4	1.288	21,3	- 148	- 10,3 %
Santiago	1.152	18,8	1.234	20,3	82	7,1 %
Jujuy	707	11,6	791	13,0	84	11,9 %
Catamarca	532	8,7	451	7,4	- 81	- 15,2 %
TOTAL	6.134		6.064		- 70	- 1,1 %

C U A D R O N° 12

NOA - MANO DE OBRA

PROVINCIAS	1974	%	1985	%	Diferencias	T.C.
Tucumán	42.291	53,3	33.035 (1)	44,0	- 9.256 (1)	- 21,9 %
Jujuy	15.120	19,1	17.744	23,6	2.624	17,4 %
Salta	12.992	16,4	12.707	16,9	- 285	- 2,2 %
Santiago	6.836	8,6	7.487	10,0	651	9,6 %
Catamarca	2.052	2,6	4.100	5,5	2.048	99,8 %
TOTAL	79.291		75.073		- 4.218	- 5,3 %

(1) Ver punto N° 12



9 - Tucumán comparada con el resto del País en los Censos 1974 y 1985 y en el contexto de las variables del número de establecimientos radicados y el empleo industrial generado ocupa las siguientes posiciones según el cuadro N° 15

CUADRO N° 15

Censos	Posición en el Ranking Nacional de establec. Ind.	%	Posición en el Ranking Nacional Personal Ocupado	%
1974	8°	1,83	6°	2,77
1985	9°	2,06	6°	2,43

Fuentes: Elaboración Propia - Censo Nacional Económico 1985 - Cifras Provisionarias.

10 - Si comparamos las cifras referentes a nuestra Provincia de los Censos Nacionales Económicos realizadas en los años 1964, 1976 y 1985 (provisorias) podremos observar, dos períodos intercensales cada uno con variantes de suma importancia, que trataremos por separado, pero que en ambas juegan tres factores que estimamos son determinantes de ambas situaciones. Cuadro N° 16 y Gráfico N° 5

CUADRO N° 16

Censos	Establecimientos	Diferencia	%	Mano de Obra	Diferencia	%
1964	1.952	--	--	26.587	--	--
1974	2.307	355	18,2	42.291	15.704	59,1
1985	2.300	- 7	0,3	33.035	-9.256	-21,9

Fuentes: Elaboración Propia - Censos Nacionales Económicos 1964, 1974 y 1985

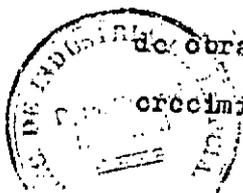
Los factores mencionados más arriba son:

10.1 - La fuerte estacionalidad del empleo en la industria azucarera de nuestra Provincia.

10.2 - Los períodos de crisis y bonanzas de dicha industria.

10.3.- Los efectos sumamente importantes que han tenido en nuestra economía los regímenes de promoción.

11 - De acuerdo a los gráficos N° 5 y Cuadros N° 16 podemos inferir que en el primer período 1964 y 1974, en Tucumán la cantidad de empresas que se radicaron aumentó sin problemas destacados, pero en lo referente al incremento de la mano de obra, ocurrieron importantes circunstancias que jugaron tanto a favor de su crecimiento como así también en detrimento del mismo. Trataremos en apretada síntesis



tesis analizar dichas circunstancias a los fines de una explicación del notable crecimiento.

11.1 La realización del Censo 1964 es efectuada en abril de dicho año con 27 Ingenios funcionando, lo que representa que dado a la estacionalidad ya mencionada, alrededor de 24.000 personas casi la mitad obreros agrícolas y la gran mayoría de ellos transitorios no sean registrados en dicho censo.

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA EN LOS INGENIOS AZUCAREROS

(Porcentaje de empleo s/Setiembre)

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
36,2	29	28,7	28,4	37,4	88	96,8	94,3	100	74,7	45,0	36,6

Fuentes: Estación Experimental Agrícola

11.2 En ese mismo período intercenso ocurre una de las crisis cíclicas de nuestra industria azucarera y en razón de la misma el P.E.N. obliga a cerrar a 11 Ingenios Tucumanos entre los años 1966 y 1968 y por esa razón fueron perdidos 17.871 puestos de trabajo, permanentes y transitorios y entre los cuales en casi igual proporción había personal industrial y agrícola.

11.3 Peño alrededor del año 1971 comienza la recuperación de la industria azucarera y ésta con los 16 restantes ingenios casi llega a triplicar la producción que tenía en el año 1967, esta circunstancia tonifica nuestra economía y por ende influye en la recuperación de la ocupación provincial ver Cuadro

CUADRO N° 10

COMPOSICION DE LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL TUCUMANA

AÑOS	1963	1971	1973	1975
INGENIOS	72,5	39,2	51,6	51,7
OTRAS INDUSTRIAS	27,5	70,8	48,4	48,3
TOTAL	100	100	100	100

Fuentes: Tucumán en Cifras II

11.4 En el año 1966 ante una grave crisis de nuestra industria azucarera, como ya lo expresamos en 11.2, El Poder Ejecutivo Nacional determinó en esos años, el cierre de 11 Ingenios Azucareros Tucumanos, a los fines de paliar





CUADRO N° 200

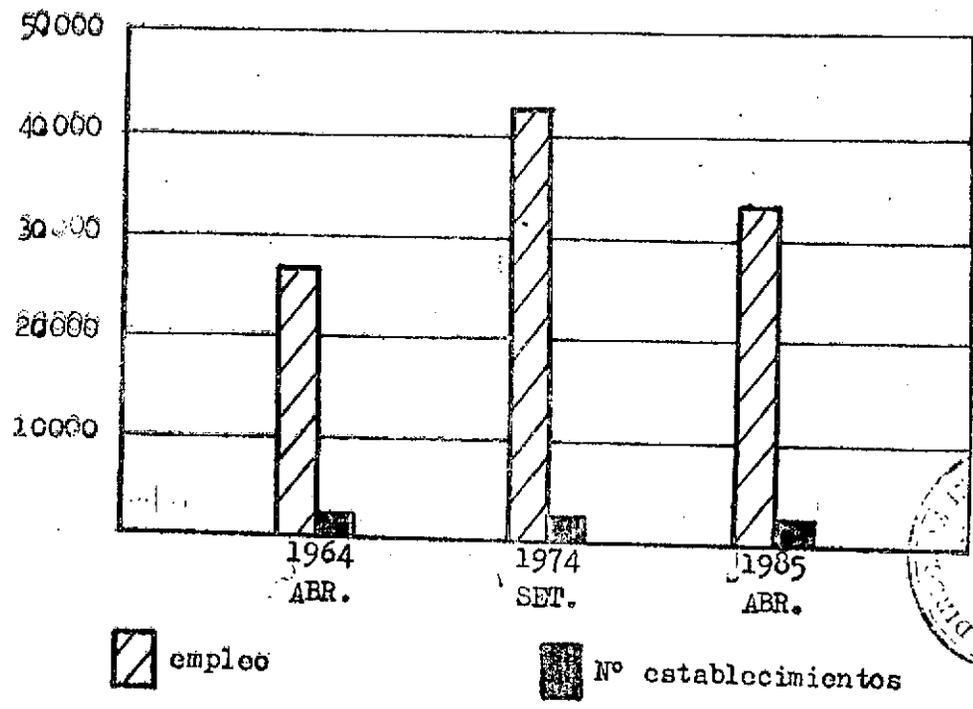
PERIODOS DE APLICACION DE REGIMENES PROMOCIONALES

	1° Período	2° Período	3° Período
	1966 OPERATIVO TUCUMAN 1975		
LEYES Y DECRETOS NACIONALES	Ley 14780/59 " 14781/58 Dto. 5338/63 " 5339/63 " 2113/64	Dto. 3113/64 Ley 18202/69 Dto. 2102/69 Ley 19614/72 Dto. 2558/72	Ley 19614 Dto. 2558/72 Ley 20560/73 Dtos. 719 y 922/73 Dto. 2140/74 Ley 21608/77 Dto. 2541/77 Dto. 261/85
LEYES Y DECRETOS NACIONALES	Dto-Ley 22/1-63 " " 23/1-63 " " 24/1-63 Ley 3520/68	Ley 3520/68 Ley 3883/72 Dto. 5162/72	Ley 3883/72 Dto. 5162/72

Fuentes: Elaboración Propia

GRAFICO N° 5

MANO DE OBRA Y NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES SEGUN
CENSON NACIONAL ECONOMICOS 1964, 1974 y 1985 (Cifras Provisorias)



Fuentes: Elaboración Propia

Cuadro 6 - Distribución regional del producto bruto total e industrial (Argentina = 100)							
Región	Producto bruto (%)		Producto bruto industrial (%)				
	1958	1968	1953	1958	1961	1963	1968
Metropolitano	31,1	25,6	37,5	35,5	27,2	26,1	23,1
Pampeana	41,4	48,2	47,1	46,7	55,5	57,8	61,2
Centro	7,1	8,2	4,2	4,9	5,2	4,8	5,8
Noroeste (NOA)	6,2	4,4	4,4	4,1	2,9	3,8	2,7
Noreste (NEA)	4,2	3,9	2,2	1,8	2,1	2,1	2,0
Cuyo	6,1	5,3	3,3	5,1	4,6	4,2	3,9
Comahue	2,2	2,1	0,7	1,1	0,8	0,6	0,7
Patagonia	1,7	1,9	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración con base en: A.B. Rofman, La política económica y el desarrollo regional, Bogotá 1981, p. 80

7

Cuadro 7 - Participación según sectores y evolución del producto bruto en provincias seleccionadas,* 1970 - 1980 (%)												
	Catamarca		Salta		Jujuy		Santiago del Estero		Tucumán		Argentinien	
	1970	1980	1970	1980	1970	1980	1970	1980	1970	1980	1970	1980
Sector primario	22,2	18,9	28,7	17,4	34,1	21,6	31,7	23,4	14,0	13,8	14,2	14,0
Sector secundario	16,8	29,0	27,5	16,4	29,2	25,5	15,4	26,2	25,7	33,6	35,8	34,5
Sector terciario	61,0	52,0	43,8	66,1	36,7	52,4	52,9	50,4	60,3	52,6	50,0	51,5
Tasa de crecimiento 1970 - 1980	6,8		7,2		8,1		4,3		5,2		2,45	

* Los tres sectores no siempre suman el 100 % por redondeo.

Fuente: CFI, Determinación de los sectores productivos prioritarios para la promoción industrial, Buenos Aires 1982

112

111

Cuadro 8 - Evolución del producto bruto en Tucumán según sectores, 1970 - 1980

	Tasa de crecimiento (%)			participación (%)	
	70 - 80	70 - 75	75 - 80	70	80
Sector primario	5,0	7,2	2,8	14,0	13,8
Sector secundario	8,1	14,1	2,4	25,7	33,6
Sector terciario	3,7	4,5	3,0	60,3	52,6
Total				100,0	100,0
Actividades basadas sobre el azúcar	6,4	9,7	3,2	17,2	19,3
Actividades restantes	4,9	7,2	2,7	82,8	80,7

Fuente: CFI, Determinación de los sectores productivos prioritarios para la promoción industrial, Buenos Aires 1982

2

Cuadro 9 - Evolución del valor agregado bruto en Tucumán por grandes divisiones, 1970 - 1980 (a precios de 1970)

Grandes divisiones	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
1. Agropecuario, silvicultura y extracción de madera	14,00	13,52	13,37	15,54	13,72	13,71	13,06	12,54	12,57	13,46	13,58
2. Minería	0,09	0,07	0,12	0,07	0,08	0,08	0,07	0,06	0,30	0,21	0,21
3. Industria manufacturera	19,91	20,12	24,65	26,63	29,17	29,15	26,73	26,40	25,76	27,83	29,20
4. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	1,73	1,77	1,84	1,92	2,15	2,41	2,49	2,28	2,49	2,36	2,59
5. Construcciones	5,80	6,67	5,86	4,84	4,81	5,25	7,27	9,01	7,87	5,73	4,56
6. Comercio, restaurantes y hoteles	18,27	17,71	16,33	14,59	14,03	13,19	13,87	14,35	13,47	13,68	13,14
7. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,38	9,01	8,67	8,38	8,27	8,14	7,64	7,24	7,23	7,70	7,32
8. Bancos, seguros y propiedad de la vivienda	15,52	15,07	14,00	12,95	13,28	12,77	12,61	12,49	14,05	14,16	14,23
9. Servicios sociales, comunales y personales	16,32	16,06	15,18	15,09	14,48	15,31	16,27	15,61	16,27	14,87	15,18
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Dirección de Estadística Tucumán, Producto bruto geográfico de la Provincia de Tucumán, años 1970 - 1980, S.M. de Tucumán 1982, p. 7

Cuadro 10 - Desempeño económico de Tucumán, 1970 - 1984

Año	PBI (a precios de 1976)		PBI/cápita (a precios de 1976)		Participación de la producción azucarera en el PBI		Participación de la producción azucarera y del sector público en el PBI		Producción de caña de azúcar		Producción de azúcar blanco		Empleados en la Administración pública	Fondos de la participación financiera (a precios de 1983) 1000 Pesos
	1000 Pesos	Δ %	Pesos	Δ %	%	%	ts	Δ %	ts	Δ %				
1970	6.913,6	-	8,85	-	23	36	5.377.122	-	450.667	-	-	-	597.941,1	
1971	7.103,3	2,72	8,90	0,56	2	35	5.041.873	-6,23	392.782	-12,84	16.721	574.633,5		
1972	8.133,1	14,50	9,97	12,02	26	39	6.564.445	30,20	556.861	41,77	17.189	-		
1973	11.003,1	35,29	13,20	32,40	35	47	10.054.642	53,17	703.300	26,30	23.452	697.185,9		
1974	11.712,7	6,45	13,75	4,17	35	46	9.088.271	-9,61	693.620	-1,33	23.322	967.613,3		
1975	13.376,6	18,47	15,94	15,93	35	46	8.973.540	-1,92	614.265	-11,44	25.812	595.135,5		
1976	13.147,5	-5,25	14,78	-7,28	31	43	8.733.965	-1,96	654.874	6,61	23.499	831.279,8		
1977	11.711,8	-10,92	12,88	12,86	23	36	9.241.927	5,76	609.282	-6,95	22.986	1.347.724,6		
1978	10.573,8	-9,72	11,38	-11,65	18	32	7.383.222	-20,11	612.454	0,52	25.884	1.285.951,1		
1979	10.265,9	-2,91	10,81	-5,01	19	34	6.929.283	-6,15	660.725	9,35	25.958	1.324.523,5		
1980	10.521,7	2,49	10,84	0,28	22	37	10.297.432	48,61	569.074	-15,03	27.759	1.579.525,2		
1981	10.414,5	-1,02	10,50	-3,14	23	39	9.078.998	-11,83	612.714	-7,67	31.175	1.313.303,6		
1982	10.436,2	0,21	10,29	-2,00	22	37	9.169.060	0,99	616.173	0,56	28.877	678.211,5		
1983	-	-	-	-	-	-	6.757.643	-26,30	599.329	-2,73	29.207	484.134,5		
1984*	-	-	-	-	-	-	6.394.908	-3,17	575.827	-3,92	29.244	146.501,6		

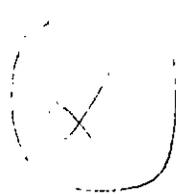
* Enero hasta setiembre de 1984

Δ tasa de crecimiento

Fuente: La Gaceta, 25.11.1984; San Miguel de Tucumán; Proyecto "La Economía de Tucumán", Cátedra de Estadística, Facultad de Ciencias de la U.N.T.

Cuadro 11 - Valor agregado industrial bruto en Tucumán y Argentina, 1970 - 1980 (a precios de 1970)										
Valor agregado industrial bruto										
Tucumán (1000 de Pesos)								Argentina (Mio. de Pesos)		
ISIC	Ramas	1970	Participación	1980	Participación	tasa de crecimiento promedio	máximo de producción bruta industrial	1970	1980	tasa de crecimiento promedio
311/2	Frigoríficos y lácteos	12.08	3,7	13.945	1,7	0,8	1972 (14.801)			
3113	Elab. y conserv. de frutos y hortalizas	4.333	1,2	16.969	2,3	15,9	1980 (18.969)			
3116/7	Prod. de molinería y panadería	13.701	3,9	15.781	1,9	1,4	1980 (15.781)			
3118	Fabr. y refinado de azúcar	151.076	43,7	297.400	55,3	7,0	1900 (29.400)			
3119	Elab. de cacao, chocolate y confitería	332	0	25.571	3,0	54,4	1980 (25.571)			
312	Elab. de prod. alimenticios diversos	5.677	1,6	21.825	2,6	14,4	1975 (22.825)			
311/2	Alimentos	186.807	54,3	395.491	46,7	7,6		4.684	5.570	1,7
311/2 sin 3118	Alimentos sin azúcar	36.931	10,6	96.091	11,4	10,0				
31311	Destil. de alcohol etílico	9.221	2,7	29.240	3,5	12,2	1980 (29.240)			
31311/3	Bebidas alcohólicas	3.215	0,9	5.176	0,6	4,9	1980 (5.176)			
3134	Bebidas no alcohólicas y gaseosas	17.765	5,1	23.343	2,8	2,8	1974 (29.810)			
313	Total bebidas	30.201	8,7	57.759	6,8	6,7		7.243	1.418	1,3
31	Alimentos y bebidas	219.008	63	451.250	53,9	7,5		5.927	6.988	1,7
31 sin 31180/31311	Alim. y bebid. sin azúcar y alcohol	57.917	16,7	124.610	14,8	8,0				
321	Fabr. de textiles	4.256	1,5	70.768	8,4	29,7	1975 (66.127)	2.190	2.018	-0,8
322/3	Conf. de prendas de vestir, cuero y pieles	19.132	4,4	7.013	0,8	-7,4	1970 (15.132)	837	755	-0,93
324	Fabr. de calzado	1.215	0,4	57.336	6,8	47,0	1975 (93.864)	207	100	-4,3
32	Total textil	21.603	6,2	135.117	16,2	20,1		3.234	2.673	-1,1
33	Ind. de madera y muebles	7.144	2,1	14.138	1,3	4,5	1973 (12.960)	564	513	0,1
34	Fab. de papel impr. y editoriales	17.114	4,9	21.387	2,5	2,3	1980 (21.387)	1.205	1.325	1,31
35	Total químicos	27.176	7,8	39.118	4,6	3,4	1980 (39.118)	4.961	6.360	2,52
36	Prod. minerales no metálicos	8.091	2,3	41.102	4,9	9,0	1980 (41.102)	1.365	1.474	1,2
37	Ind. metálicas básicas	200	0,	2.222	0,2	27,2	1974 (2.206)	1.354	1.761	2,7
381	Fabr. de prod. metálicos	5.238	1,5	13.464	1,6	9,9	1973 (17.786)	1.797	2.353	
382	Maquinaria no eléctrica	14.956	4,3	53.291	3,9	8,3	1978 (34.257)	1.257	1.805	3,7
383	Maquinaria eléctrica	12.246	3,5	26.436	3,4	0,8	1979 (88.971)	950	963	0,2
384	Material de transporte	13.678	3,9	66.054	7,8	17,1	1980 (66.054)	2.227	2.808	2,4
38	Total maquinaria y equipos	46.571	13,4	141.225	16,8	11,8		6.221	7.934	2,5
	Total azucarero	161.097	46,4	326.640	38,7	7,3				
	Total no azucarero	186.810	53,9	515.403	61,3	10,3				
	Total	346.907		843.043		9,3		24.900	29.414	1,7

Fuente: L.F. Zanino, A. Rosello, Determinación de los sectores productivos prioritarios para la promoción industrial. Informe parcial - Diagnóstico para el desarrollo industrial (Provincia de Tucumán), Vol. 1, CFI, B.A., 1982, p. 95 s. FIDE, Anexo estadístico XIV, 4/83, p. 10 s. y elaboración propia



Cuadro 17 - Distribución de las empresas promocionadas a través de la OT, según ramas industriales

ISIC	Ramas	Empresas promocionadas		
		en función	en quiebra	no realizado
31	Alimentos y bebidas	23	7	9
32	Textil/vestimenta/cuero	10	5	3
33	Madera, muebles	5	3	3
34	Papel, productos de imprenta	4	2	-
35	productos químicos	10	2	2
36	Minerales no-metálicos	12	3	3
37	Metalurgia básica	3	-	1
38	Maquinaria y equipos	17	9	1
39	Otras	-	-	1
Total		84	31	31
		87*	29*	33*

* Información de la Dirección Provincial de Industria, Tucumán

Fuente: H. Bonco, Incentivos, localización industrial y empleo. El caso de la "Operación Tucumán", CEDES 1982; versión revisada de 1984 y elaboración propia

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

145

Buenos Aires 29 de Agosto de 1988

SEÑORES
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
PRESENTE

Elevo a ustedes el informe correspondiente al cuarto período, cumplimentando el Análisis de Proyectos Industriales presentados en la Provincia de Tucumán a los efectos de acogerse a la Ley de Promoción Industrial.-

sin más les saludo cordialmente


Lic. Susana Drovetta

Susana Grovella
LICENCIADA EN ADMINISTRACION

CUARTO INFORME

ANALISIS DE PROYECTOS INDUSTRIALES PRESENTADOS EN LA
PROVINCIA DE TUCUMAN



Lisana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

I N D I C E G E N E R A L

	<u>PAGINA</u>
a- Objetivo	1
b- Relevamiento de Proyectos	1
Detalle General.	
Identificación Individual.	
c- Conclusiones de la primera etapa analizada.	
a- Identificación de Proyectos presentados recientemente en la Provincia.	
e- Conclusiones de la segunda etapa estudiada.	
f- Anexos.	
Información estadística	

a- OBJETIVO

En el presente informe se tratará de verificar la factibilidad que poseen las industrias alcholeras de formar parte de los sectores promocionados.-

Dicho segmento empresarial presentó sus proyectos durante el período en que se intentaba implementar el plan alchonaita, / el cual quedó en rezaga, en el presente se tiene la intención de / reactivar tal situación, razón por la cual se efectúa el releva- / miento de las empresas nombradas.- se toma como variables base: la Materia rs regional, la M.O, el sesgo exportador y el interés Pcial.-

b- RELEVAMIENTO DE PROYECTOS

Detalle General

Se relevaron cinco industrias que en el año 1986 presentaron sus Proyectos con el fin de acogerse a la Ley de Promoción Industrial, siendo las mismas las que a continuación se detallan:

CRUZ ALTA S.A

AZUCARERA INDEPENDENCIA

AGUILARES S.A

CIA AZUCARERA SOLER

E.A. MARAPA

Todas ellas dedicadas a la producción de alcohol anhidro utilizando como materia prima, la melaza de la caña de azúcar.

Dicho alcohol es utilizado como carburante, previa mezcla

Susana Brocetti

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

con motonafta, asimismo producen alcohol etílico hidratado, el cual se coloca en la industria farmacéutica, perfumera, licorera, y en la de productos químicos.-

Todas ellas son diversificaciones de los Ingenios, quienes ante situaciones de mercado así como de intento de ampliar su marco de comercialización, ingresaron en proceso de la Agroindustria a través de la industrialización de la melaza obtenida de la caña de azúcar. Iniciándose de esa manera un desarrollo económico de la Provincia, tanto por la generación de puestos de trabajo, / así como del ingreso de fondos obtenidos con la comercialización del producto, generando asimismo valores agregados de relevancia.-

Identificación individual

CRUZ ALTA

Produce alcohol anhidro y el hidratado, para dicho proceso utiliza como materia prima, la caña de azúcar y la melaza la cual es un subproducto de la caña. Tal situación favorece el costo de producción ya que se disminuyen por la no utilización de fletes. La melaza obtenida del proceso del ingenio azucarero, se traslada directamente a la destilería ó se almacena en el lugar.-

Como materiales emplea el ácido sulfúrico, el sebo, la / levadura, el benceno, y el isopropanol.-

Dentro de su proceso requerirá un total de veinticinco / trabajadores, incluyendo dentro de dicha cantidad, operarios, asistentes y jefe de planta.-

posee una capacidad de destilación anual del orden de los 14.580.000 lts, siendo su producción estimada de 8.330.000 lts/año.

Su mercado interno actual está conformado por las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y La Rioja, siendo el potencial el de Santiago del Estero, Chaco, Corrientes, Misiones, Formosa, / Santa Fé, y Entre Ríos.-

El mercado externo está representado por Japón con una participación del 51% y los E.E.U.U. con el 34%. Se debe dejar aclarado que todo lo referente a la exportación se encuentra centralizado / por la Cámara de Alcoholes, hecho que impide definir claramente la Balanza de Divisas de la empresa.-

Habiéndose conversado con los representantes de la empresa se desea dejar constancia de que los mismos están abocados al estudio de la Ley de conversión de la Deuda Externa, a los efectos de confrontar los beneficios de esta con los de la Ley de Promoción y en función de dicha conformación, definir el camino a seguir.-

INGENIO SANTA ROSA

Su objetivo es la producción de alcoholes, tanto el anhidro, como el hidratado, a tal efecto utiliza como materia prima los jugos de caña, la meladura y las melazas, todas ellas subproductos / de la caña de azúcar.-

Para tal proceso industrial utilizará un total de veintisiete empleados, incluyendo jefes, asistentes, especialistas y operarios.-

Su producción estimada está en el orden de los 18.000 m³, la cual cubriría, la industria farmacéutica, la licorera, la alcohólica así como sería utilizada en las alconaftas, tanto las comunes como las especiales.-

El mercado interno está representado en el presente, por, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, y La Rioja, siendo el potencial el de Santiago del Estero, Chaco, Corrientes, Misiones, Formosa, Santa Fé y Entre Ríos.-

7/51

Josana Brevetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

El mercado externo potencial está representado por, Corea / del Sur, Uruguay, Países Bajos, Chile; y el actual por E.E.U.U. y Japón.-

La presente empresa no llegó a presentar sus Costos Fiscales, razón por la cual no podrá ser incluida en dicho análisis, pero / mostró su interés de que su carpeta fuera considerada en el análisis.-

AGUILARES

La empresa Aguilares produce alcoholes anhidro e hidratado para ser comercializado comoalconafta, la cual será ubicada en / destilerías, Y.P.F., utiliza como materias primas, la caña de azu- car, los jugos clarificados, el melado, y la mielaza.-

Su producción estimada es de 14.000m³/año, teniendo como / mercado interno el conformado por las provincias de Tucumán, Sal- ta, Catamarca, Jujuy, La Rioja, Corrientes, Chaco, Santiago del / Estero, Misiones, Formosa, Santa Fé y Entre Ríos, siendo las poten- ciales, Mendoza, San Juan, San Luis

La industria analizada informó de su interés en que su pro- yecto se incluya dentro del estudio que permitirá verificar la po- sibilidad de que se le otorguen los derechos de la Promoción.-

CIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA SOLER

Empresa dedicada a la producción de alcohol anhidro para ser utilizada como carburante, mezclándola con motonaftas.-

[Handwritten Signature]

Susana Travetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

Utilizando como materia prima la melaza de la caña de azucar y con los siguientes materiales, úrea, ácido sulfúrico, anti-espuma y levaduras.-

El proceso de industrialización de la caña de azucar, generará cuarenta puestos de trabajo.-

La producción prevista, está en el orden de los 10.800m³/año.-

El mercado interno está conformado por el NOA, el NEA y el Litoral, el campo del mercado externo se ve implementado a través de la Cámara de Alcoholes.-

La demanda potencial que se ha considerado, tomando la de las zonas permitidas y las que serán autorizadas, en un total de 1.000.000 m³/año, captando el 1,08% del mercado nacional.-

La presente agroindustria posee en el presente una situación legal que la ha llevado a tener que arrendar la planta. El estado de Convocatoria, entiendo que no hace aconsejable su inclusión en el análisis de los posibles Proyectos a presentar ante la SICE, en la entrevista con los responsables de la empresa, se pudo determinar el interés de los mismos en participar en la reactivación de las carpetas presentadas, pero todo quedaría supeitado a la resolución sobre el tema legal por el que están atravezando, el cual finalizaría en el mes de noviembre.-

S.A. MARAPA

Empresa abocada a la producción de alcohol anhidro e hidratado, para ser utilizadas en las mezclas que permiten obtener alco-náftas, las cuales efectúa YPF, SHELL y ESSO quienes las distribu-yen dentro de las siguientes regiones, NOA, NEA y el LITORAL.-

10



Jusana Brovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

Generaría un total de diez puestos de trabajo.-

Utiliza como materia prima la caña de azúcar, la melaza.-

El mercado externo lo cubre a través de la Cámara de Alcoholes, por lo que no se puede tener total claridad de la Balanza de Divisas.-

Se adjunta a la presente, el plan de exportaciones del ejercicio 1987/1988 presentado por la Cámara de Alcoholes, a los efectos de verificar cual es el estado exportable de las empresas destileras de alcohol de la provincia.-





Hoja Nro. 1

PLAN EXPORTACIONES EJERCICIO 1987/88
OPERACIONES POR 29.500.000 LITROS

- Embarques Entre el 1ero. de Agosto de 1987 y el 15 de Julio de 1988 -

FIRMAS EXPORTADORAS	1er. Emb.	2do. Emb.	3er. Emb.	4to. Emb.	5to. Emb.	6to. Emb.	7mo. Emb.	TOTAL A EXPORTAR
	ROHM Y HAAS B.G. 95 01/08-15/09 SAN NICOLAS	ROHM Y HAAS B.G. 95 15/10-30/11 SAN NICOLAS	MITSUI B.G. 95,5 01/11-31/12 SAN NICOLAS	MITSUBISHI B.G. 95,5 01/11-31/12 SAN NICOLAS	ROHM Y HAAS B.G. 95 01/01-15/02 SAN NICOLAS	ROHM Y HAAS B.G. 95 15/03-30/04 SAN NICOLAS	ROHM Y HAAS B.G. 95 01/06-15/07 SAN NICOLAS	
JOSE MINETTI Y CIA. LTDA. S.A.	257878	277426	0	965923	277426	277426	277426	2333505
AZUCARERA CONCEPCION S.A.	292967	480153	0	1671768	480153	480153	480153	3805347
ESTILERIA EL NORTE S.A.	0	0	0	388278	53926	111518	111518	665240
ESTILERIA RIO ADJOTORO S.A.	169316	66137	0	230272	66137	66137	66137	664136
AZUCARERA ARGENTINA	296612	178409	0	621174	178409	178409	178409	1631422
LA ESPERANZA S.A.	210507	218961	762366	0	218961	218961	218961	1048717
AZUCARERA Y ALCOHOLERA SOLER S.A.	195068	139955	310647	0	146014	89222	89222	1920228
AZUCARERA LA TRINIDAD S.A.	143418	156112	543642	0	156112	156112	156112	1311408
AZUCARERA DEL NORTE S.A.	71400	125415	0	225025	64630	64630	64630	615730
ASA S.A.A.T.	525983	567936	1977406	0	567936	567936	567936	4775133
MARAPA	197359	106826	0	371941	106826	106826	106826	1926871
GRUPO S.A.P.E.M.	164250	179642	625467	0	179642	179642	179642	1508285
RIO GRANDE S.A.	145210	123951	431566	0	123951	123951	123951	1072580
ERATIVA AZUCARERA SAN JAVIER LTDA.	0	14915	29991	0	20071	20071	20071	147009
LEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A.	184625	191801	667801	0	191801	191801	191801	1619630
REF. SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.	277372	297976	0	1037476	297976	297976	297976	2506752
ARERA JUAN N. TERAN S.A.	113608	113608	393553	0	113608	113608	113608	963593
ARERA "DEPENDENCIA S.A.	82244	80282	215771	63754	80282	80282	80282	1602897
VELRECKS LIMITADA	172183	178495	0	424389	175339	175339	175339	1301904
TOTALES:	3500000	3500000	6000000	6000000	3500000	3500000	3500000	29500000

- Embarque - Operacion ROHM Y HAAS - 3.500.000 Litros - Hectolitro ufs ± - B.G. 95 grados
- Embarque " Operacion ROHM Y HAAS - 3.500.000 Litros - Hectolitro ufs ± - B.G. 95 grados
- Embarque " Operacion MITSUI - 6.000.000 Litros - Hectolitro ufs ± - B.G. 95,5 grados
- Embarque " Operacion MITSUBISHI - 6.000.000 Litros - Hectolitro ufs ± - B.G. 95,5 grados
- Embarque - Operacion ROHM Y HAAS - 3.500.000 Litros - Hectolitro ufs ± - B.G. 95 grados
- Embarque - Operacion ROHM Y HAAS - 3.500.000 Litros - Hectolitro ufs ± - B.G. 95 grados
- Embarque - Operacion ROHM Y HAAS - 3.500.000 Litros - Hectolitro ufs ± - B.G. 95 grados

1000 Hectolitros =

SALDOS DE AJUSTE DEL PLAN DE EXPORTACIONES
EJERCICIO 86/87 QUE PASAN AL EJERCICIO 87/88

FIRMAS EXPORTADORAS	ALCOHOL	%	REPRORR.	EXPORTA-	TOTAL	SALDOS
	RELAZA TOTAL EJER. 86/87		% SIN WELBERS	CIÓN TEORICA 86/87	EXPORTADO Ej. 86/87	A AJUSTAR
					Litros	Litros
JOSE MINETTI Y CIA. LTDA. S.A.	6754200	8.031	8.188	1917706	1937254	-19548
CIA. AZUCARERA CONCEPCION S.A.	10841000	12.891	13.143	3078212	3105118	-26906
DESTILERIA DEL NORTE S.A.	5217041	6.205	6.325	1481374	1534945	-53571
DESTILERIA RIO HOJOTORO S.A.	2180992	2.603	2.654	621591	506090	115501
S.A. AZUCARERA ARGENTINA	4604600	5.475	5.582	1307356	1323345	-15989
INGENIO LA ESPERANZA S.A.	5566814	6.619	6.749	1580678	1589132	-8454
CIA. AZUCARERA Y ALCOHOLERA SOLER S.A.	2103900	2.502	2.551	597468	599947	-2479
AZUCARERA LA TRINIDAD S.A.	3205800	3.812	3.887	910371	923065	-12694
CIA. AZUCARERA DEL NORTE S.A.	1559500	1.854	1.891	442890	445743	-2853
LEDESMA S.A.A.I.	14357302	17.072	17.406	4076647	4104298	-27651
S.A. BARAPA	1470159	1.748	1.782	417361	326828	190533
HUNORCO S.A.P.E.A.	4193700	4.987	5.084	1190720	1196424	-5704
INGENIO RIO GRANDE S.A.	2775191	3.300	3.364	787880	786621	21259
COOPERATIVA AZUCARERA SAN JAVIER LTDA.	351600	0.418	0.426	99773	123000	-23227
COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A.	4812300	5.722	5.834	1366377	1373553	-7176
ING. Y REF. SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.	7517719	8.939	9.114	2134583	2151733	-17150
AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A.	0	0.000	0.000	0	0	0
AZUCARERA INDEPENDENCIA S.A.	2113700	2.513	2.563	600278	598316	1962
CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A.	2651200	3.370	3.457	809662	813515	-3853
S.A.I. WELBERS LIMITADA	1615800	1.921	0	79073	79073	0
TOTALES:	84100518	100.000	100.000	23500000	23500000	0

Buenos Aires, julio 7 de 1987.-

José A. Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

ANALISIS DE LOS COSTOS

FISCALES



Susana Grovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

AGUILARES:

Se establecerá la actualización de los Costos Fiscales que la empresa presentó oportunamente.-
La fecha de presentación fue en Abril de 1986 por lo que aplicando el Inaice de Precios Implícitos al mes de Julio de 1988, se obtiene el siguiente índice de actualización:

$$\frac{1.579.066.211,5}{120.442.122} = 13,12$$

AÑO	COSTOS FISCALES (A de Abril '86)	COSTOS FISCALES ACTUALIZADOS (Australes de julio 1988)
-----	-------------------------------------	--

0	29970.-	38.966.-
1	4.040.-	53.004.-
2	12.506.-	164.078.-
3	18.897.-	247.928.-
4	21.383.-	280.544.-
5	23.851.-	312.925.-
6	26.308.-	345.161.-
7	28.761.-	377.344.-
8	31.211.-	409.487.-
9	39.542.-	518.790.-
10	48.565.-	637.173.-
11	36.619.-	480.441.-
12	67.514.-	885.783.-
13	<u>77.950.-</u>	<u>1.022.703.-</u>
<u>TOTAL</u>	<u>440.116.-</u>	<u>5.774.327.-</u>

COSTO TOTAL ACTUALIZADO = 5.774.327.-

Susana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

S.A MARAPA:

La actualización de los costos Fiscales que la empresa presentó en el mes de Abril de 1986, se establecerá en base al / Índice de Precios Implícitos al mes de Julio de 1988, siendo el / índice de actualización el siguiente:

$$\frac{1,579.066.211,5}{120.442.122} = 13,12$$

AÑO	COSTO FISCAL (A de Abril '86)	COSTOS FISCALES ACTUALIZADOS (A de Julio '88)
1	438.073,1	5.747.519.-
2	21.391,6	2.280.653.-
3	31.404,7	412.030.-
4	41.417,8	543.401.-
5	41.417,8	543.401.-
6	(2.437.-)	(31.973.-)
7	(2.437.-)	(31.973.-)
8	(2.437.-)	(31.973.-)
9	(2.437.-)	(31.973.-)
10	(6.578,7)	(86.312.-)
TOTAL	<u>557.378,3</u>	<u>7.312.805.-</u>

COSTO TOTAL ACTUALIZADO = 7.312.805.-

Susana Crovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

CONCLUSION PRIMERA PARTE

En este caso al tratarse empresas que se encuadran dentro de un mismo sector, siendo el de la agroindustria del alcohol, las fundamentaciones son válidas para todas y cada una de ellas.-

La presentación de los proyectos industriales se apoyó en la Ley 23287 que el Congreso de la Nación sancionó el 23-10-85, Ley que define el Plan Nacional de Alconafta. Dicho Plan incorpora regiones al consumo de alcohol anhidro ó hidratado como combustible para motores. Situación que favorece el desarrollo de las agroindustrias derivadas de la producción de la caña de azúcar, monocultivo desarrollado en la Provincia, el cual dió a la misma una posibilidad de desarrollo económico durante extensos períodos; pero que la situación de los mercados nacionales e internacionales, generó la necesidad de diversificar, hecho que se pudo cumplimentar a través del Plan nombrado supra.-

La posibilidad de incluirse dentro de la Promoción favorecerá la permanencia de dichas industrias las que generan los siguientes efectos positivos dentro de la economía de la Provincia:

- 1- Transformar un estado netamente agrícola de la región, en uno agroindustrial, con los consiguientes valores agregados y los efectos multiplicadores, ambos pretendidos por la provincia, / quien se encuentra abocada a la búsqueda de desarrollo económico-social.-
- 2- El alcohol anhidro es el único combustible líquido renovable y no contaminante presente en el país.- siendo asimismo, su balance energético positivo.-

16
159

Susana Grevetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

- 3- El uso del alcohol permite reducir el contenido del tetraetilo de plomo, lo que redundará en beneficios para la salud de la / población, así como en ahorro de divisas.-
- 4- Mantiene el nivel de ocupación de la Mano de obra, así como asegura plena utilización de los recursos regionales, tanto agrícolas como industriales.-
- 5- Dentro del campo de las exportaciones, el alcohol requiere menores subsidios, y a su vez genera incrementos en las divisas que ingresan al país.-

En términos generales podría plantearse, que el sector / alcoholero dentro de la provincia tiene efectos positivos, ya que permite captar mano de obra, utiliza materiales y materias primas presentes en la provincia, situación que disminuye los costos por la eliminación de los fletes por acarreo, y sobre todo crea un / sector agroindustrial, hecho que moviliza una economía, así como permite romper con la dependencia del monocultivo.-

[Handwritten signature]

17
160

Jusana Grevetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

ANALISIS DE EMPRESAS QUE PRESENTARON SUS

PROYECTOS RECIENTEMENTE

CITRAE ARGENTINA S.A

La empresa presentó la Consulta Previa en la Provincia, en octubre de 1987, la cual fue aceptada; y en el mes de julio de 1988, entregó el Proyecto Definitivo en la Dirección de Industria y Comercio de la Provincia.-

Habiendo estudiado la situación de la industria los funcionarios provinciales definieron su interés en ella y por tal razón dieron la carpeta para su estudio, a los efectos de acelerar la tramitación iniciada en dicha Dirección y los estudios que el C.F.I. está realizando, dieron una carpeta a los representantes de ambos Organismos, razón por la cual se presenta en este informe la opinión sobre dicho Proyecto.-

Los productos que procesa son: Jugo de limón concentrado, Aceite esencial de limón y Cáscara Deshidratada. La materia prima que utiliza es producida en su totalidad en la provincia, quien se ha transformado en uno de los mayores productores de limones, poseyendo el 75% de la producción Nacional.-

Como Materiales, emplea envases específicos para cada uno de los productos, así como soda cáustica y productos químicos, dichos requerimientos muestran el efecto multiplicador que pueden generar dentro de los diferentes sectores comprometidos en la producción de tales materiales.-

Generará un total de ciento veintiseis puestos de trabajo, mostrando un alto índice de captación de Mano de Obra.-

Su capacidad procesadora de materia prima, es de 45.000 Tns/año, lo cual implica que consume un 12% de la producción total de limones de la Provincia.-

La capacidad de producción genera una producción potencial acorde a lo detallado a continuación:



Jusana Brovella

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

19

162

<u>PRODUCTO</u>	<u>TNS/AÑO</u>
Jugo Concentrado	2.610
Aceite Esencial	135
Cáscara Deshidratada	2.700

Los mercados externos son diferenciados acorde a cada producto; para los Jugos y los Aceites tiene como compradores a E.E.U.U., Alemania, Holanda y Bélgica; y para las Cáscaras Deshidratadas, el mercado principal es Dinamarca.-

La fundamentación que permite identificar al Proyecto como viable, está basada en los siguientes aspectos:

- 1- Apoyo industrial al sector agrícola, aspecto de relevancia que permitirá ayudar al desarrollo de la región.-
- 2- Captadora de una elevada cantidad de Mano de Obra, lo cual ante la situación por la que está atravesando el mercado de trabajadores, se hace de relevancia.-
- 3- La política de la empresa, en cuanto a su trato con los productores, la hace diferencial en cuanto a su comportamiento de orden social, ya que implementará un sistema de capacitación y / perfeccionamiento para todo agricultor que opere con la industria, y que desee cumplimentarlo.-
- 4- Posee un efecto reactivador, no solo en el sector agrícola, sino también en el industrial ya que los requerimientos de materiales hacen necesaria la producción de los mismos, utilizando / al año un total de 86.000 envases diferenciados.-

EFFECTOS SOBRE LA BALANZA DE DIVISAS

<u>Efectos Positivos</u>	<u>US\$</u>
Exportaciones	62.243.-
<u>Efectos Negativos</u>	
Importaciones de Activos Fijos	<u>1.142.-</u>
Total Saldo	<u>61.101.-</u>

RESUMEN DE LOS COSTOS FISCALES TOTALES

(Australes de Julio de 1988)

Impuesto a las Ganancias	16.274.000.-
Impuesto a los Capitales	5.333.000.-
I.V.A	<u>9.858.000.-</u>
TOTAL	<u>31.465.000.-</u>

[Handwritten signature]

Susana Crovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

S.A. PEZZA LTDA

La empresa presentó su Proyecto Industrial directamente en la Secretaría de Industria y Comercio Exterior de la Nación, situación que imposibilitaba la opinión de la Provincia, por tal causa recién en el mes de agosto del corriente año fue remitido a la Dirección de Industria y Comercio de la Provincia para su estudio.-

Ante la presencia del C.F.I. en el estudio de las carpetas y con el fin de no demorar en demasía su análisis, se consideró conveniente el hecho de que cada representante realizara el relevamiento y estudio correspondiente a sus funciones, en forma paralela, es por tal razón que en el presente informe se entrega la opinión limitada a los aspectos específicos que el C.F.I. está realizando.-

El producto de la presente empresa, es el Gas Carbónico, utilizado como hielo seco y como gas industrial ó medicinal. El 85% es utilizado en la industria de las bebidas y el 15% en la industria metalúrgica y en la de extracción de petróleo.-

Emplea como Materia prima el gas natural, la monoximolamina, las sodas Solvay, el permanganato de potasio, el cloruro de sodio y el carbón activado.

Dentro de su proceso de industrialización química, utiliza un total de dieciocho trabajadores.-

Posee una capacidad de producción de 8.150 Tns/año la cual permite tener una producción potencial de 7.000 Tns/año / que le genera una participación del 51,9% sobre el mercado provincial y el 5% sobre el nacional.-

El producto sería comercializado en el ámbito nacional, ya que las características del mismo le impiden efectuar exportaciones.-

El mercado regional donde se distribuiría el producto está representado por las siguientes provincias: Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Catamarca.-

Las variables que juegan como bases para la fundamentación del presente proyecto, está representadas por:

- 1- Tecnología de avanzada, la cual permite reducir los costos y sobre todo perfeccionar la calidad del producto.-
- 2- Al localizarse la planta en la Provincia generaría un efecto / multiplicador económico, tanto por la posibilidad de generar / puestos de trabajo, como por la de reactivar algunos sectores necesarios para la obtención de los requerimientos de materias primas.-
- 3- Permitiría que la región noroeste tenga cercanía en la obtención del producto, puesto que no existe otra organización de estas / características.-

ACTUALIZACION DE LOS COSTOS FISCALES

ANO	COSTOS FISCALES (A de marzo '86)	COSTOS FISCALES ACTUALIZADOS (A de julio '88)
1.-	577.176.-	7.751.473.-
2.-	468.061.-	6.286.059.-
3.-	235.285.-	3.159.877.-
4.-	262.167.-	3.520.902.-
5.-	262.167.-	3.520.902.-
6.-	235.950.-	3.168.808.-
7.-	209.733.-	2.816.714.-
8.-	183.516.-	2.464.619.-

Susana Provetta

LICENCIAD. EN ADMINISTRACION

166

ANO	COSTOS FISCALES (A de marzo '86)	COSTOS FISCALES ACTUALIZADOS (A de julio de '88)
9-	131.083.-	1.760.444.-
10-	78.649.-	1.056.256.-
TOTALES	<u>2.643.787.-</u>	<u>35.506.059.-</u>

Se utilizó como Índice de actualización, el de Precios Implícitos al mes de Julio de 1988, habiéndose presentado la carpeta en marzo de 1986, quedando el siguiente índice:

$$\frac{1.579.066.211,5}{117.587.185,8} = 13,43$$

$$\text{COSTO FISCAL ACTUALIZADO} = \underline{\underline{35.506.059.-}}$$

ESTADO DE SITUACION DE LOS COSTOS FISCALES A LA FECHA

En el presente cuadro se incluirán todos los Proyectos analizados de manera tal que se pueda visualizar el estado real de los costos fiscales no utilizados y los que se podrían incluir como sustitutos.- A julio de 1988

Debe tenerse en consideración que se ha podido determinar cuales han sido los costos fiscales correspondientes a dos de las tres empresas preseleccionadas por la SICE, siendo ellas Alinsa (quien cerro), Trapani (IVA que no corresponde por ser exportadora), mientras que no se han podido definir los costos fiscales de Larvies (que cerró) ya que su carpeta no ha podido ser localizada y por ende no puede ser analizada. Se deberá confirmar en la SICE la posibilidad de determinar datos de los costos fiscales.-

Costos Fiscales de las empresas preseleccionadas

AUSTRALES '88

Alinsa y Trapani

126.204.195.-

Costos Fiscales de posibles sustitutos

Aguilares A 5.774.327.-

Marapa 7.312.805.-

Citral 31.465.000.-

Pézza 35.506.054.-

Empresas tratadas en
Informe 2º del 22-6-88

Carlino 6.507.430.-

Hormigón 29.854.427.-

(116.420.044.-)

RESTARIAN

19.784.151.-

Jusana Provetta

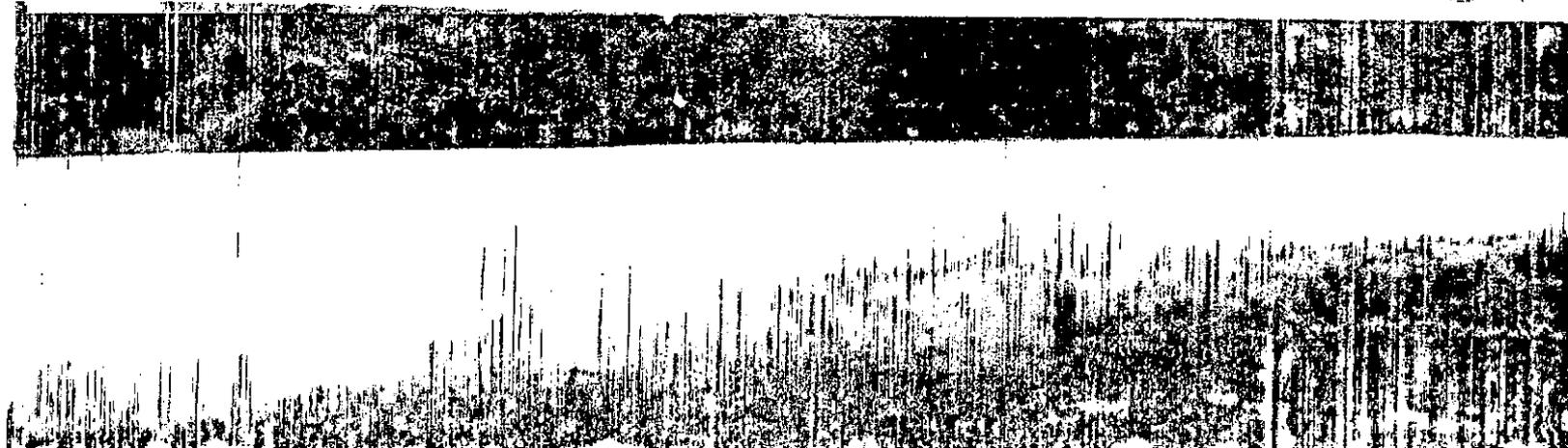
LICENCIADA EN ADMINISTRACION

CONCLUSIONES DE LA SEGUNDA PARTE

Se considera que la empresa Citral tiene las condiciones necesarias para cubrir las variables requeridas en todo proyecto, cubriendo el apoyo al agro, captando Mano de Obra, así como que toda su producción es para la exportación, solo falta / adjuntar el interés de la Provincia, el cual ha sido confirmado / de manera verbal. Se entiende que podrá generar un efecto multiplicador tal que ayude en el desarrollo económico-social de la Provincia.-

La empresa Pozza, no cubre todos los ítems señalados como variables base pero ello no significa que no permitirán / reactivar la rueda económica a través de la Inversión de Capitales la captación de mano de obra y la posibilidad de reducirle los costos a los demandantes del producto de la región, ya que serían los únicos productores presentes en la zona. Esta industria no tiene / aún cumplimentado el análisis de la Provincia, situación que, se entiende, se está tratando en estos momentos dentro de las Dependencias Provinciales.-

[Handwritten signature]



FABRICA:

PLAN DE PRODUCCION (m³)

	<u>1° Ejer.</u>	<u>2° Ejer.</u>	<u>3° Ejer.</u>	<u>4° Ejer.</u>	<u>5° Ejer.</u>
<u>Alcohol etílico anhidro (1)</u>	<u>7.020</u>	<u>11.400</u>	<u>12.000</u>	<u>12.000</u>	<u>12.000</u>
<u>Alcohol etílico hidratado</u>	<u>3.510</u>	<u>5.700</u>	<u>6.000</u>	<u>6.000</u>	<u>6.000</u>
Buen Gusto (96°)	5.124	5.073	5.340	5.340	5.340
Mal Gusto (94°)	556	627	660	660	660
<u>TOTAL ANUAL</u>	<u>10.530</u>	<u>17.100</u>	<u>18.000</u>	<u>18.000</u>	<u>18.000</u>

(1) Sin desnaturalizar.

ADMINISTRACION TOCUMAN

ADMINISTRACION SANTIAGO

PROCESO Y CALIDAD DE LA
Alcornoque Independiente S.A.

169
28

ALCOHOL ANHIDRO
Participación Porcentual

Provincias	Demanda estimada anual m ³	Participación de d/Provincia en la demanda total	Participación Pro ducción Empresa Base 6.000 m ³
Tucumán	24.750	8,89 %	0,19 %
Salta	18.500	6,04 %	0,14 %
Jujuy	9.700	3,48 %	0,08 %
Catamarca	4.500	1,62 %	0,03 %
La Rioja	4.600	1,65 %	0,04 %
Sgo. del Estero	11.500	4,13 %	0,09 %
Chaco	20.000	7,18 %	0,16 %
Formosa	8.000	2,87 %	0,06 %
Corrientes	22.000	7,89 %	0,16 %
Misiones	20.000	7,18 %	0,15 %
Entre Ríos	33.000	11,85 %	0,25 %
Santa Fe	102.000	36,62 %	0,80 %
Total	278.550	100,00 %	2,15 %

Fuente: Informe Comisión Nacional Alconafita. Diario La Gaceta 30/3/85.

PROYECCION DE LA DEMANDA NACIONAL DE ALCOHOL ETILICO ANHIDRO (en m³)

Conceptos	1985	1986	1987	1988	1989
Demanda nacional estimada	278.550	330.000	390.000	400.000	410.000
Importaciones estimadas	-	-	-	-	-
Exportaciones estimadas	-	-	-	-	-
Estimación demanda nacional	278.550	330.000	390.000	400.000	410.000

121

PROYECCION DE LA FUTURA PRODUCCION DE ALCOHOL ETILICO ANHIDRO (en m³)

Conceptos	1985	1986	1987	1988	1989
Producción nacional estimada	205.000	313.500	313.500	313.500	313.500
Importaciones	-	-	-	-	-
Exportaciones	-	-	-	-	-
Producción estimada	205.000	313.500	313.500	313.500	313.500
Estimación demanda nacional	278.550	330.000	398.000	402.000	410.000
Existencia final	-	-	-	-	-
Demanda insatisfecha	73.550	16.500	76.500	86.500	96.500

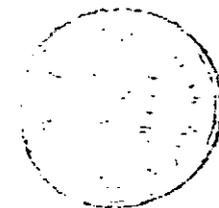
PROYECCION DE LA DEMANDA DIRIGIDA A LA EMPRESA DE ALCOHOL ETILICO ANHIDRO
(en m³)

Conceptos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ventas estimadas de la Empresa	5.400	11.297	11.910	12.000	12.000
Importación estimada para la Empresa	-	-	-	-	-
Exportación estimada para la Empresa	-	-	-	-	-
Estimación demanda nacional a satisfacer por la Empresa	5.400	11.297	11.910	12.000	12.000

ADMINISTRACION INDIANA

ADMINISTRACION ALCOHOL ANHIDRO

ADMINISTRACION INDIANA
Alcohol Etílico Anhidro



31
1953

FABRICA

ADMINISTRACION FINANCIERA

PROYECCION DE LA DEMANDA DIRIGIDA A LA EMPRESA DE ALCOHOL ETILICO HIDRATADO
(en m³)

Conceptos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ventas estimadas de la Empresa	2.700	5.648	5.955	6.000	6.000
Importación estimada para la Empresa	-	-	-	-	-
Exportación estimada por la Empresa	1.201	2.513	2.977	3.000	3.000
Estimación de la demanda nacional a satisfacer por la Empresa	1.499	3.134	2.978	3.000	3.000

INFORMACION FINANCIERA
Administración Financiera S.A.



1979
789

3.3.3. Influencia de la A.I.A.I.C. en el Mercado Interno:

Se ha estimado que no representa influencia al respecto.

3.3.4. Proyección del Mercado:

3.3.4.1. Proyección de la demanda nacional en volúmen:

Según datos del "Anuario Combustibles" de la Secretaría de Energía de la Nación la participación porcentual en el consumo de naftas del país según las regiones se indican en el siguiente cuadro, en el que también se agrega la // participación porcentual de consumo de alcohol anhidro para alcoholato y el volúmen de consumo de ese alcohol. Este último dato se deduce de la demanda estimada en el Cuadro 3.2.1. "B". -

	Particip. en % Con- sumo naf- tas	Particip. en % con- sumo al- cohol anhi- dro	Volúmen Na- consumo /al cohol-anhi- dro en M3.-
A: REGION COMPRENDIDA EN EL PROGRAMA AL- CONAPTA			
1) Actual consumo - NOA - MEA.	25,91	25,22	272.550
2) Córdoba.....	3,48	10,00	110.448
3) Cuyo (San Juan, Men- dosa-San Luis)....	6,54	6,90	72.232
4) P. Ab. La Pampa...	54,87	57,88	693.271
Sub total.....	94,80	100,-	1.104.481
B: REGION EXCLUIDA DEL PROGRAMA ALCONAPTA			
	5,20	-	-
Totales.....	100,-	100,0	1.104.481

[Handwritten signature]
/....

2 - Fuente: Cámara de Alcoholes.-

Estimando que todas las ampliaciones proyectadas se pondrán en marcha en el año 1.986 y considerando un ciclo de 200 días de producción en promedio para el año 1.986, se tendría un total de 350.200 M3 que, frente a la demanda / continuada según el cuadro 3.3.1.1 no está estaría satisfecha en un 94%.

Para los años siguientes se puede considerar en total // 250 días anuales de producción. Bajo estos supuestos, el grado de satisfacción de la demanda estaría dado por las cifras del siguiente cuadro:

	1.982	1.987	1.988	1.989	1.990
Producción Nacional estimada	330.200	412.750	412.750	412.750	412.750
Demanda Nacional estimada	350.732	461.230	470.435	489.568	499.105
Demanda insatisfecha	20.532	48.480	57.705	61.818	76.355

Es necesario destacar la decisiva influencia que tiene la política gubernamental en materia de alcoholes sobre la / producción de alcohol etílico buen gusto, para su transformación en alcohol etílico.

Al respecto cabe mencionar que si para el año 1.990 se // cumple en su totalidad el plan previsto, el consumo de alcoholes en el país representará el 94,80% del consumo total.

Por su parte la Secretaría de Estado de Energía, estimó / la demanda de naftas, en el programa energético 1.980-2000 en las siguientes cifras:

Año 1.986	11.680.000 M3
Año 2.000	16.500.000 M3

Jusina Brovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

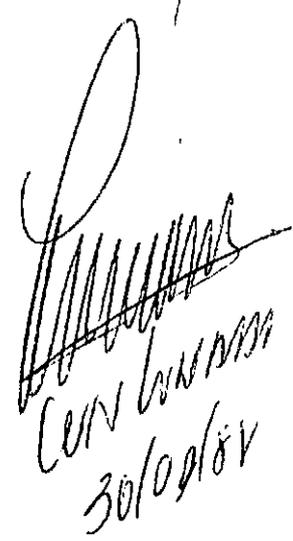
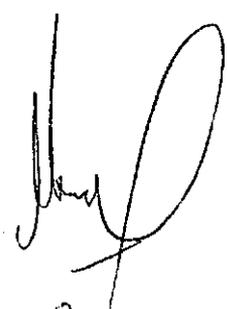
174

Buenos Aires, 29 de Septiembre, 1988.

Señores
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
PRESENTE

Llevo a ustedes el Quinto Informe co -
rrespondiente al Proyecto Reactivación Económica de la Provincia de -
Tucumán.

Les saludo cordialmente,



CEN
30/09/88

RECIBIDO
30/9/88
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Susana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

178

PROYECTO DE REACTIVACION ECONOMICA DE LA

PROVINCIA DE TUCUMAN

Jusana Brunetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

T E M A R I O

• OBJETIVO

• RELEVAMIENTO DE LA SITUACION PROVINCIAL.

a) Existencia de materia prima.

b) Presencia de mano de obra.

c) Sectores productivos.

. Participación en la producción.

d) Sectores con posibilidad de industrialización



• OBJETIVO

El presente informe tiene como fin identificar la situación agropecuaria provincial; la participación en la producción de los sectores industriales y la mano de obra ocupada.

Dichos datos servirán para dar el marco de referencia en el cual la visualización de los campos potenciales agrícolas, agroindustriales e industriales podrán ser identificados, con el fin de ubicar los sectores en los cuales podrá basarse la reactivación de la Provincia.

. RELEVAMIENTO DE LA SITUACION PROVINCIAL.

a) Existencia de materias primas.

Las condiciones agro-ecológicas de la Provincia reducen considerablemente las zonas cultivables; no sólo por la superficie total, la cual alcanza a 22.525 km², sino que sus relieves montañosos hacen más difícil la posibilidad de generar un crecimiento extensivo del agro.

Se ha podido observar que dónde se implementó tecnología tanto en los métodos de cultivo, como en la fertilización de los suelos, así como en el mejoramiento de las especies, los resultados han sido óptimos.

De ello se infiere que la imposibilidad de producción extensiva podrá ser reemplazada con una política de plantío intensivo, la cual podrá llevar a una generación de un crecimiento dentro del sector agrícola.

Dentro de los cultivos enumerados en el cuadro inserto en la hoja siguiente, los que se detallan a continuación han ingresado al proceso de industrialización, lo que permite iniciar el desarrollo de las agroindustrias.

- | | |
|------------------|--------------|
| . Batata | . Papa total |
| . Maíz p/choclo | . Tomate |
| . Arveja verde | . Zapallo |
| . Caña de azúcar | . Limón |
| | . Naranja |
| | . Tabaco |
| | . Trigo |

DATOS COMPARATIVOS AÑOS 1986 y 1987		
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE TUCUMAN		
CULTIVOS	PRODUCCION 1986 Toneladas	PRODUCCION 1987 Toneladas
. Acelga	6.396	6.208
. Alfalfa	29.822	30.552
. Arveja verde	7.620	7.040
. Batata	27.340	51.300
. Caña de Azúcar	8.226.188	8.431.085
. Lechuga	19.480	16.300
. Limón	338.549	350.000
. Maíz para choclo	22.800	20.500
. Maíz	115.550	46.580
. Mandarina	16.326	15.200
. Naranja	72.390	71.900
. Papa semilla	9.000	8.000
. Papa total	125.000	151.280
. Pimiento fresco	19.100	20.000
. Pomelo	23.280	19.550
. Poroto chaucha	9.100	7.900
. Poroto seco	17.778	5.950
. Soja	145.500	84.330
. Sorgo granífero	34.800	5.000
. Tabaco	5.045	7.749
. Tomate	14.350	5.000
. Trigo	48.400	14.140
. Zanahoria.....	7.320	7.370
. Zapallo	21.150	19.400

Indudablemente las características de los suelos, ha generado una alta producción de la caña de azúcar, cultivo que se industrializó para obtener alcohol, utilizando la posibilidad que la Ley de Alcohol - nafta dio para el consumo de dicho producto.

Asimismo se generó un proceso de industrialización del limón con la utilización de la cáscara, de donde se obtiene Pectina; producto a emplear en diferentes productos alimenticios, lo cual ha permitido -- obtener un derivado de un producto que se vendía como materia prima al exterior. De esta manera, al industrializarse en la región se logró que la captación de mano de obra se incrementara y que los valores agregados se generaran en la zona, así como que el sector agroindustrial pudiera nacer, dándose así un primer paso en el proceso de reactivación provincial.

Asimismo, la Balanza de Divisas en este rubro comienza a equilibrarse a favor; no sólo por la sustitución de importación, sino por la generación de divisas debido a las exportaciones.

Los cultivos restantes se han industrializado en el rubro de los dulces y de enlatados.

Dentro de los cultivos que no poseen una industrialización, se encuentra la soja; producto que tiene una alta producción ('87 = /// 84.330 Tns), pero la falta de apoyo, así como de iniciativa privada, -- han dejado estancado el producto en el sector agrícola, pudiendo ser desarrollado en la obtención de diferentes derivados; entre ellos la leche de soja, producto que es aceptado en el mercado consumidor.

b) Presencia de Mano de Obra.

Del análisis comparativo se desprende la reducción de la captación de Mano de Obra acompañando la retracción del crecimiento empresario, aunque éste se redujo en un porcentual menor al que se presenta en la población económicamente activa.

Asimismo, se puede observar que se presentó un desplazamiento hacia las zonas del Gran Tucumán y del resto de la región, respecto de San Miguel de Tucumán de los establecimientos empresariales, básicamente por la presencia de la Ley de Promoción Industrial; a pesar de ello, la Mano de Obra se concentró en la Capital de la Provincia; se infiere que la mayor tecnificación generó tal acción.

Acorde a la información elaborada por la Dirección de Industria de la Provincia, se han obtenido las siguientes estadísticas.

LOCALIDAD	MANO DE OBRA % 1974	MANO DE OBRA % 1985
. San Miguel de Tucumán..	23,95	30,04
. Cruz Alta	20,56	20,06
. Tafí Viejo	9,83	6,24
. Río Chico	9,34	8,92
. Lules	7,53	9,32
. Leales	7,47	3,52
. Famaillá	7,13	6,58
. Monteros	6,13	5,28
. Chicligasta	4,43	5,39
. J.B. Alberdi	1,84	1,22
. Burruyacú	0,74	0,88
. Yerba Buena	0,50	1,24
. Simoca	0,18	0,21
. Tafí del Valle	0,13	0,11
. La Cocha	0,10	0,58
. Trancas	0,09	0,11
. Graneros	0,05	0,16
. TOTAL MANO DE OBRA OCUPADA	42.291	33.035
FUENTE: Dirección de Industria de Tucumán.		

A los efectos de un mejor análisis del desplazamiento de la Mano de Obra, se identificará la situación empresarial.

LOCALIDAD	EMPRESAS % 1974	EMPRESAS % 1985
. TOTAL DE EMPRESAS	<u>2.307</u>	<u>2.200</u>
. San Miguel de Tucumán...	56,70	47,25
. Chicligasta	6,54	9,52
. Cruz Alta	6,28	8,74
. Tafí Viejo	5,42	6,17
. Monteros	4,51	4,83
. Río Chico	4,42	3,57
. Leales	3,08	3,09
. Lules	2,34	3,83
. J.B. Alberdi	2,30	2,48
. Burruyacú	1,78	1,43
. Famallá.....	1,43	1,57
. Simoca	1,26	2,04
. Tafí del Valle	1,21	0,83
. Yerba Buena	0,87	1,22
. La Cocha	0,69	1,13
. Trancas	0,69	0,87
. Graneros	0,48	1,43

FUENTE: Dirección de Industria de Tucumán.

Cruzando la información se tiene que entre 1974 y 1985 se presentaron los siguientes guarismos de crecimiento o de retracción, -- tanto en la presencia de las empresas como en la captación de Mano de Obra.

c) Sectores Productivos.

En base al Censo de 1985 realizado por el INDEC, se ha podido identificar, de manera aproximada, la participación que cada sector de la economía provincial, ha tenido en la producción.

RUBRO	PARTICIPACION %
. Azúcar	57,9
. Productos alimenticios..	16,6
. Textil	16,7
. Metal Mecánica	10,4
. Papel	3,4
. Madera	1,6
. Químico	1,3
. Minerales no metálicos..	1,1
. Básicos	0,4

FUENTE: Dirección de Industria de la Provincia de Tucumán. Datos aproximados en base a Censo de 1985 del INDEC.

El mayor desarrollo del rubro alimenticio, textil y metal mecánico, se debe a la implementación de la Ley de Promoción Industrial, situación que permitió que la provincia comenzara a desprenderse de la dependencia del monocultivo azucarero.

A pesar de lo antes dicho, la participación del sector azúcar, sigue siendo el mayor con un 57% del total de lo producido.

d) Sectores con posibilidad de Industrialización.

A pesar de no haberse obtenido toda la información pertinente, se han podido identificar a priori, ciertos rubros con potencialidad de desarrollo, tanto del agro como de los servicios y su industrialización.

AGRO.

1. En base al girasol que posee una producción anual de alrededor de las 600 toneladas, se podría intensificar el cultivo y verificar la conveniencia de industrializarlo, por ejemplo para producir aceites.
2. La mandarina es un fruto que produce entre 15.000 y 16.000 toneladas/año; su industrialización podría encararse a través de dulces o licores.
3. Soja: producto con grandes características alimenticias; posee una producción de 140.000 toneladas/año promedio; dicho cultivo puede ser industrializado como aceites, leches, verduras.
4. Zanahoria: cultivo no muy utilizado como producto industrializado; posee una producción de 7.000 toneladas/año; la misma podría generar dulces o sopas concentradas.

La posibilidad de industrializar el agro, no sólo implica un desarrollo empresarial, sino que involucra una reactivación económica provincial, aspecto que se entiende, puede favorecer el proceso de la agroindustria.

Se deberá tener presente que no sólo existen mercados nacionales, sino internacionales y que en el juego del comercio externo, no sólo están las importaciones, sino también las exportaciones, las cuales podrán mantenerse en el tiempo si se genera una actitud de crecimiento en los diversos sectores de la economía.

SERVICIOS.

El Turismo, es un servicio que en el mundo es considerado como una industria; a pesar de que no posee la generación de valores agregados en forma directa, trae como consecuencia una necesidad de infraestructura la cual en forma indirecta los provoca, ya que la construcción comienza a participar en el sector; asimismo requiere de una serie de empresas de servicios que actuarían como apoyo logístico.

Dicha "industria" se transforma en un sector que genera ingresos importantes, no sólo nacionales sino internacionales; ayudando a incrementar la Balanza de Divisas.

En el presente se está dando una situación en el turista europeo, la cual se refiere al hecho de que el gusto del usuario se inclina a lo natural aunado a lo histórico.

Tucumán es una provincia con un gran acervo cultural-histórico, lo que la hace interesante a todo tipo de turista; asimismo posee bellezas naturales, las cuales incrementan sus ventajas turísticas.

Se entiende que es momento de visualizar lo que se tiene como región, de buscar mercados que necesiten lo existente, así como identificar requerimientos de dichos mercados y verificar cómo se pue -

den lograr en la región, con el fin de implementar una política empresarial acorde a la época, a las necesidades de otros mercados y a las posibilidades de la región.

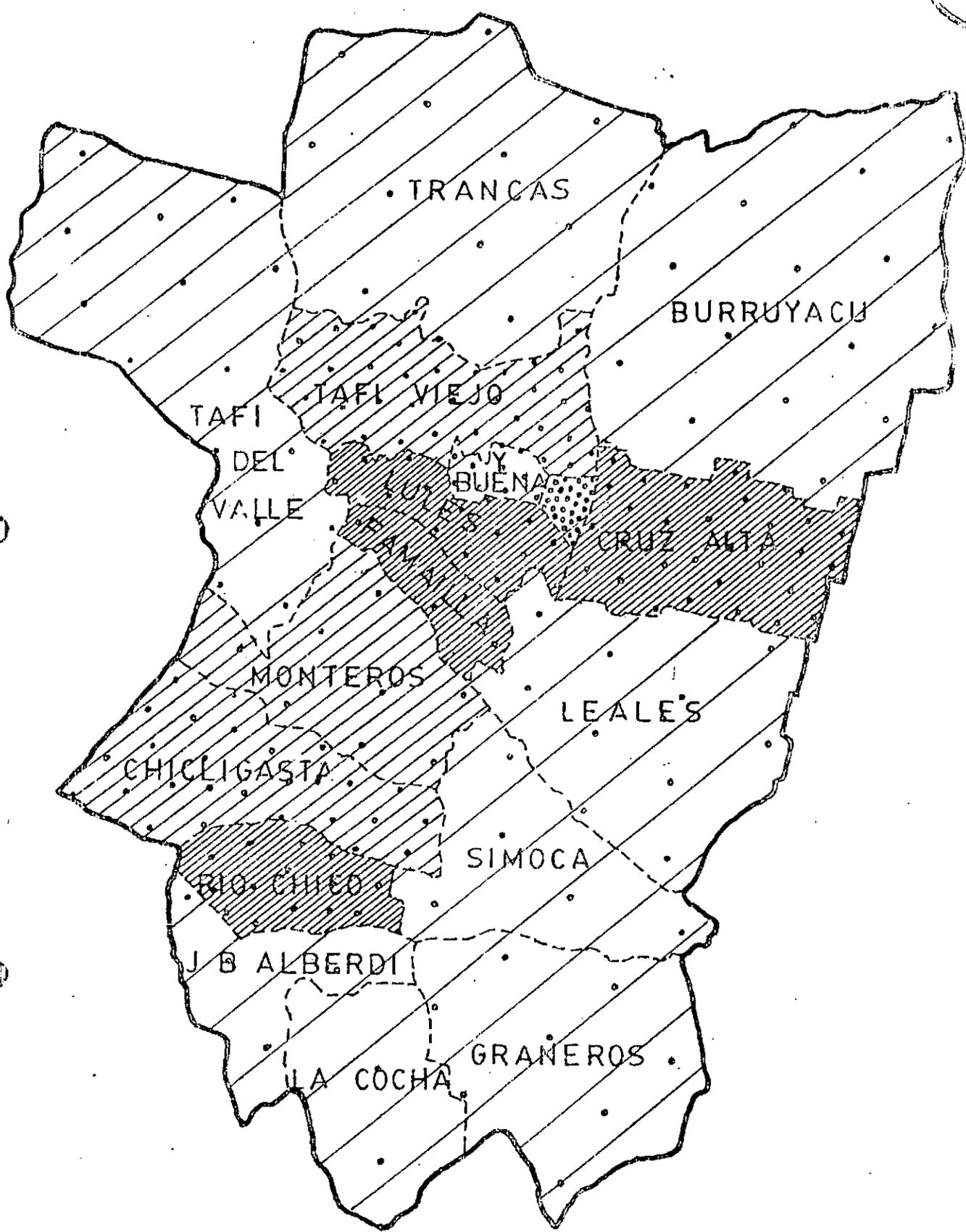
El logro de la mejor eficiencia y eficacia, en función de -- las realidades, podrán favorecer la reactivación provincial.

Susana Brocetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

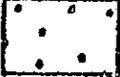
CUADROS DE DISTRIBUCION DE LOS

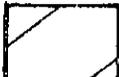
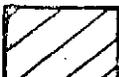
ESTABLECIMIENTOS Y LA MANO DE OBRA OCUPADA



NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR Km²

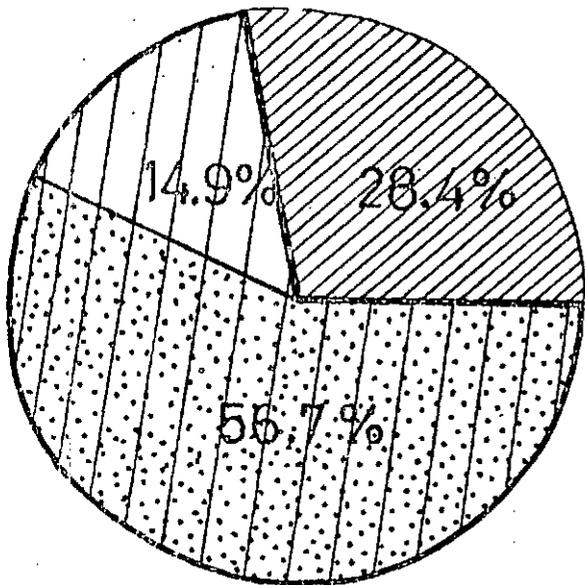
MANO DE OBRA OCUPADA SOBRE POBLAC⁷ ACTIVA

-  Monos de 0.10
-  De 0.10 a menos de 1
-  De 1 a mas de 10

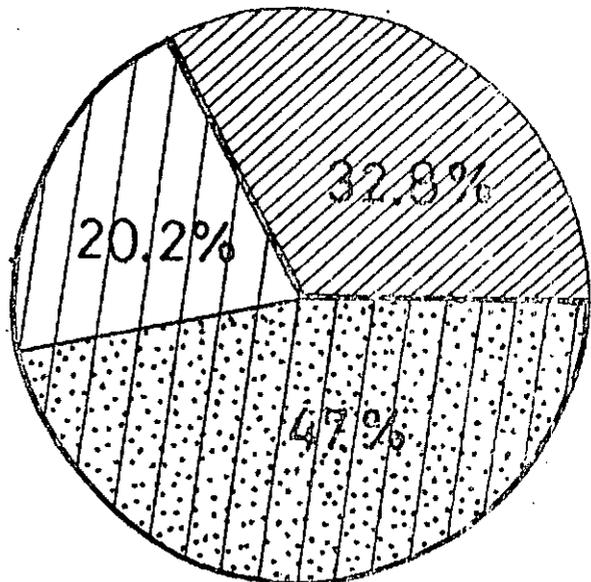
-  Menos del 5%
-  Del 5% a menos del 10%
-  Del 10% a más del 15%

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS

TUCUMAN
193

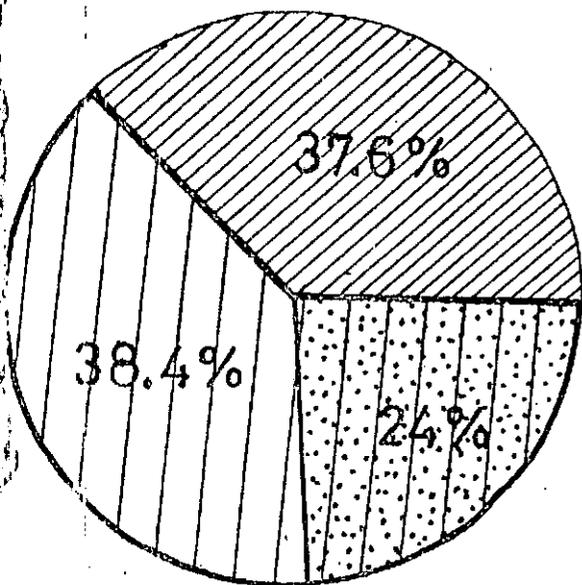


AÑO 1974

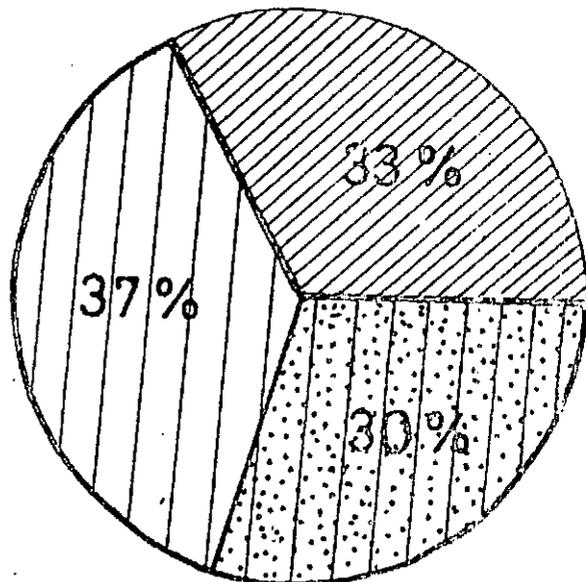


AÑO 1985

PERSONAL OCUPADO



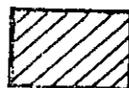
AÑO 1974



AÑO 1985



GRAN TUCUMAN



RESTO DE LA PROVINCIA



SAN MIGUEL DE TUCUMAN

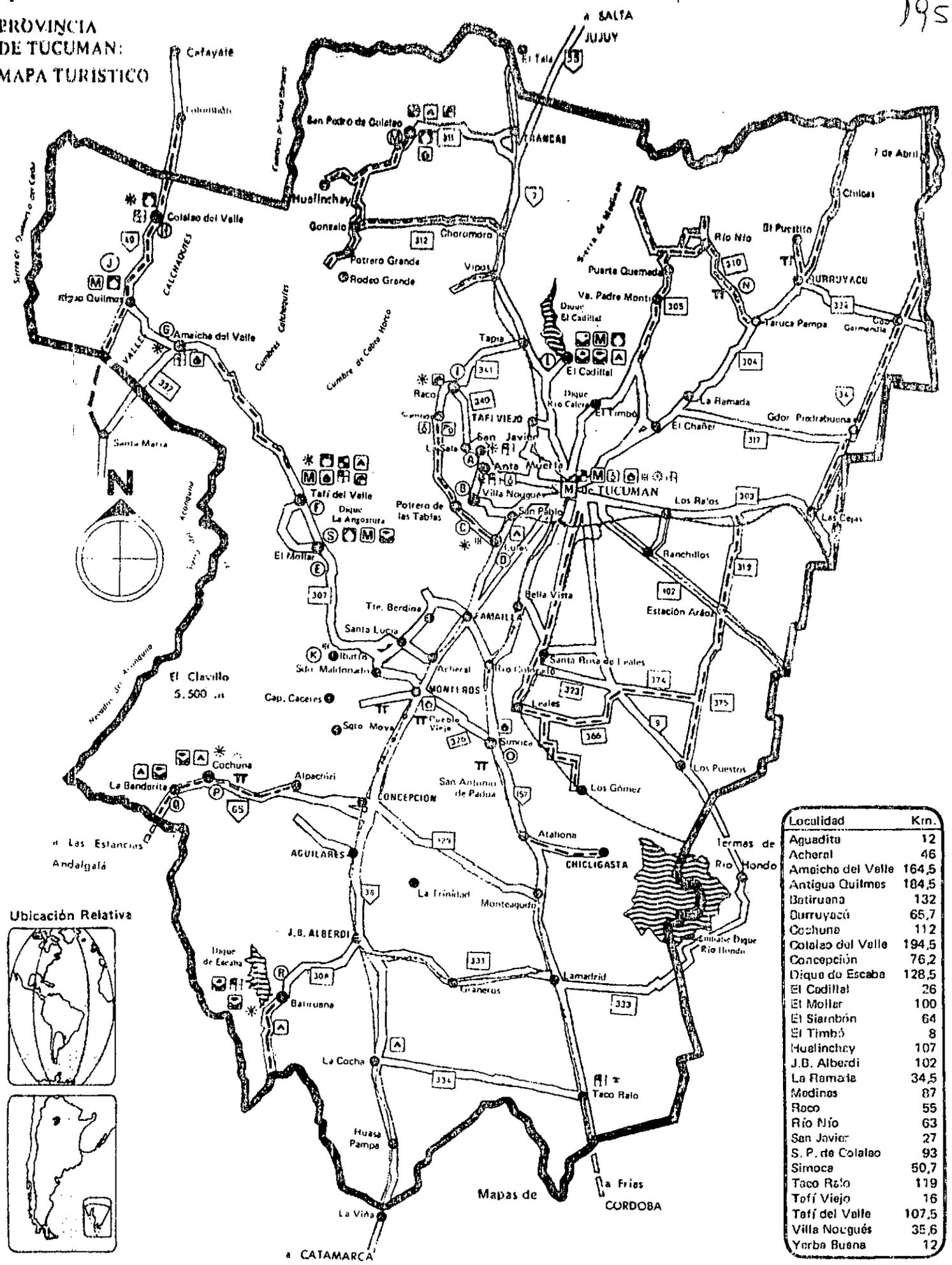


Susana Provetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

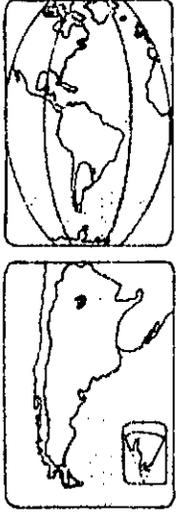
MAPA TURISTICO PROVINCIAL

PROVINCIA DE TUCUMAN:
MAPA TURISTICO



Localidad	Km.
Aguadita	12
Acherai	46
Amoicho del Valle	164,5
Antigua Quilmes	184,5
Batruana	132
Durruyacu	65,7
Cochuna	112
Colalao del Valle	194,5
Concepción	76,2
Dique de Escaba	128,5
El Codillal	26
El Mollar	100
El Siarnbrón	64
El Timbó	8
Huelinchay	107
J.B. Alberdi	102
La Ramada	34,5
Modinos	87
Roco	55
Río Nío	63
San Javier	27
S. P. de Colalao	93
Simoca	50,7
Taco Rolo	119
Tafí Viejo	16
Tafí del Valle	107,5
Villa Nougués	35,6
Yerba Buena	12

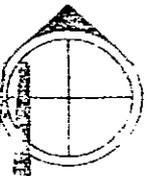
Ubicación Relativa



- LUGARES HISTORICOS Y TURISTICOS**
- | | | |
|-----------------------|-----------------------|----------------------------|
| (A) San Javier | (G) Amalcha del Valle | (M) San Pedro de Colalao |
| (B) Villa Nougués | (H) Colalao del Valle | (N) El Tajamar |
| (C) Quebrada de Lules | (I) Roco | (O) Feria de Simoca |
| (D) Ruínas de Lules | (J) Quilmes | (P) Río Cochuna |
| (E) El Mollar | (K) Ibasín | (Q) La Banderita |
| (F) Tafí del Valle | (L) El Codillal | (R) Dique Embalse Escaba |
| | | (S) Parque de los Menhires |

- Referencias**
- | | | |
|----------------------------|----------------------------|----------------------|
| — Camino pavimentado | ✈ Aeropuerto Internacional | ⚡ Termias |
| — Camino consolidado | 🏨 Hotel y Hosteria | 🏛 Museo |
| □ Ruta Nacional | 🏰 Arqueología | 🐟 Pesca |
| □ Ruta Provincial | 🏺 Artesanía | 🏊 Bañeario |
| --- Límite Interprovincial | 🏠 Lugar Histórico | 🏆 Deportes |
| 🚂 Ferrocarril y Estación | ⛪ Iglesia o Capilla | 🏕 Lugar para acampar |

A El Cadillal, Ríaco,
S.P. de Colzaco,
Salta y Jujuy



A Aeropuerto
Internacional
Covill Paz
Aeropista

A Termas de Río Hondo,
Santiago del Estero,
Córdoba y Buenos Aires



Referencias

- | | |
|---|--|
| 1 - Plaza Independencia | 15 - Casino |
| 2 - Secretaría de Turismo | 16 - Estación Terminal de Omnibus |
| 3 - Iglesia Catedral | 17 - Hospital Centro de Salud |
| 4 - Museo Histórico de la Provincia Casa de Avellaneda | 18 - Casa del Obispo Colombres |
| 5 - Casa Histórica | 19 - Museo Provincial de Bellas Artes |
| 6 - Iglesia Santo Domingo | 20 - Automóvil Club Argentino |
| 7 - Museo Folklórico Provincial "General Manuel Belgrano" y Mercado Artesanal | 21 - Asistencia Pública (Primeros Auxilios) |
| 8 - Casa de Gobierno | 22 - Universidad Nacional de Tucumán |
| 9 - Iglesia San Francisco | 23 - Instituto Ságuel Lillo |
| 10 - Casa de la Cultura "Escultora Lola Mora" | 24 - Museo Policial |
| 11 - Iglesia La Merced | 25 - Palacio de los Deportes |
| 12 - Museo Iramain | 26 - Casa Pacifica |
| 13 - Central Telefónica | 27 - Museo de Antropología-Etnografía de la U.N.T. |
| 14 - Central de Correos | 28 - Campings Municipales |

S. M. DE TUCUMÁN, PLANO PARCIAL DE LA CIUDAD

A Simoca, Lamadrid,
Taco Ralo y Córdoba

Susana Drovetta

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

A N E X O I I

TRATADO CON ITALIA

GUIA DE PROCEDIMIENTO

I. ASPECTOS GENERALES

1. El tratado prevé un programa de inversiones con tres fuentes básicas de financiamiento: a) el crédito concesional italiano para la compra de bienes de capital fabricados en Italia; b) el aporte directo de capital por parte de empresarios argentinos; c) el aporte directo de capital por parte de empresarios italianos. En el programa global estas fuentes deben ser aproximadamente equivalentes (1/3 cada una) pero esto no debe verificarse necesariamente en cada proyecto individual.

2. El Gobierno Argentino está comprometido por el tratado a tomar en cuenta las presentaciones que se hagan para capitalización de deuda externa de acuerdo con la legislación vigente, a los efectos del aporte de capital directo para los proyectos de inversión.

3. El inversor italiano cuenta con dos estímulos importantes para sus aportes directos de capital: 1) puede obtener financiación concesional en el marco del artículo 7° de la Ley 49 del año 1987, y 2) puede acceder al seguro SACE que garantiza el recupero de

las inversiones en el exterior por la Ley 227 del año 1977. De todas formas el Gobierno Argentino se ha comprometido a no aplicar restricciones a la transferencia de utilidades y capitales en el marco del Tratado por problemas de balance de pagos.

4. Los bienes de capital que se importen de Italia con crédito concesional gozarán de desgravación arancelaria total. Es muy probable que tributen IVA pero el recupero del crédito fiscal se efectuará en un año.
5. El Acta de Roma prevé para los primeros dos años (1988/89) una asignación de 600 millones de dólares de crédito concesional, de los cuales por lo menos la mitad debe estar destinado a financiar proyectos de inversión en el sector privado. Para el trienio 1990/92 se prevén 900 millones más, destinados exclusivamente al sector privado.
6. Hay una orientación explícita en el Tratado y en el Acta de Roma a prioritar los proyectos presentados por empresas pequeñas y medianas, especialmente cuando prevean algún tipo de asociación con similares italianas.

II. TRAMITACION DE PROYECTOS

1. Está acordado a nivel del Gobierno Argentino y de los organismos italianos pertinentes que los proyectos serán presentados en primer término ante alguna institución bancaria radicada en Argentina que haya firmado el convenio respectivo con el Banco Central para participar en la operatoria financiera del Tratado.

2. Participarán de esta operatoria todos los bancos, oficiales o privados (nacionales, provinciales, municipales, extranjeros o cooperativos) que tengan alguna especialidad en banca de inversión, previéndose que su relación sea directa con el Banco Central y no con una entidad intermedia que oficie de mayorista.

3. El rol que desempeñarán los bancos consistirá al menos en las siguientes funciones:
 - a) Efectuar una evaluación económico-financiera de cada proyecto, determinando la tasa interna de retorno (TIR) de los mismos y supervisando la factibilidad de los aportes directos de capital.

 - b) Asumir el riesgo de cartera por la utilización del crédito concesional italiano, acordando con la/s empresa/s presentante/s las garantías que ello exigirá.

c) Complementar la asistencia financiera a los proyectos con las líneas que disponga a tal efecto y acompañar la ejecución y puesta en marcha de los mismos mediante otras operatorias bancarias requeridas.

d) Asistir a las empresas en el diseño de la ingeniería financiera de los proyectos supervisando la coherencia interna de los mismos.

- 4. Las entidades bancarias intervinientes contarán con la asistencia, supervisión y auditoría del organismo financiero mixto creado por el Acta de Roma.
- 5. El Gobierno Argentino definirá mecanismos de coordinación entre los distintos organismos oficiales que tengan incumbencia en la toma de decisiones para la aprobación de los proyectos.
- 6. La Secretaría de Industria y Comercio Exterior (SICE) será la encargada de evaluar los proyectos desde el punto de vista de los criterios de elegibilidad que se definan en función de parámetros de política industrial.
- 7. La S.I.C.E. convocará a la presentación de proyectos periódicamente con base en cupos preestablecidos de crédito concesional por llamado y plazos de vencimiento de las presentaciones.
Las evaluaciones de los proyectos determinarán un ranking de elegibilidad que tendrá como límite el cupo preestablecido de crédito concesional.

8. La secuencia estándar prevista para la aprobación de proyectos es:
- a) Diseño técnico del proyecto de inversión.
 - b) Acuerdo de asociación con una empresa italiana que se interese en participar en el proyecto (optativo).
 - c) Presentación ante el banco elegido por la empresa para completar la ingeniería financiera del proyecto y acordar los mecanismos de garantía crediticia.
 - d) Remisión de los proyectos presentados al organismo financiero mixto a los efectos de su supervisión y auditoría técnica.
 - e) Presentación del proyecto por parte del organismo financiero mixto ante la S.I.C.E., con un informe de evaluación económico-financiero y la constancia del respaldo bancario a la propuesta.
 - f) Evaluación de los proyectos por parte de la S.I.C.E. desde el punto de vista de política económica e industrial y elaboración del ranking de elegibilidad de los proyectos presentados.
 - g) Remisión del ranking de proyectos considerados elegibles al organismo mixto pertinente del Tratado para su aprobación definitiva.
 - h) Tramitación de la puesta en operación efectiva de las líneas de financiamiento ante el organismo financiero italiano.

III. CRITERIOS BASICOS DE ELEGIBILIDAD

1. Localización: se considerarán prioritarios los proyectos que se radiquen en áreas de frontera, en la Región Patagónica y en el resto del interior del país, en ese orden de prioridad.
2. Materias primas: se prioritarán aquellos proyectos a radicarse en el interior del país que utilicen preponderantemente materias primas (elaboradas o no) producidas en la región de radicación.
3. Valor agregado: serán prioritarios los proyectos que generen mayor valor agregado interno.
4. Balance de divisas: se considerarán prioritarios los proyectos que generen un saldo positivo de divisas con mayor rapidez en el tiempo de operación.
5. Exportaciones: se favorecerán los proyectos cuya participación de exportaciones en el total de ventas sea mayor, con menor incidencia de importaciones directas.
6. Asociación con empresas italianas: se prioritarán los proyectos que prevean asociación permanente entre empresas italianas y argentinas.
7. Promoción industrial: se favorecerá a los proyectos presentados por empresas que no hagan uso de regímenes de promoción industrial.

8. Financiamiento: la prioridad en este aspecto será inversamente proporcional al porcentaje de participación del crédito concesional en las fuentes de financiación de la inversión.

9. Tamaño de la empresa: se favorecerán los proyectos presentados por empresas pequeñas y medianas.

10. Objeto industrial: se establecerán prioridades a favor de sectores que sean compatibles con la política industrial oficial.

PROCOLO N. 22: INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

X

GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

CONSIDERANDO:

1) LA IMPORTANCIA ESTRATEGICA Y ECONOMICA DE LA PRODUCCION DE BIENES ALIMENTICIOS INDUSTRIALIZADOS EN AMBOS PAISES Y LA POSIBILIDAD DE CRECIMIENTO, ESPECIALIZACION MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO QUE SE OBTENDRIAN A PARTIR DE UN ESFUERZO DE INTEGRACION ENTRE LAS INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DE ARGENTINA Y BRASIL.

2) LA POSIBILIDAD DE LOGRAR MAYORES ECONOMIAS DE ESCALA Y NIVELES DE ESPECIALIZACION EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, QUE BENEFICIEN A LOS CONSUMIDORES DE AMBOS PAISES A TRAVES DE UNA MEJORA EN LOS NIVELES DE PRECIO, CALIDAD Y ABASTECIMIENTO.

3.) ACORDAR QUE, A PARTIR DEL UNIVERSO CITADO EN EL ITEM ANTERIOR SE CONFORMARA UNA "LISTA COMUN DE BIENES ALIMENTICIOS INDUSTRIALIZADOS ". DICHA LISTA COMUN SERA ELABORADA EN UN PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE PROTOCOLO.

4.) ESTABLECER EL SIGUIENTE CONJUNTO DE MEDIDAS CON EL OBJETO DE PROMOVER LA COMPLEMENTACION E INTEGRACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN EL SECTOR DE BIENES ALIMENTICIOS INDUSTRIALIZADOS:

(A) EXCLUSION DE LA APLICACION DE RESTRICCIONES NO-ARANCELARIAS O DE GRAVAMENES ADICIONALES DE EFECTOS EQUIVALENTES A UN DERECHO ADUANERO U OTROS SIMILARES, A LAS IMPORTACIONES. SE ENTENDERA POR "RESTRICCIONES" TODA MEDIDA DE CARACTER ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CAMBIARIO O DE CUALQUIER NATURALEZA, MEDIANTE LA CUAL UN PAIS SIGNATARIO IMPIDA O DIFICULTE, POR DECISION UNILATERAL, SUS IMPORTACIONES;

(B) REDUCCION A CERO (0) DEL ARANCEL APLICABLE A LAS IMPORTACIONES DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA "LISTA COMUN DE BIENES ALIMENTICIOS INDUSTRIALIZADOS";

(C) REDUCCION A CERO (0) DEL ARANCEL APLICABLE A LAS IMPORTACIONES DE LOS PRODUCTOS ANTES SENALADOS CON

CUOTAS ANUALES CRECIENTES QUE SE ESTABLECIERAN POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 (DOS) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE PROTOCOLO. DICHAS CUOTAS SE PODRAN AMPLIAR, DE COMUN ACUERDO ENTRE LOS DOS GOBIERNOS, EN FORMA TRANSITORIA O PERMANENTE, ANTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO ESTABLECIDO.

(D) COMPATIBILIZACION DE CONTROLES FITOSANITARIOS Y PROMATOLOGICOS.

5.) DETERMINAR QUE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA LISTA COMUN GOZARAN DE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN EL INCISO (A) Y (B) DEL PUNTO 4, DEVIENDOSE OPTAR ADEMÁS POR EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE AL INCISO (B) O (C) DEL MISMO PUNTO.

6.) PARA ESTABLECER QUE SERA GARANTIZADA LA EFICACIA DE LAS PREFERENCIAS RECIPROCAS PARA EL INTERCAMBIO DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA LISTA COMUN, DE MANERA A VIABILIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PRESENTE PROTOCOLO.

7.) DETERMINAR QUE LA LISTA COMUN DE BIENES ALIMENTICIOS INDUSTRIALIZADOS SERA AMPLIADA SEMESTRALMENTE, MEDIANTE NEGOCIACIONES PARA INCLUIR EN LA "LISTA COMUN" PRODUCTOS QUE CONSTAN EN EL UNIVERSO ANEXO.

8) FIJAR COMO OBJETIVO DESEADO QUE A FINES DE 1993, LA LISTA COMUN REPRESENTA POR LO MENOS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL UNIVERSO DE PRODUCTOS ACORDADOS.

9) DETERMINAR QUE, PARA PERMITIR CONDICIONES ADECUADAS DE INVERSION, MODERNIZACION E INTERCAMBIO, LA LISTA COMUN NEGOCIADA EN EL MARCO DEL PRESENTE PROTOCOLO NO SERA MODIFICADA CON EL OBJETO DE EXCLUIR PRODUCTOS O PARA INCORPORAR RESTRICCIONES A SU INTERCAMBIO.

10) ESTABLECER EN EL AMBITO DE LA COMISION DE EJECUCION DEL PROGRAMA, UN GRUPO DE TRABAJO QUE A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE PROTOCOLO, PROPONGA AQUELLAS MEDIDAS QUE ASEGUREN EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 APARTADO D), ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1989.

11) DETERMINAR QUE EL INTERCAMBIO QUE GENEREN LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA LISTA COMUN SE MANTENDRA EN EL EQUILIBRIO DINAMICO SIEMPRE QUE EL SUPERAVIT COMERCIAL ANUAL, CUANDO SE VERIFIQUE POR DOS ANOS CONSECUTIVOS, NO SUPERE EL MAYOR DE LOS DOS INDICES SIGUIENTES:

A) UN 20% (VEINTE POR CIENTO) ADICIONAL AL PROMEDIO DEL VALOR DE LOS SUPERAVITS DE LOS ULTIMOS CINCO ANOS EN EL INTERCAMBIO BILATERAL DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS

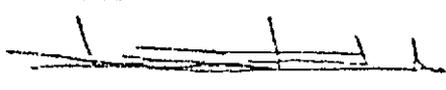
EN LA LISTA COMUN.

B) EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL PROMEDIO DEL VALOR DEL COMERCIO BILATERAL GLOBAL DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS CORRESPONDIENTE A LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I DEL PRESENTE PROTOCOLO.

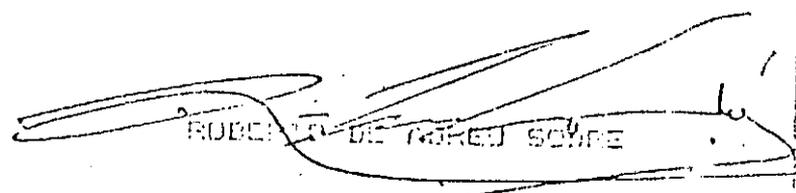
12) DETERMINAR QUE EL PORCENTAJE EN VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGROPECUARIO IMPORTADAS DE PAISES NO SIGNATARIOS DEL PRESENTE PROTOCOLO INCORPORADAS EN LOS PRODUCTOS DE LA LISTA COMUN, NO PODRA SUPERAR EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) DEL PRECIO DEL PRODUCTO, CALCULADO COMPARANDO EL PRECIO FOB DE LAS MATERIAS PRIMAS IMPORTADAS CON EL PRECIO FOB DE REFERENCIA INTERNACIONAL DEL PRODUCTO TERMINADO.

13) ACORDAR QUE LOS DOS GOBIERNOS ESTABLECERAN A PEDIDO DE CUALQUIERA DE ELLOS, UNA INSTANCIA DE CONSULTA SOBRE LOS EFECTOS QUE POSIBLES MEDIDAS DE POLITICA ECONOMICA TAL COMO MODIFICACIONES DE LA POLITICA CAMBIARIA, DE LA POLITICA DE EXPORTACIONES Y/O ADUANERA TENGAN SOBRE EL INTERCAMBIO DE LOS BIENES INCLUIDOS EN LA LISTA COMUN DEL PRESENTE PROTOCOLO. DE LA CONSULTA PODRAN RESULTAR MEDIDAS A ADOPTAR POR UNO O POR AMBOS GOBIERNOS CON EL OBJETO DE NEUTRALIZAR LOS REFERIDOS EFECTOS.

14) ESTABLECER QUE EL PRESENTE PROTOCOLO ENTRARÁ EN VIGENCIA COMO MAXIMO A PARTIR DEL 1ro. DE SEPTIEMBRE DE 1988.



DANTE CAPUTO



ROBERTO DE GÓREA SORIA

FEDERICO DE...
ROBERTO DE GÓREA SORIA
DANTE CAPUTO

ANEXO VII: UNIVERSO.

(CAPITULOS CONSIDERADOS: 1 AL 35).

NALADI OBSERVACIONES

CAPITULO 02:

- 02.01 SOLO: DESHUESADA Y TROCEADA
- 02.02 SOLO: TROCEADA.
- 02.03.2.
- 02.04.1. SOLO: DESHUESADA Y TROCEADA
- 02.05 SALVO; FRESCAS Y REFRIGERADAS
- 02.06.

CAPITULO 03:

- 03.01.1. SOLO: EVISCERADOS, Y/O PICADOS O MOLIDOS.
- 03.01.3.
- 03.01.4.
- 03.02.
- 03.03.2.
- 03.03.3.
- 03.03.9.02.

CAPITULO 04:

- 04.01.
- 04.02.
- 04.03.
- 04.04.
- 04.05.1.02 SALVO: FRESCOS O REFRIGERADOS.
- 04.05.1.99. SOLO: PARA USO ALIMENTICIO.
- 04.05.2.01. SOLO: PARA USO ALIMENTICIO.
- 04.06.
- 04.07.

CAPITULO 07:

- 07.02
- 07.03.
- 07.04.

CAPITULO 08:

- 08.01. SALVO: FRESCOS, Y SECOS CON CASCARA O CORTEZA.
- 08.02. SOLO: SECOS.
- 08.03.0.02.
- 08.04.0.02.
- 08.05. SALVO: FRESCOS, Y SECOS CON CASCARA O CORTEZA.
- 08.10
- 08.11
- 08.12.
- 08.13. SALVO: FRESCAS, INCLUSO REFRIGERADAS.

CAPITULO 18:

- 18.03.
- 18.04.
- 18.05.
- 18.06.

CAPITULO 19:

- 19.

CAPITULO 20:

- 20.

CAPITULO 21:

- 21.

CAPITULO 22:

- 22.01.
- 22.02.
- 22.03.
- 22.04.
- 22.05.
- 22.06.
- 22.07.
- 22.08.0.01.
- 22.09.
- 22.10.

CAPITULO 35:

- 35.01 SOLO: PARA USO ALIMENTICIO.
- 35.03 SOLO: PARA USO ALIMENTICIO.

PROTICOLO No 22: LISTA COMUN, ROLDA DE NEGOCIACION BRASLIA
(DIAS 25 A 30 AGOSTO DE 1988)

PRODUCTO	CODIGO	UNIDAD	OBSERVACIONES
CNE OV. REFRIG. DESHUESADA Y TROCEADA	02.01.1.03	CUPO DE 500 TN	
CNE OV. CONS. DESHUESADA Y TROCEADA	02.01.1.04	CUPO DE 1.000 TN	
CNE OV. REFRIG. DESHUESADA Y TROCEADA	02.01.1.11		
CNE OV. CONS. DESHUESADA Y TROCEADA	02.01.1.12		
CNE CERDO CONG. DESHUESADA Y TROCEADA	02.01.1.32	CUPO DE 500 TN	
BASOS DE VACUHO CONGELADO	02.01.2.01		
HIGADOS DE VACUHO CONGELADO	02.01.2.02		
LENGUAS DE VACUHO CONGELADAS	02.01.2.03		
OTRAS MENCIONES DE BOVINO	02.01.2.99		
OTRAS MENCIONES DE OVINO	02.01.2.99		
CARNE DE PAVO TROCEADA	02.02.0.01	CUPO DE 5 TN	
CARNE DE LIEBRE CONG. ENV. <= 2 KG	02.04.1.99		
CARNE DE ERIZO DE MAR	02.04.1.99		
JARONES	02.06.1.02		
PESCADOS REFRIGERADOS, ESVICERADOS	03.01.2.01	CUPO DE 2.000 TN	
PESCADOS CONGELADOS, ESVICERADOS	03.01.2.02	CUPO CONJUNTO CON POS. 03.01.2.01	
FILETES DE PESCADO REFRIGERADOS	03.01.3.01	CUPO DE 3.000 TN	
FILETES DE PESCADO CONGELADOS	03.01.4.01	CUPO CONJUNTO CON POS. 03.01.3.01	
ANCHORAS EN SALMUERA	03.02.0.01	CUPO DE 80.000 LITROS ENV. (<= 2 KG)	
QUESO MUZZARELLA	04.04.2.99	CUPO DE 1.000 TN	
QUESO COLONIA	04.04.2.99	CUPO CONJUNTO DE 2.000 TN CON GOUDA Y TILSIT	
QUESO GOUDA	04.04.2.99		
QUESO TILSIT	04.04.2.99		
QUESO PARMESANO	04.04.3.01	CUPO DE 500 TN	
QUESO GRINZ	04.04.3.99	CUPO DE 2.000 TN	
QUESO ROQUEFORT	04.04.4.02	CUPO DE 250 TN	
SUERO DE QUESO EN POLVO	04.04.9.99	CUPO DE 300 TN	
HUEVOS, C/C P/CONSUMO, CONGELADOS	04.05.1.02	CUPO DE 105 TN	
L.D. HUEVOS, EN POLVO P/USO ALIMENT.	04.05.1.99	CUPO DE 21 TN	
YEMAS DE HUEVOS, P/USO ALIMENTICIO	04.05.2.01	CUPO DE 27 TN	
MIEL NATURAL	04.06.0.01		
ACEITUNAS	07.03.0.01		
HONGOS DESHIDRATADOS/DESEC/EVAPOR.	07.04.0.02		
ESPARRAGOS DESEC/DESH/EVAPOR.	07.04.0.99	CUPO DE 300.000 US\$	
ALGAS DESEC/DESH/EVAPOR	07.04.0.99	CUPO DE 300.000 US\$	
ARVEJAS DESEC/DESH/EVAPOR	07.04.0.99	CUPO DE 500.000 US\$	
L.P. LLE/MORT DES/DESH/EVAPORADAS	07.04.0.99		
BANANAS SECAS, SIN CASCARA	08.01.0.02		
COCCOS SECOS, SIN CASCARA, INCL. RALLADO	08.01.0.07		
HIGOS, SECOS (PASAS DE HIGO)	08.02.0.02		
PASAS DE UVA	08.04.0.02		
NUCES COMUNES SECAS, SIN CASCARA	08.05.0.04		
CEREZAS SECAS (GINJAS), CON CAROZO	08.12.0.01		
CEREZAS SECAS (GINJAS), SIN CAROZO	08.12.0.02		
CIRUELA, SECAS, CON CAROZO	08.12.0.03		
CIRUELAS SECAS, SIN CAROZO	08.12.0.04		
DAMASCOS SECOS, CON CAROZO	08.12.0.05		
DAMASCOS SECOS, SIN CAROZO	08.12.0.06		
DAMASCOS SECOS, CON CAROZO	08.12.0.07		
DAMASCOS SECOS, SIN CAROZO	08.12.0.08		

PROTOCOLO No 22: LISTA COMUN, RUEDA DE NEGOCIACION BRASILIA
(DIAS 25 A 30 AGOSTO DE 1980)

PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
MANIZANAS SECAS/DESHIDRATADAS.	08.12.0.09		
ALMORILLAS SECAS	08.12.0.10		
PERAS SECAS/DESHIDRATADAS	08.12.0.11		
LAS DEMAS FRUTAS SECAS	08.12.0.99		
PIPIER(GEN."PIPERI), EN GRANO, GRANEL	09.04.0.01		
PIPIER(GEN."PIPERI), MOLIDO, GRANEL	09.04.0.01		
PIPIER(GEN."PIPERI"), GRANEL	09.04.0.02		
PIPIER(LOS PERAS), GRANEL	09.04.0.02		
PIPIER(LOS PERAS), GRANEL	09.05.0.01		
VAJILLA, A GRANEL	09.05.0.01		
CANELA Y FLORES DE CANELA, A GRANEL	09.06.0.01		
CANELA Y FLORES DE CANELA, A GRANEL	09.07.0.01		
CLAVO-DE-LA-INDIA, A GRANEL	09.07.0.01		
NUZ-MOSCADA Y NACIS, A GRANEL	09.08.0.01		
ANIS LOHUN, A GRANEL	09.07.0.01		
SADIANA, A GRANEL	09.09.0.02		
CAJIRO, A GRANEL	09.09.0.03		
SIRIENES DE HIJOJO, CILANTRO, ALCARAZA	09.09.0.99		
VEA Y SASSIA, A GRANEL.			
TIMO, A GRANEL	09.10.0.01		
JREL, A GRANEL	09.10.0.02		
AZAFRAN, A GRANEL	09.10.0.03		
JENBIERE, A GRANEL	09.10.0.04		
LAS DEMAS ESPECIES, A GRANEL	09.10.0.99		
AVENA MONDADA	11.02.2.01		
AVENA ARROLLADA	11.02.2.02		
CEBADA MALTEADA EN GRANO	11.07.0.01	CUPO DE 40.000 TN (**)	
MALTA MOLIDO	11.07.0.02		
GLUTEN DE TRIGO, INCLUSO SECO	11.09.6.01		
JUS/EXTRACTOS VEGET.DE HELECHO MACHO	13.03.1.01		
AGAR-AGAR	13.03.3.01		
GRASA DERRETIDA DE CERDO	15.01.1.01		
GRASAS DEMAS GRASAS DE CERDO	15.01.1.99	CUPO DE 30 TN	
SEBOS FUND. BOVINOS, PARA USO ALIM.	15.02.2.01		
ACEITE DE OLIVA VIRGEN, A GRANEL	15.07.1.04		
ACEITE DE OLIVA VIRGEN, ENVASADO	15.07.1.04	CUPO DE 1.200 TN ENV.(= 1L	
ACEITE DE UVA	15.07.1.99		
ACEITE DE OLIVA PURO, A GRANEL	15.07.2.04		
ACEITE DE OLIVA PURO, ENVASADO	15.07.2.04	CUPO CONJUNTO CON POS.15.07.1.04	
ACEITE DE BALLENA HIDROGENADO	15.12.0.05	CUPO DE 200 TN	
ACEITE DE PESCADO HIDROGENADO	15.12.0.66	CUPO DE 200 TN	
ACEITE Y GRASAS ANIMALES HIDROGENADOS	15.12.0.99	CUPO DE 200 TN	
SALICIAS	16.01.0.05	CUPO DE 400 TN SIN CARNE/GRASA POLLO	
SALAHES, SALAMINES Y SEMEJANTES		CUPO DE 100 TN CON CARNE/GRASA POLLO	
OTRAS CURADA O COCIDA	16.01.0.99	CUPO DE 1.000 TN	
HAMBURGUESAS	16.02.1.01	CUPO DE 100 TN	
CARNE COCIDA CONGELADA	16.02.1.99	CUPO DE 500 TN	
CHORIZOS PORCINOS COCIDOS	16.02.1.99	CUPO DE 70 TN	
MOZZARELLA(COPA)	16.02.3.02		
ALMORILLAS	16.02.3.99	CUPO DE 100 TN	
OTRAS PATES	16.02.9.01		
OTRAS PATES	16.02.9.99		

22: LISTA COMUN, RUEDA DE NEGOCIACION BRASILIA
A 30 AGOSTO DE 1900

PRODUCTO	NALAOI	OBSERVACIONES
EXTRACTOS DE PESCADO, EXCEPTO ATUN	16.03.3.01	
PREPARADOS Y CONSERVAS DE SALMON	16.04.0.03	
PREP./CONSERVAS ANCHOA, LATAS (=800GR)	16.04.0.06	CUPO DE 750.000 LATAS
PREP./CONSERVAS DE SURIMI	16.04.0.77	
CAMARONES, EN CONSERVA	16.05.1.01	
CAMARONES, PREPARADOS	16.05.1.01	CUPO DE 2.020.000 US\$
CANGREJOS, EN CONSERVA	16.05.1.02	
CANGREJOS, PREPARADOS	16.05.1.02	CUPO DE 200.000 US\$
CENTOLLAS, EN CONSERVA	16.05.1.03	
CENTOLLAS, PREPARADAS	16.05.1.03	
"GAMBAS", EN CONSERVA	16.05.1.04	
"GAMBAS", PREPARADAS	16.05.1.04	CUPO DE 500.000 US\$
SIRIS ("JAIBAS"), EN CONSERVA	16.05.1.05	
SIRIS ("JAIBAS"), PREPARADOS	16.05.1.05	
LANGOSTIAS, EN CONSERVA Y PREPARADAS	16.05.1.06	
LANGOSTINOS, EN CONSERVA	16.05.1.07	
LANGOSTINOS, PREPARADOS	16.05.1.07	CUPO DE 500.000 US\$
LOS DEMAS CRUSTACEOS, EN CONSERVA	16.05.1.99	
LOS DEMAS CRUSTACEOS, PREPARADOS	16.05.1.99	CUPO DE 500.000 US\$
ALHEJAS, EN CONSERVA	16.05.2.01	
ALHEJAS, PREPARADAS	16.05.2.01	CUPO DE 500.000 US\$
"BERBERECHOS", EN CONSERVA	16.05.2.02	
"BERBERECHOS", PREPARADOS	16.05.2.02	
GALANARES, PULPOS Y CONCHAS, CONSERVA/PREP.	16.05.2.03	
"CHOROS" Y "CHOLGAS", CONSERVA/PREP.	16.05.2.04	
HEJILLONES, EN CONSERVA	16.05.2.05	
HEJILLONES, PREPARADOS	16.05.2.05	
"ANULON", CONSERVA/PREPARADOS	16.05.2.06	
"LOCOS", CONSERVA/PREPARADOS	16.05.2.07	
"NACHAS", CONSERVA/PREPARADOS	16.05.2.08	
"OSTIONES", EN CONSERVA	16.05.2.09	
"OSTIONES", PREPARADOS	16.05.2.09	
OSTRAS, EN CONSERVA	16.05.2.10	
OSTRAS, PREPARADAS	16.05.2.10	
"PICOS", CONSERVA/PREPARADOS	16.05.2.11	
LOS DEMAS MOLUSCOS, EN CONSERVA	16.05.2.99	
LOS DEMAS MOLUSCOS, PREPARADOS	16.05.2.99	
AZUCAR III 100% GENICO	17.02.1.197	
DULCE DE ZAPALLO	17.04.0.08	
CACAO EN MASA/PANES, 14% O (GRASA	18.03.0.01	CUPO: 6000 TN EN '80 Y 7200 '89, CON 18.03.0.02 (**)
CACAO EN MASA/PANES, 14% GRASA	18.03.0.02	CUPO: 6000 TN EN '80 Y 7200 '89, CON 18.03.0.01 (**)
FABRICA CACAO, INCLUS. GRASA Y ACEITE	18.04.0.01	
CACAO EN POLVO, SIN AZUCAR	18.05.0.01	CUPO DE 200.000 US\$
EXTRACTO DE MALTA	19.02.1.01	
L.D. PREP. P/ALIMENT. INF. LIBRE LACTOSA	19.02.2.99	
PASTAS ALIMENTICIAS	19.03.0.01	CUPO DE 1.500 TN
TOSTADAS, GRISINES Y CROQUONS	19.07.0.01	CUPO DE 200.000 US\$
GALLETITAS Y BIZCOCHOS	19.09.0.01	CUPO DE 200.000 US\$
PAN DULCE	19.08.0.97	CUPO DE 200 TN
ACEIT. INCL. REL. ENV. (=20KG, HER. CERR.	20.02.1.01	

PROTÓCOLO No 22: LISTA COMUN, RUEDA DE NEGOCIACION BRASILIA
(DIAS 25 A 29 AGOSTO DE 1968)

PRODUCTO	CODIGO	OBSERVACIONES
ACEIT. INCL. REL. INV. (20KG. HER. CERR.	20.02.1.01	200 TN ENV. (= 1KG.000 TN ENV.) X 10 (= 20 KG
ALCACHOFAS, EN ENV. HERMET. CERRADOS	20.02.1.02	
ARVEJAS, EN ENV. HERMET. CERRADOS	20.02.1.03	CUPO DE 300 TN
L.D. LEGUMINOSAS/CONSER. S/VINAGRE O:	20.02.1.99	
AL., EX. AJO, CEBOLLA Y MAIZ E/HER. CERR:		
MAIZ CONSER. S/VINAGRE, E/HER. CERR.	20.02.1.99	CUPO DE 100.000 US\$
AJOS CONSER. S/VINAGRE, E/HER. CERR.	20.02.1.99	CUPO DE 100.000 US\$
ACEIT. INCL. REL. ENV. (=20KG. O/ENVASES)	20.02.2.01	
ACEIT. INCL. REL. ENV. (<20KG. O/ENVASES	20.02.2.01	CUPO CONJUNTO CON 20.02.1.01
ALCACHOFAS, ACOND. OTROS RECIPIENTES	20.02.2.02	
ARVEJAS, ACOND. OTROS RECIPIENTES	20.02.2.03	CUPO CONJUNTO CON 20.02.1.03
LAS DEMAS FRUTAS, CONFIT. C/AZUCAR	20.04.1.99	
CASCARAS DE LIMONES, CONFIT. C/AZUCAR	20.04.2.01	
CASCARAS DE NARANJAS, CONFIT. C/AZUCAR	20.04.2.02	
L.D. CASCARAS FRUTAS, CONFIT. C/AZUCAR	20.04.2.99	
GENJIBRE, CONFIT. C/AZUCAR	20.04.3.01	
L.D. PLANTAS Y PARTES, CONFIT. C/AZUCAR	20.04.3.99	
PURES Y PASTAS DE DURIANOS	20.05.3.01	
PURES Y PASTA DE HIGO	20.05.3.02	
L.D. DULCES, PURES Y PASTAS FRUTAS	20.05.3.99	
CONSERVAS DE CEREZAS, AL NATURAL	20.06.1.02	
CONSERVAS DE CIRUELAS, AL NATURAL	20.06.1.03	
CONSERVAS DE DAMASCOS, AL NATURAL	20.06.1.04	
CONSERVAS DE MANZANAS, AL NATURAL	20.06.1.09	
CONSERVAS DE PERAS, AL NATURAL	20.06.1.11	
L.D. CONSERVAS FRUTAS, AL NATURAL	20.06.1.99	
CONSERVAS DE CEREZAS, EN ALHIBAR	20.06.2.02	
CONSERVAS DE CIRUELAS, EN ALHIBAR	20.06.2.03	
CONSERVAS DE DAMASCOS, EN ALHIBAR	20.06.2.04	
CONSERVAS DE MANZANAS, EN ALHIBAR	20.06.2.07	
CONSERVAS DE PERAS, EN ALHIBAR	20.06.2.11	
L.D. CONSERVAS DE FRUTAS, EN ALHIBAR	20.06.2.99	
CAFE TOSTADO	20.06.4.01	
JUGO DE ANANA	20.07.1.01	
LOS DEMAS JUGOS FRUTAS NO CÍTRICOS	20.07.1.99	
CHICORIA TORRADA Y OTROS SUCED. CAFE	21.02.4.01	
MARINA DE MOSTAZA	21.03.0.01	CUPO DE 150 TN
MOSTAZA PREPARADA	21.03.0.02	CUPO CONJUNTO CON POS. 21.03.0.01
L.D. CONDIMENTOS/TEMPEROS COMPLETOS	21.04.2.99	CUPO DE 40 TN
PREF. COMP. NO/ALCOHOL. P/LLAV. BEBIDAS	21.07.0.02	
EXTRACTOS CONCENTRADOS		
ANTECA DE KAMI	21.07.0.05	
HIDROLIZADO DE PROTEINAS	21.07.0.06	CUPO DE 100 TN
LECHE DE LECHE	21.07.0.07	
SESAMO EN PASTA	21.07.0.99	
LECHE NO LACTEA	21.07.0.99	
NO FINO, EN BOTELLAS	22.05.1.11	CUPO DE 20.000 CAJAS X 12 BOT.
	22.05.1.19	
AGUARDIENTES, LX. DE MALVA Y GIN	22.09.2.99	CUPO DE 100.000 US\$
	22.09.2.99	

PROTODCOLO Nro 22: LISTA COMON , MUELDA DE NEGOCIACION BRASILIA
(DIAS 25 A 30 AGOSTO DE 1966)

PRODUCTO	FECHA	QUANTIDAD	OBSERVACIONES
PREF. AL CONDENSADOS COMP. ELAB. BEBIDAS (EXTRACTOS CONCENTRADOS)	22.09.9.61		
LENNET Y FERRIT A LA MENIA	22.09.9.99		
CASEINA	35.01.1.01		CUPO DE 500 TN
CASEINATO DE SODIO	35.01.2.99		CUPO DE 500 TN

OBSERVACION: SUJETA A REVISION

NOTAS:

- (*) CUPO DE 2.020 TN PODRIA DISTRIBUIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA:
 COLONIA 200 TN
 GOUDA 700 TN
 TILSIT 1.100 TN
- (**) CALLA DEL ARPI, CASO CEBADA SOLO EL DE PREFERENCIA 100%



Ministerio de Economía

bución al fortalecimiento de la balanza de pagos.

ARTICULO 15.- Apruébanse las normas generales y los formularios de presentación a que deberán ajustarse las propuestas de inversión a realizar en el marco del Programa de Conversión de la Deuda Externa, compuestos por los ANEXOS I y II, que forman parte de la presente Resolución.

ANEXO I

- Normas Generales para la presentación de propuestas de Conversión de la Deuda.
- Declaración jurada.
- Instrucciones de síntesis, Módulo I y Módulo II.
- Formulario A - Síntesis del Proyecto.

ANEXO II

MODULO I

- Formularios Nros. 1001 - Datos del Inversor
- 1002 A - Datos del Receptor de la Inversión
- 1002 B - Capital Social
- 1003 - Beneficios Promocionales.
- 1004 A - Datos del Proyecto
- 1004 B - Destino y Objeto de la Inversión
- 1004 C - Descripción y Justificación del Proyecto
- 1005 - Cronograma Económico
- 1006 - Cronograma Financiero
- 1007 - Efectos de la Inversión
- 1008 - Balance de Divisas

9.1
↓

1009 - Plan de Cuentas del Proyecto

MODULO II

- Formularios Nros. 2001 - Datos Inversor Extranjero/Empresa Receptora
- 2002 - Inversión Extranjera
- 2003 - Mercado Interno/Externo
- 2004 - Proceso Productivo

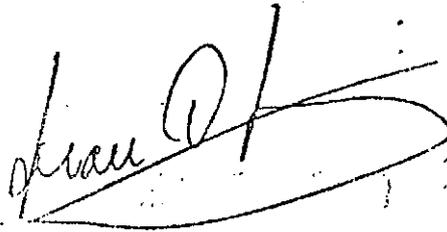
MODULO III

- Formulario Nro. 3001 - Información para acogerse al Régimen del Decreto N°515/87.

ARTICULO 16.- La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, quedando derogadas las Resoluciones S.S.P.E. N° 6 y N° 7 del 30 de julio de 1987.

ARTICULO 17.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION N°: 20



Lic. JUAN FERNANDO SOMMER
SUBSECRETARIO DE POLITICA ECONOMICA